ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	**3-JPA-25-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 2 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente al Proyecto de Inversión No. C0134 “Programa de Apoyos Subsidiados para la Contribución a la Economía Familiar 2025”, se determinó el importe de **$1 431 489.00**, toda vez que, no se obtuvo evidencia de los depósitos y registros contables de las aportaciones realizadas en efectivo por los beneficiarios, conforme las reglas de operación publicadas en el periódico oficial del estado el 30 de abril de 2025. El importe se determinó conforme a las entregas realizadas por cada comunidad, según recibos de pago de los beneficiarios, como se detalla: De la entrega del programa de Apoyos Subsidiados que se llevó a cabo el día 15 de marzo de 2025, en el Poblado Boquiapa, por importe de ***$263 410.00***. Un importe de $56 160.00 por la venta de 936 gallinas a razón de $60.00 c/u. Un importe de $20 700.00 son por la venta de 138 despensas a razón de $150.00 c/u. Un importe de $24 850.00 por la venta de 497 kilos de pescado a razón de $50.00 c/u. Un importe de $103 880.00 por la venta de 56 paquetes de cemento a razón de $1 855.00 c/u. Un importe de $57 820.00 por la venta de 35 paquetes de láminas a razón de $1 652.00 c/u.	**$1,374,564.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la entrega del programa de Apoyos Subsidiados que se llevó a cabo el día 29 de marzo de 2025, en la Ría. Benito Juárez 2da sección, por importe de ***$439 630.40***. Un importe de $51 450.00 por la venta de 735 gallinas a razón de $70.00 c/u. Un importe de $57 960.00 por la venta de 966 pollos a razón de $60.00 c/u. Un importe de $24 150.00 por la venta de 161 despensas a razón de $150.00 c/u. Un importe de $14 400.00 por la venta de 288 kilos de pescado a razón de $50.00 c/u. Un importe de $239 702.40 por la venta de 123 paquetes de cemento a razón de $1 948.80 c/u. Un importe de $51 968.00 por la venta de 32 paquetes de láminas a razón de $1 624.00 c/u. De la entrega del programa de Apoyos Subsidiados que se llevó a cabo el día 12 de abril de 2025, en el Ejido El Carmen, por importe de ***$248 263.60***. Un importe de $31 430.00 por la venta de 449 gallinas a razón de $70.00 c/u. Un importe de $43 540.00 por la venta de 622 pollos a razón de $70.00 c/u. Un importe de $64 050.00, según orden de pago No. 1916 de fecha 25 de abril de 2025, de las 300 despensas adquiridas, donde $25 950 corresponden a la venta de 173 despensas a $150.00 c/u, y $38 100.00 corresponden a 127 despensas a $300.00 c/u, de las cuales estas últimas carecen de documentación justificativa del gasto. Un importe de $17 650.00 por la venta de 353 kilos de pescado a razón de $50.00 c/u. Un importe de $62 361.60 por la venta de 32 paquetes de cemento a razón de $1 948.80 c/u. Un importe de $29 232.00 por la venta de 18 paquetes de láminas a razón de $1 624.00 c/u. De la entrega del programa de Apoyos Subsidiados que se llevó a cabo el día 02 de mayo de 2025, en la Ría. Vicente Guerrero 1ra sección, por importe de ***$230 480.00***.		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Un importe de $53 280.00 por la venta de 666 gallinas a $80.00 c/u. Un importe de $68 700.00, según orden de pago 2255 de fecha 19 de mayo de 2025, de las 300 adquiridas, donde $21 300.00 corresponden a 142 despensas a $150.00 c/u y $47 400.00 que corresponden a 158 despensas por $300.00 c/u, de las cuales estas últimas carecen de documentación justificativa del gasto. Un importe de $12 500.00 por la venta de 250 kilos de pescado a $50.00 c/u. Un importe de $72 000.00 por la venta de 36 paquetes de cemento a $2 000.00 c/u. Un importe de $24 000.00 por la venta de 12 paquetes de láminas a $2 000.00 c/u. De la entrega del programa de Apoyos Subsidiados que se llevó a cabo el día 07 de junio de 2025, en la Ría. San Nicolas, por importe de ***$160 530.00.*** Un importe de $72 100.00 por la venta de 1030 gallinas a $70.00 c/u. Un importe de $10 200.00 por la venta de 68 despensas a $150.00 c/u. Un importe de $16 000.00 por la venta de 320 kilos de pescado a $50.00 c/u. Un importe de $37 530.00 por la venta de 18 paquetes de cemento a $2 085.00 c/u. Un importe de $24 700.00 por la venta de 13 paquetes de láminas a $1 900.00 c/u. De la entrega del programa de Apoyos Subsidiados por concepto de *"compra de 12 500 Litros de Gas LP"*, por importe de ***$89 175.00***. Un importe de $7 200.00 por la venta de 1 200 litros de gas doméstico a $6.00 c/u en el Ejido El Carmen, toda vez que no se obtuvo evidencia por el ingreso de dicho recurso. Un importe de $58 350.00 por la venta de 9 725 litros de gas doméstico a $6.00 c/u, toda vez que, no se proporcionó la documentación justificativa por la entrega del Apoyo Subsidiado en diversas		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	comunidades según "Tabla de relación de gas vendidos" (Sic), la cual fue entregada como evidencia en el "*Acta Circunstanciada de los procedimientos de ejecución del proyecto C0134… Programa de Apoyos Subsidiados para la Contribución a la Economía Familiar 2025".* (Sic), de fecha 04 de noviembre de 2025. Un importe de $23 625.00 por la existencia de 1 575 litros en vales de gas doméstico que a la fecha del "*Acta Circunstanciada de los procedimientos de ejecución del proyecto C0134… "Programa de Apoyos Subsidiados para la Contribución a la Economía Familiar 2025"."* (Sic), de fecha 04 de noviembre de 2025, no habían sido entregados. *En respuesta a la solicitud de información complementaria SFEM/JPA/08/2025 de fecha 4 de noviembre de 2025, mediante la cual se requirió lo siguiente: "1.- Copias certificadas de los Informes mensuales correspondiente al período de enero a junio de 2025, de la Dirección de Atención Ciudadana donde comunican y enteran a la Tesorería Municipal de los ingresos captados, así como la conciliación con lo registrado en la contabilidad."* (Sic), con oficio MJM/CM/620/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, la Entidad Fiscalizada anexó copias certificadas de los informes mensuales de enero a junio de 2025, de los ingresos captados, no proporcionando la conciliación con lo registrado en contabilidad.		
Participaciones a Municipios			
2	**3-JPA-25-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 3 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, enviadas en cuenta pública con oficios Nos. DFM/886/2025 y DFM/1215/2025, de fechas 25 de abril y 11 de julio de 2025 respectivamente, de los meses de	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	marzo y junio de 2025; se determinó un importe de **$59 000.00**; toda vez que, el presidente municipal se excedió en sus percepciones netas en los meses de marzo y junio de 2025, por importes netos de ***$55 000.00*** y ***$4 000.00*** respectivamente, comparadas con las del ejecutivo estatal.		
3	**3-JPA-25-AS1-FI01-0003** **RESULTADO No. 4 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal, mediante los oficios Nos. DFM/0659/2025, DFM/0722/2025, DFM/886/2025, DFM/0948/2025, DF/1058/2025 y DFM/1215/2025, de fechas 12 de marzo, 24 de marzo, 25 de abril, 15 de mayo, 13 de junio y 11 de julio de 2025 respectivamente; se determinó el importe de **$105 942.20,** toda vez que, se pagó sueldo a personal con categoría de Supervisor A, no contemplada en el "*Catálogo de puestos o categorías de personal*" (Sic).	**$105,942.20**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
4	**3-JPA-25-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 6 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, enviadas en cuenta pública con oficios Nos. DFM/0659/2025, DFM/0722/2025, DFM/886/2025, DFM/0948/2025, DF/1058/2025 y DFM/1215/2025 de fechas 12 de marzo, 24 de marzo, 25 de abril, 15 de mayo, 13 de junio y 11 de julio de 2025 respectivamente, de los meses de enero a junio de 2025; se determinó un importe de **$101 892.40**; toda vez que, se pagaron plazas de más, de las autorizadas conforme al "*Catálogo de puestos o categorías de personal*" (Sic), incluido en el Presupuesto de	**$101,892.40**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez; Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025;		
5	**3-JPA-25-AS1-FI01-0006** **RESULTADO No. 7 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 859, 2180, 2856 y 3597, de fechas 28 de febrero, 30 de abril, 31 de mayo y de 26 de junio de 2025 y pólizas de egresos Nos. 110118, 110146, 110129 y 110160 de fechas 28 de febrero, 30 de abril, 31 de mayo y 30 de junio de 2025 respectivamente, por concepto de: *"Pago de combustible…",* (Sic); se determinó un importe de **$19 800.81**, toda vez que, no se justificó el suministro de combustible al vehículo vagoneta, modelo 2005, color ext. rojo, serie 9BFUT35F658634936, placa WUS442A, por lo siguiente: En atención a la solicitud de información complementaria No. SFEM/JPA/07/2025 de fecha 24 de octubre de 2025, la Entidad Fiscalizada, a través del oficio No. DA/915/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, informó que en el Acta de Cabildo No. 10 existió un "*error involuntario*" (Sic), al haberse asentado la autorización del vehículo con placa WUS442A, señalando que la unidad correcta debía ser la de placa WUA147B, Ford, modelo 2012. Además, se constató que la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada es incongruente, toda vez que: El vehículo con placas WUS442A, se encuentra debidamente asentado y autorizado en el Acta de Cabildo No. 10 para recibir combustible. Para el vehículo con placas WUA147B, no existe evidencia documental que acredite su autorización para el suministro de combustible durante el periodo revisado.	**$19,800.81**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La explicación de la Entidad Fiscalizada resulta contradictoria, pues intenta justificar un error en el acta a pesar de que la unidad realmente señalada como "correcta" carece de autorización oficial. Consecuentemente, se advierte que la validación del vehículo asentado en el Acta de Cabildo, no corresponde a la unidad que la Entidad Fiscalizada pretende justificar como beneficiada**,** generando una incongruencia en el control y registro del gasto en combustible, contraviniendo a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público y a las disposiciones aplicables en materia de control, registro y comprobación del suministro de combustible a vehículos oficiales**,** en las que se requiere que únicamente las unidades autorizadas mediante acuerdo formal puedan recibir recursos públicos.		
6	**3-JPA-25-AS1-FI01-0008** **RESULTADO No. 9 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros; se determinó un importe de **$77 621.22**, toda vez que, se suministró combustible a vehículos en comodato, de los cuales la Entidad Fiscalizada no proporcionó documentales que justifiquen el uso y destino del gasto,	**$77,621.22**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
7	**3-JPA-25-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 10 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 1762 de fecha 15 de abril de 2025, por el importe de $355 505.20, con póliza de egresos No. 110026 de fecha 16 del mismo mes y año, por concepto de "*Pago por mantenimiento a todos los equipos de aire acondicionado de las diversas direcciones de*	**$355,504.90**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	este H. Ayuntamiento (se anexa relación)." (Sic), se determinó un importe de **$355 504.90**, por las siguientes razones: La orden de pago carece de documentación justificativa del gasto que acredite los trabajos realizados por el mantenimiento a los equipos de aire acondicionado por importe de ***$296 356.50***. Derivado de la verificación física se localizaron bienes inservibles y que no están en operación, determinándose el importe de ***$59 148.40***; hechos que quedaron asentados en las actas circunstanciadas de verificación física a equipo de aire acondicionado de diversas direcciones del Ayuntamiento de fechas 22 y 24 de octubre de 2025,		
8	**3-JPA-25-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 11 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante la orden de pago No. 2669 y póliza de egreso No. 210023 de fechas 27 y 28 de mayo de 2025, por concepto de *"pago por la compra de 15,485 combos de billetera con pluma y reloj, que fueron utilizados como un obsequio para cada una de las madres de familia del municipio con motivo del festejo del "Día de las Madres"…"* (Sic), se determinó el importe de **$4 000 091.39**, toda vez que, si bien se cuenta con documentación comprobatoria suficiente (facturas, requisiciones y evidencia de entrega), se determinó que el gasto resulta excesivo en relación con la naturaleza del evento y no se acredita su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales. En consecuencia, se identifica un uso ineficiente de recursos públicos que pudieron destinarse a actividades prioritarias o a necesidades operativas urgentes. Lo anterior contraviene los principios de economía, eficiencia y racionalidad del gasto público, así como la normatividad aplicable que establece que los recursos públicos deben	**$4,000,091.39**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	orientarse prioritariamente a la atención de necesidades esenciales, la prestación de servicios públicos, infraestructura y programas sustantivos. Cabe señalar que, mediante contrato de adquisiciones CADQ-IG-001/2025 de fecha 2 de mayo de 2025, se contrató el suministro de 27,500 combo billeteras con pluma y reloj, por importe total de $7 103 811.00, en el cual se pactó en la cláusula cuarta que, el pago se realizará en tres parcialidades.		
9	**3-JPA-25-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 12 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante las órdenes de pago Nos. 570, 842, 2332, 2866 y 3734 de fechas 18 y 28 de febrero, 07 y 31 de mayo y 30 de junio, todas de 2025 respectivamente, y pólizas de egreso Nos. 130002, 130001, ambas de fecha 28 de febrero, 130018 y 100013, las dos de fecha 13 de mayo y 100563 de fecha 31 de mayo, todas de 2025 respectivamente, se detectó que los CFDI´S fueron timbrados con posterioridad hasta los meses de octubre y noviembre de 2025, es decir, con posterioridad a las fechas de emisión de los documentos mencionados; además se detectó que los CFDI´S fueron emitidos de forma global, en lugar de hacerlo por cada uno de los beneficiarios, tal como lo establece el Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, vigente.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
10	**3-JPA-25-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado de la documentación e información requerida mediante el Anexo del Oficio HCE/OSFE/FS/DFEG/3236/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, la Entidad Fiscalizada no proporcionó las reglas de operación del proyecto	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	C0025 Gastos de operación de la coordinación de delegados, conforme al apartado del Capítulo 4000, el punto 2.- Reglas de operación autorizadas y publicadas de los programas por los apoyos y/o beneficios otorgados y vigentes al primer semestre de 2025. *(En medio magnético, formato PDF).*		
11	**3-JPA-25-AS1-FI01-0013** **RESULTADO No. 14 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 960 de fecha 11 de marzo de 2025, con póliza de egreso No. 130009 de fecha 12 del mismo mes y año, por concepto de: "*Aportación económica por concepto de apoyo para gastos personales, en su participación como representante del municipio… en la feria estatal 2025*" (Sic), se determinó un importe de **$250 000.00**, toda vez que, carece de documentación justificativa que acredite el uso y destino final del gasto. Cabe señalar que, mediante solicitud de información complementaria No. SFEM/JPA/09/2025 de fecha 6 de noviembre de 2025, la Entidad Fiscalizada proporcionó en copias certificadas recibo No. 451, de fecha 10 de marzo de 2025 y acta de entrega con folio 027, documentales en los cuales la C. Rosa Marlene Peralta Leyva, recibe la aportación como apoyo para gastos personales, no entregando evidencia de los gastos realizados de dicha aportación.	**$250,000.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
12	**3-JPA-25-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 15 C** Derivado de la revisión y análisis a los movimientos auxiliares del Catálogo, del período de enero a junio de 2025, de la cuenta contable 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, en específico la subcuenta 21120-1601-1-39800-02025-01025 Gobierno del Estado de Tabasco (Secretaría de Finanzas) y soportado con la	**$1,123,948.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	orden de pago No. 90, de fecha 15 de enero de 2025, se observó el pago por concepto de impuesto sobre nómina (ISN), correspondiente al mes de diciembre de 2024, por un importe de **$1 123 948.00**, que fueron cubiertas con recursos de Participaciones 2025, pago que no debió realizarse, ya que el ejercicio de los recursos es anual y genera un menoscabo en la cobertura para el gasto del ejercicio en curso, aunado a lo anterior, se detectó que, no se registró en el pasivo en el momento que se devengó el gasto (ejercicio 2024), mismo que no quedó comprometido en el presupuesto de ese ejercicio, cabe señalar que, el registro del pasivo y del gasto devengado se registró hasta el ejercicio 2025, lo que denota una administración y registro irregular en los recursos públicos.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF)			
13	**3-JPA-25-AS1-FI01-0015** **RESULTADO No. 16 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 2734 y 2735, ambas de fecha 28 de mayo de 2025 y 3361 de fecha 20 de junio de 2025, cada una por importe de $316 448.00 y pólizas de egresos Nos. 310006 y 310007, las dos de fecha 28 de mayo de 2025 y 310018 de fecha 21 de junio de 2025, todas por concepto de: *"pago por servicio de renta de vehículos, utilizados para la supervisión de las diversas obras del Ramo 33…",* (Sic); se determinó un importe de **$949 344.00**, toda vez que, los recursos ejercidos destinados para gastos indirectos, no se aplicaron en funciones o actividades relacionadas directamente con la verificación y seguimiento de obras, en cumplimiento a la normatividad, lo cual se constató mediante entrevistas a los servidores públicos responsables según resguardos proporcionados por la Entidad Fiscalizada en alcance al "*Acta Circunstanciada de verificación*	**$949,344.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	física a vehículos rentados, mediante contrato de prestación de servicios No. DAM/CPS-R33-001/2025 de fecha 20 de febrero de 2025", (Sic) de fecha 13 de noviembre de 2025. Además, el gasto no se aplicó de manera exclusiva para personal de la Dirección de Obras, toda vez que se asignaron a personal con categoría de chofer, jefe de departamento, jefe de área, operador y coordinadores, lo cual se constató mediante las citadas entrevistas a los responsables de los vehículos asignados a la Presidencia Municipal, Sindicatura, Contraloría Municipal y Dirección de Programación.		
14	**3-JPA-25-AS1-FI01-0016** **RESULTADO No. 17 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los registros contables, en específico a las cuentas contables 11120-5334-1-00003-02025-00042 Fondo III 2025 y 11120-5334-1-00003-02024-00022 Fondo III 2024; se detectaron movimientos contables y bancarios por conceptos de cargos y abonos erróneos que no corresponden a las operaciones propias del fondo**,** lo que refleja inconsistencias en el registro, control y manejo de los recursos federales etiquetados	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
15	**3-JPA-25-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 18 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 3136, 3137, 3138, 3139, 3140 y 3141, todas de fecha 12 de junio de 2025, por importes de $1 873 690.81, $987,344.09, $790 376.85, $444 821.72, $236 480.79 y $82 535.74, con pólizas de egresos Nos. 410035, 410030, 410031, 410032, 410033 y 410034, todas de fecha 30 de	**$174,000.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	junio de 2025, por conceptos de: *"pago por compra de uniformes que serán proporcionados a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal…"* (Sic); se determinó un importe de **$195 750.00**, por las siguientes razones: En la "*Lista de entrega de uniformes del personal de seguridad pública*…", integrada en la orden de pago No. 3136, los CC. Calos Vicente Jauregui, Jorge Ovando Magaña, Gorge Luis Carrillo Custodio, Menaces de la Cruz Fuentes y Angélica del Carmen Hernández de la Cruz, no firmaron de recibido, determinándose el monto de ***$108 750.00***. En el Anexo A "*Lista de elementos policiales con su número y tallas de uniforme*", integrado en el contrato de adquisiciones No. CADQ-R33-FIV-001/2025 de fecha 11 de marzo de 2025, no se encontraron relacionados a los CC. Leonel Hernández Morales y Miguel Rodríguez Madrigal, y en la lista de entrega de uniformes del personal de seguridad pública firman de recibido, determinándose el monto de ***$43 500.00***, debido a que a dicho personal no le solicitaron uniformes. Cabe señalar que, en este caso dicho personal si forma parte de la plantilla laboral. El C. Jorge Arturo García De La Cruz, firmó de recibido según lista de entrega de uniformes del personal de seguridad pública y no se encontró en plantilla de personal, determinándose el importe de ***$21 750.00***. La C. Candelaria López Zapata, firmó de recibido dos veces, según lista de entrega de uniformes del personal de seguridad pública por diferentes tallas, determinando el importe de ***$21 750.00.*** Cabe señalar que, los importes determinados se calcularon conforme a los montos de cada pieza según facturas anexas a cada orden de pago detectada.		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	**3-JPA-25-AS1-FI01-0018** **RESULTADO No. 19 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 3062 de fecha 30 de mayo de 2025, por concepto de "*Pago por la compra de cartucho de municiones, que serán utilizados para uso exclusivo del personal de la dirección de seguridad pública municipal, para mantener el resguardo y la seguridad del municipio de Jalpa de Méndez*" (Sic), con póliza de egreso No. 410050 de fecha 30 de mayo de 2025, se determinó un importe de **$19 838.40**; toda vez que, carece de factura (CFDI), además se detectó registro en la cuenta contable 12450-5335-1-02025-55101 por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad, así como, el registro contable, presupuestal, entrada y salida del almacén, documentales que no acreditan lo adquirido. Por otra parte, según oficio No. DSPM/1488/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, menciona que la fuente de financiamiento con la cual será cubierto el gasto será Recursos Propios, y fue pagado con recursos del Fondo IV 2025. Cabe señalar que, mediante solicitud de información complementaria No. SFEM/JPA/07/2025 de fecha 24 de octubre de 2025, se requirió la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y en respuesta con oficio No. MJM/CM/590/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, la Entidad Fiscalizada proporcionó los documentales que dieron origen a lo determinado, la cual carece de factura.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
17	**3-JPA-25-AS1-FI01-0019** **RESULTADO No. 20 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante la orden de	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pago No. 3059 de fecha 30 de mayo de 2025, por concepto de "*pago por la compra de armamento, que será utilizados para uso exclusivo del personal de la dirección de seguridad pública municipal para mantener el resguardo y la seguridad del municipio de Jalpa de Méndez*" (Sic), con póliza de egreso No. 410051 de fecha 30 de mayo de 2025, se determinó el importe de **$334 174.39**; toda vez que, carece de factura (CFDI), además se detectó registro en la cuenta contable 12450-5335-1-02025-55101 por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad, así como el registro contable, presupuestal, entrada y salida del almacén, documentales que no acreditan lo adquirido. Por otra parte, según oficio No. DSPM/1488/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, menciona que la fuente de financiamiento con la cual será cubierto el gasto será Recursos Propios, y fue pagado con recursos del Fondo IV 2025. Cabe señalar que, mediante solicitud de información complementaria No. SFEM/JPA/07/2025 de fecha 24 de octubre de 2025, se requirió la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y en respuesta con oficio No. MJM/CM/590/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, la Entidad Fiscalizada proporcionó los documentales que dieron origen a lo determinado, la cual carece de factura.		
18	**3-JPA-25-AS1-FI01-0020** **RESULTADO No. 21 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los registros contables, en específico a las cuentas contables 11120-5335-1-00003-02025-00043 Fondo IV 2025; se detectaron movimientos contables y bancarios por conceptos de cargos y abonos erróneos que no corresponden a las operaciones propias del fondo**,** lo que refleja inconsistencias en el registro, control y manejo de los recursos federales etiquetados.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
19	**3-JPA-25-AS1-FI01-0021** **RESULTADO No. 22 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante la orden de pago No. 1453 de fecha 31 de marzo de 2025, por concepto de "*Pago por la compra de material eléctrico, que será utilizado en el proyecto I0015.-Suministro de materiales para ampliación del alumbrado público …*" (Sic); con póliza de egreso No. 620001 de fecha 31 de marzo de 2025; se determinó un importe de **$359 913.24**, toda vez que, no se acreditó el uso y destino final del gasto de acuerdo a las disposiciones normativas.	**$359,913.24**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
20	**3-JPA-25-AS1-FI01-0022** **RESULTADO No. 23 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de la adjudicación directa por excepción No. IA-86-I63-827010984-N-2-2025 de fecha 2 de enero de 2025, por concepto de servicio de "*arrendamiento de 1 retroexcavadora con extensión modelo 580 super L (1 maquina por mes), 1 tractor de oruga bulldozer modelo D53A (Incluye operador), 1 maquina por mes, 3 recolector de residuos de 21 YDS, capacidad de carga efectiva de 11 toneladas para ser utilizada por la dirección de protección ambiental y desarrollo sustentable en la recolección de basura de 22 rutas que comprende la cabecera municipal y las comunidades del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco*" (Sic), se detectó que se llevó a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, por un monto de $6 872 875.42, debiendo ser mediante invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo a la normatividad.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
21	**3-JPA-25-AS1-FI01-0023** **RESULTADO No. 26 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un monto de **$3 091 114.25**, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de bono trimestral y de productividad a servidores públicos, de los cuales, la Entidad Fiscalizada no cuenta con evidencia documental soporte, que acredite el cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación, por el otorgamiento de dicha remuneración extraordinaria, misma que fue solicitada mediante oficio No. SFEM/JPA/06/2025 de fecha 20 de octubre de 2025, y en respuesta entregó en copias certificadas 45 evaluaciones de desempeño y 43 de productividad del personal, las cuales carecen de fecha del periodo evaluado, firma del evaluado y firma del área responsable, además no proporcionó documentación soporte que acredite la metodología empleada, los criterios evaluados o la evidencia que respalde los resultados consignados.	**$3,091,114.25**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
22	**3-JPA-25-AS1-FI01-0024** **RESULTADO No. 30 NC** Derivado de la revisión y análisis a las entradas y salidas de las compras adquiridas y existencias en el Almacén Municipal, mediante "A*cta Circunstanciada de Verificación Física al almacén*" de fecha 7 de octubre de 2025, se detectó que no cuenta con controles, toda vez que, no proporcionaron las entradas, salidas y existencias de materiales y suministros de consumo correspondiente a las órdenes de pago.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	**3-JPA-25-AS1-FI01-0025** **RESULTADO No. 31 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 1211 y 1212, las dos de fecha 22 de marzo, 2184 de fecha 30 de abril, 2862 y 3001 ambas de fecha 31 de mayo y 3703 de fecha 30 de junio de 2025 y pólizas de egresos Nos. 110062 y 210030, ambas de fecha 26 de marzo, 110012 de fecha 15 de mayo, 110142 y 210042, las dos del 31 de mayo, y 210025, de fecha 30 de junio de 2025, por importes de $7 124.43, $1 184.50, $10 715.53, $9 183.61, $9 701.12 y $3 822.40, se determinó el importe de **$41 731.59**, por suministro de combustible al vehículo vagoneta, modelo 2012, color rojo bravío, serie 1FMCU0C71CKA60948, placa WUA147B, en comodato según contrato de fecha 1 de abril de 2025, de acuerdo a lo siguiente: No se autorizó mediante acta de cabildo el vehículo en comodato toda vez que, mediante solicitud de información complementaria No. SFEM/JPA/07/2025 de fecha 24 de octubre de 2025, se requirió a la Entidad Fiscalizada proporcionar copia certificada del acta de cabildo, en la cual se autorizó el vehículo y en respuesta con oficio No. MJM/CM/590/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, anexó copia certificada del acta de cabildo No. 10 de fecha 28 de enero de 2025 y del oficio No. DA/915/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, el director de administración informó lo siguiente: "*por error involuntario en el acta de cabildo No. 10 la cual dice: No. 10 administración WUS442A Ford 2005 magna debiendo decir: dirección de desarrollo WUA147B Ford 2012*. "(Sic). Además, el vehículo se utilizó los días 4, 7, 10, 12, 13, 17, 19, 21, 24 y 26 de febrero de 2025 y el contrato de comodato sin fecha establece en la cláusula sexta que la duración del mismo es	**$41,731.59**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	del 1 de abril a diciembre de 2025. Cabe señalar que, mediante solicitud de información complementaria No. SFEM/JPA/05/2025 de fecha 15 de octubre de 2025, se requirió en el punto 1 lo siguiente: "*Copia certificada del contrato de comodato formalizado con el C. José Domínguez Arias, subdirector de la Dirección de Desarrollo, así como Adendum de Modificación del contrato, en caso de no existir señalarlo mediante oficio*" (Sic), y en respuesta con oficio No. MJM/CM/579/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, la Entidad Fiscalizada informó que: "*dicho contrato no ha sufrido modificaciones ni adendum desde su forma original*…" (Sic).		
24	**3-JPA-25-AS1-FI01-0026** **RESULTADO No. 32 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 316 y 846 de fechas 31 de enero y 28 de febrero de 2025, por concepto de *"pago por suministro de gsuper… utilizado para vehículos y maquinaria…"* (Sic), con pólizas de egreso Nos. 110059 y 210018, de fechas 31 de enero y 28 de febrero de 2025 respectivamente; se determinó el importe de **$46 491.59**, en virtud que se suministró combustible al vehículo Mitsubishi 2009, Camioneta L200, con placas VN-5070-B y No. de inventario JM-2009-06-07-5411-17-021 y a la maquinaria motoconformadora, marca Cartepillar, modelo 2001, No. de inventario JM-2001-08-02-5631-07-002, con placa VN-5070-B, los cuales se encontraron inactivos y sin funcionamiento, derivado de la verificación física al parque vehicular, dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 13 de octubre de 2025.	**$46,491.59**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	**3-JPA-25-AS1-FI01-0027** **RESULTADO No. 35 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, se determinó un importe de **$270 489.89**, toda vez que, de la verificación física a la Retroexcavadora Case, modelo 580M, con No. de inventario JM-2001-08-02-5631-09-001, se constató que la maquinaria se encuentra en malas condiciones, sin uso y fuera de funcionamiento. Estos hechos fueron asentados en el acta circunstanciada de fecha 28 de octubre de 2025. Asimismo, en el acta citada se le solicitó al C. Francisco Frías Selvan, encargado de maquinaria, lo siguiente: *"… proporcione evidencia documental, ya sea reportes, bitácoras o cualquier otra documentación análoga que justifique los lugares, días y horas trabajadas de la retroexcavadora Case 580M con No. de inventario JM-2001-08-02-5631-09-001" (Sic)*. Al respecto, el entrevistado manifestó: *"sí los tengo, son las solicitudes que le envían al presidente y luego las envían a Obras Públicas, y el director me instruye para que se ejecuten los trabajos"* (Sic); sin embargo, no proporcionó la documentación requerida.	**$270,489.89**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
26	**3-JPA-25-AS1-FI01-0028** **RESULTADO No. 36 NC** Derivado de la documentación e información requerida mediante el Anexo del Oficio HCE/OSFE/FS/DFEG/3236/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, la Entidad Fiscalizada no proporcionó lo correspondiente al punto 4. "*Relación de laudos con sentencia ejecutoriada y sus importes, debidamente validados, anexando documentación soporte. (En medio magnético, formato Excel y PDF)."* (Sic), del Capítulo 3000; cabe señalar que, con oficio No. MJM/DAJ/754/2025 de fecha 23 de septiembre	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de 2025, el director de asuntos jurídicos informó lo siguiente: *"…durante el periodo de enero a junio de 2025, los laudos notificados por la autoridad laboral, no han causado firmeza jurídica, ya que los mismos fueron impugnados ante la justicia federal"* (Sic), y el anexo 10 Informe de Laudos Laborales, de la autoevaluación del segundo trimestre de 2025, refleja un importe de $179 048 512.45.		
27	**3-JPA-25-AS1-FI01-0029** **RESULTADO No. 38 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante las órdenes de pago Nos. 2731 y 2733, ambas del fecha 28 de mayo de 2025, por concepto de "*Pago por la compra de material eléctrico, utilizado en la rehabilitación de la red de alumbrado en el parque de Boquiapa…"* (Sic); con pólizas de egreso Nos. 31009 y 31008, las dos de fecha 30 de mayo de 2025; se determinó un importe de **$1 207 496.69**, toda vez que, no se acreditó el uso y destino final del gasto de acuerdo a las disposiciones normativas.	**$1,207,496.69**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
28	**3-JPA-25-AS1-FI01-0030** **RESULTADO No. 40 NC** Derivado de la revisión efectuada al Portal de Transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectó que no publicaron el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, así como, sus modificaciones correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2025.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
29	**3-JPA-25-AS1-FI01-0031** **RESULTADO No. 41 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a los Estados Financieros y a las Notas a los Estados Financieros y Presupuestales al mes de junio de 2025, con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	detectaron las siguientes inconsistencias: En el inciso a) Notas de Desglose: *1.*- I) Notas al Estado de Situación Financiera, no se incluyó información correspondiente a Activos Intangibles y Cuentas por Pagar a Largo Plazo. *2.*- IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo, no se incluyó la información correspondiente al punto "*2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación*" y la información correspondiente al punto "*2. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación*", debe ser el punto 3 conforme al capítulo IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo. Así mismo, en el punto "*1. Análisis de las cifras del efectivo y equivalentes*" presenta diferencia de $843.40, que resulta de comparar los importes de las cuentas contables Bancos/Tesorería por $54 375 420.96, Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración por $2 322.07, Otros Efectivos y Equivalentes por $366.43, haciendo un total de $54 378 109.46, con el monto de $54 378 952.86 de la fila de efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio. Cabe señalar que en las notas al estado de flujos de efectivo refleja error aritmético por la cantidad de $420 917 244.58, debiendo ser $54 378 109.46. En el inciso c) Notas de gestión administrativa, no presentó información en los numerales siguientes: a). - "*4. Organización y Objeto Social*", en específico en el inciso "*f) Estructura organizacional básica" e inciso "g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*" b). - "*6. Políticas de Contabilidad Significativas*". c). - "*8. Reporte Analítico del Activo*". d). - "*10. Reporte de la Recaudación*".		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	e). - "*11. Información sobre la deuda y el reporte Analítico de la Deuda*". f). - "*13. Proceso de mejora*". Cabe señalar que, el orden de los puntos, no se presentó conforme a lo dispuesto en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.		
30	**3-JPA-25-AS1-FI01-0033** **RESULTADO No. 43 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a los expedientes de Información Financiera y Presupuestal y a la autoevaluación del segundo trimestre de 2025, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio No. MJM/CM/413/2025 de fecha 30 de julio de 2025, con cifras correspondientes al periodo revisado.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
31	**3-JPA-25-AS1-FI01-0036** **RESULTADO No. 46 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a las conciliaciones bancarias, del mes de junio de 2025, se detectó cheques en tránsito con una antigüedad mayor a 365 días.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
32	**3-JPA-25-AS1-FI01-0037** **RESULTADO No. 47 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada al Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2025, proporcionado en copia certificada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio No. MJM/CM/579/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, se detectó diferencia por importe de -428 424.18, al comparar las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera en las cuentas contables 1241- Mobiliario y equipo de administración, 1244 - Equipo de	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	transporte y 1246 - Maquinaria, otros equipos y herramientas con las del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles. Además del Inventario de Bienes Inmuebles al 30 de junio de 2025, se detectó en la cuenta de terrenos que: ***3*** no se encuentran registrados en la contabilidad, donde 2 de ellos se encuentran sin valor catastral, ***21*** están registrados con valor inferior al catastral, ***7*** sin valor de inmueble y ***29*** sin valor catastral y en calidad de compra-venta.		
33	**3-JPA-25-AS1-FI01-0038** **RESULTADO No. 48 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en los anexos contables proporcionados con oficio No. MJM/CM/501/2025 de fecha 2 de octubre de 2025, en alcance al anexo de la orden de auditoria 3-JPA-25-AS1-FI01 de fecha 11 de septiembre de 2025, a la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 90, 180 y 365 días, de los cuales la Entidad Fiscalizada no proporcionó documentación soporte de los saldos reflejados al 30 de junio de 2025, así como, la gestión o recuperación, lo cual fue requerido mediante solicitud de información complementaria No. SFEM/JPA/09/2025 de fecha 6 de noviembre de 2025.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
34	**3-JPA-25-AS1-FI01-0039** **RESULTADO No. 49 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en los anexos contables proporcionados con oficio No. MJM/CM/501/2025 de fecha 2 de octubre de 2025, en alcance al anexo de la orden de auditoria 3-JPA-25-AS1-FI01 de fecha 11 de septiembre de 2025, a la cuenta contable 21120 Proveedores por Cobrar a Corto Plazo, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 365 días, de los cuales la Entidad Fiscalizada no	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	proporcionó documentación soporte de los saldos reflejados al 30 de junio de 2025, así como los pagos realizados, lo cual fue requerido mediante solicitud de información complementaria SFEM/JPA/09/2025 de fecha 6 de noviembre de 2025.		
35	**3-JPA-25-AS1-FI01-0040** **RESULTADO No. 50 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en los anexos contables proporcionados con oficio No. MJM/CM/501/2025 de fecha 2 de octubre de 2025, en alcance al anexo de la orden de auditoria 3-JPA-25-AS1-FI01 de fecha 11 de septiembre de 2025, a la cuenta contable 21130 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 365 días, de los cuales la Entidad Fiscalizada no proporcionó documentación soporte de los saldos reflejados al 30 de junio de 2025, así como los pagos realizados, lo cual fue requerido mediante solicitud de información complementaria SFEM/JPA/09/2025 de fecha 6 de noviembre de 2025.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
36	**3-JPA-25-AS1-FI01-0041** **RESULTADO No. 52 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al cumplimiento de la información financiera y presupuestal elaborada y enviada en cuenta pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó que las Notas a los Estados Financieros carecen de información suficiente que sea de utilidad para los usuarios, de acuerdo a lo siguiente: Respecto a los Estados Financieros: En los Anexos de Catálogo del mes de febrero 2025, las cuentas de Capital no se encuentran validadas por el Director de Finanzas, Síndica de	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Hacienda y Presidente Municipal. La Cuenta Pública, a excepción de las Notas a los Estados Financieros del mes de abril 2025, no se encuentra validada por la Síndica de Hacienda. El formato de Endeudamiento Neto del mes de mayo de 2025, no se encuentra validado por el Presidente Municipal. El encabezado de las Notas a los Estados Financieros, de los meses de enero a mayo de 2025, no mencionan el periodo y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos). El Estado de Situación Financiera de los meses de enero a junio de 2025, en el apartado de "Hacienda Pública/Patrimonio" hay un error en la estructura, debido a que aparece la cuenta de "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente" reportada en ceros. Respecto a los Estados Presupuestales: El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto, del mes de junio de 2025, no está validado por el Presidente Municipal.		
Ley de Disciplina Financiera			
37	**3-JPA-25-AS1-FI01-0042** **RESULTADO No. 53 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a que no incluyó en la publicación las proyecciones de finanzas públicas los formatos 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF y 7c) Resultados de Ingresos -	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	LDF, conforme a la normatividad.		
38	**3-JPA-25-AS1-FI01-0043** **RESULTADO No. 54 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, no hace mención a las propuestas de acción para enfrentarlos.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
39	**3-JPA-25-AS1-FI01-0044** **RESULTADO No. 56 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera y presupuestal en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enviados en Cuenta Pública, se detectó que no fueron publicados, conforme a lo siguiente: Del primer trimestre de 2025: Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF. Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF. Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF. Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF. Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF. Del segundo trimestre de 2025: Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF. Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF. Formato 4 Balance Presupuestario – LDF. Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF. Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto). Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa). Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional). Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría). Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF. Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF. Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF. Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF. Así mismo, se detectó lo siguiente: En el formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF del primer y segundo trimestre 2025, las filas (h10) y (h11) no respetan el orden consecutivo de los incisos conforme a la estructura. En el Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional) del primer y segundo trimestre 2025, en las filas de los conceptos (A. GOBIERNO) y (C. DESARROLLO ECONOMICO) no reflejan los conceptos de los incisos conforme a la estructura. En el Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF del primer y segundo trimestre 2025 en la fila (B. CONVENIOS) presenta el nombre		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	incorrecto; la fila del concepto (3.) no tiene nombre y en la fila del concepto (4.) presenta el nombre incorrecto, conforme a la estructura. En el Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF del primer y segundo trimestre 2025 en la fila (B. CONVENIOS) presenta dos veces el inciso B y la fila del concepto (3.) no describe nombre.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
40	**3-JPA-25-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 7 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(I0007 y I0002)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$406 242.90**, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas I0007.- $26 919.91 I0002.- $200 903.40 Conceptos pagados no ejecutados I0002.- $11 580.50 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados I0007.- $166 839.09	**$204,303.53**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
41	**3-JPA-25-AS2-FI01-0001** **RESULTADO No. 3 C**	**$402,500.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago número 4991 de fecha 10 de septiembre de 2025, por concepto de *"Apoyo económico proporcionado al tesorero del comité del panteón de la comunidad, para la compra de un predio (parcela) que será utilizado para el uso de un panteón, ubicado en la Ra. Mecoacán 2da sección (San Lorenzo) de este municipio, superficie del terreno 11.993.07 M2"* (Sic); con póliza de egreso número 220010 de fecha 30 de septiembre del mismo año, se determinó un importe de **$402 500.00**, toda vez que el Ente Fiscalizado no acreditó documentalmente la legal posesión y propiedad del inmueble a favor del Ente Fiscalizado, ni la correcta aplicación y destino final de los recursos públicos erogados. Lo anterior se sustenta en que, de acuerdo con el contrato de promesa de donación de fecha 12 de septiembre de 2025, en su cláusula primera se establece que el C. José María López Ramírez, en su carácter de representante comunitario de las Rancherías Mecoacán Segunda Sección (San Lorenzo) y La Guadalupe, "promete donar" la Parcela Ejidal número 118 Z – 1 P1/3, mientras que la C. Francisca Hernández Izquierdo, en su carácter de Síndica de Hacienda del Ente Fiscalizado, "promete aceptar" la donación; documento mediante el cual se hace constar que únicamente constituye una intención o voluntad futura de las partes y no acredita, por sí mismo, la transmisión definitiva de la propiedad del inmueble. No obstante, a la fecha de la revisión, no se acreditó documentalmente la formalización de la donación del predio a favor del Ayuntamiento, por lo que el recurso ejercido carece de la debida certeza jurídica respecto a la propiedad y destino del gasto.		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
42	**3-JPA-25-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 4 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente al Proyecto de Inversión No. C0134 *"Programa de Apoyos Subsidiados para la Contribución a la Economía Familiar 2025"* (Sic), se determinó el importe de **$2 771 700.00**, toda vez que no se obtuvo evidencia de los depósitos y registros contables de las aportaciones realizadas en efectivo por los beneficiarios, conforme las reglas de operación publicadas en el periódico oficial del estado el 30 de abril de 2025. El importe se determinó conforme a las entregas realizadas por cada comunidad, según recibos de pago de los beneficiarios, como se detalla: De la entrega del programa de Apoyos Subsidiados que se llevó a cabo el día 28 de junio de 2025, en el Barrio San Luis, por importe de ***$245 280.00*** por la venta de 146 paquetes de cemento a razón de $1 680.00 c/u. De la entrega del programa de Apoyos Subsidiados que se llevó a cabo el día 19 de julio de 2025, en el Poblado Ayapa, por importe de ***$321 270.00***, de acuerdo a los siguientes incisos: Un importe de $86 750.00 por la venta de 1735 kilos de pescado a razón de $50.00 c/u. Un importe de $129 220.00 por la venta de 71 paquetes de cemento a razón de $1 820.00 c/u. Un importe de $105 300.00 por la venta de 1170 gallinas a razón de $90.00 c/u. De la entrega del programa de Apoyos Subsidiados que se llevó a cabo el día 02 de agosto de 2025, en el Poblado Mecoacan, por importe de ***$287 870.00***, de acuerdo a los siguientes incisos:	**$2,771,700.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Un importe de $88 200.00 por la venta de 45 paquetes de cemento a razón de $1 960.00 c/u. Un importe de $80 150.00 por la venta de 1603 kilos de pescado a razón de $50.00 c/u. Un importe de $119 520.00, por la venta de 1328 gallinas a razón de $90.00 c/u De la entrega del programa de Apoyos Subsidiados que se llevó a cabo el día 30 de agosto de 2025, en la Ría. Reforma 2da sección, por importe de ***$275 840.00***, de acuerdo a los siguientes incisos: Un importe de $56 000.00 por la venta de 40 paquetes de cemento a razón de $1 400.00 c/u. Un importe de $99 600.00, por la venta de 1660 conos de huevo a razón de $60.00 c/u. Un importe de $120 240.00 por la venta de 1336 gallinas a razón de $90.00 c/u. De la entrega del programa de Apoyos Subsidiados que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2025, en la Villa Jalupa, por importe de ***$1 239 140.00,*** de acuerdo a los siguientes incisos: Un importe de $331 440.00 por la venta de 5524 conos de huevo a razón de $60.00 c/u. Un importe de $167 000.00 por la venta de 3340 kilos de pescado a razón de $50.00 c/u. Un importe de $321 480.00 por la venta de 3572 gallinas a razón de $90.00 c/u. Un importe de $72 720.00 por la venta de 909 pollos a razón de $80.00 c/u. Un importe de $346 500.00 por la venta de 231 paquetes de cemento a razón de $1 500.00 c/u. De la entrega del programa de Apoyos Subsidiados que se llevó a cabo el día 08 de noviembre de 2025, en el Poblado Iquinuapa, por importe de ***$402 300.00***, de acuerdo a los siguientes incisos: Un importe de $69 300.00 por la venta de 693 gallinas a razón de $100.00 c/u. Un importe de $75 000.00 por la venta de 1500 kilos de pescado a razón de $50.00 c/u. Un importe de $90 000.00 por la venta de 1000		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pollos a razón de $90.00 c/u. Un importe de $168 000.00, por la venta de 112 paquetes de cemento a razón de $1 500.00 c/u. En respuesta a la solicitud de información complementaria SFEM/JPA/12/2026 de fecha 14 de mayo de 2026, mediante la cual se requirió lo siguiente: *"2.- Informes mensuales correspondientes al período de julio a diciembre de 2025, de la Dirección de Atención Ciudadana donde comunican y enteran a la Tesorería Municipal los ingresos captados, así como la conciliación con lo registrado en la contabilidad."* (Sic), con oficio MJM/CM/338/2026 de fecha 22 de mayo de 2026, la Entidad Fiscalizada anexó copias certificadas de los informes mensuales de julio a diciembre de 2025, de los ingresos captados, no proporcionando la conciliación con lo registrado en contabilidad.		
43	**3-JPA-25-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 5 C** Como seguimiento efectuado al resultado determinado durante la auditoría del primer semestre de 2025, relacionada con la adquisición de combos de billetera con pluma y reloj, que fueron utilizados como un obsequio para cada una de las madres de familia del municipio con motivo del festejo del *"Día de las Madres"* (sic), se realizó la revisión y análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido con cargo al Capítulo 3000 Servicios Generales. Derivado de lo anterior, se revisaron las órdenes de pago números 4909 y 6124, de fechas 29 de agosto y 31 de octubre de 2025, respectivamente, así como las pólizas de egresos números 210013 y 220005, de fechas 30 de agosto de 2025 y 6 de febrero de 2026, correspondientes al pago por la adquisición de 6,000 y 6,015 piezas de combos integrados por billetera, pluma y reloj, entregados como obsequio a las madres de familia del municipio con motivo de la celebración del *"Día de las*	**$3,103,719.61**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Madres" (Sic). De la revisión practicada se determinó un importe de **$3 103 719.61**, toda vez que si bien se cuenta con documentación comprobatoria suficiente que acredita la erogación (facturas, requisiciones y evidencia de entrega), no se justificó razonablemente la necesidad, pertinencia y beneficio institucional del gasto realizado, ni se acreditó su contribución al cumplimiento de metas, objetivos o programas sustantivos del ente público. En consecuencia, se identificó un uso ineficiente de los recursos públicos, al destinarse una cantidad significativa a la adquisición de artículos de carácter conmemorativo, sin que exista evidencia que demuestre un impacto directo en la prestación de servicios públicos o en la atención de necesidades prioritarias de la población, pudiendo dichos recursos haberse orientado a programas, acciones o requerimientos operativos de mayor relevancia social e institucional. Lo anterior contraviene los principios de economía, eficiencia, eficacia, racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público, así como las disposiciones normativas aplicables que establecen que los recursos públicos deben administrarse y destinarse prioritariamente a la atención de necesidades esenciales, la prestación de servicios públicos, la ejecución de programas sustantivos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, se constató que mediante el contrato de adquisiciones número CADQ-IG-001/2025, de fecha 2 de mayo de 2025, se formalizó la contratación del suministro de 27,500 combos de billetera, pluma y reloj por un importe total de $7 103 811.00, estableciéndose en la cláusula cuarta que el pago se efectuaría en tres parcialidades; situación que evidencia la continuidad de la adquisición observada y		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	refuerza la necesidad de justificar la razonabilidad y conveniencia del gasto efectuado con cargo al erario público.		
Participaciones a Municipios			
44	**3-JPA-25-AS2-FI01-0004** **RESULTADO No. 6 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal, mediante los oficios Nos. DFM/1309/2025 y DFM/1437/2025, ambos de fecha 15 de agosto, DFM/1556/2025 del día 15 de octubre, DFM/1674/2025 del 18 de noviembre, DFM/1806/2025 del día 15 de diciembre, todos de 2025 y DFM/1977/2025 del día 26 de enero de 2025 (Sic) recibido el día 26 de enero de 2026, se determinó el importe de **$127 216.80**, toda vez que se pagó sueldo a personal con categoría de Supervisor A, no contemplada en el "*Catálogo de puestos o categorías de personal*" (Sic).	**$127,216.80**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
45	**3-JPA-25-AS2-FI01-0005** **RESULTADO No. 7 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, enviadas en cuenta pública con oficios Nos. DFM/1309/2025 y DFM/1437/2025, ambos de fecha 15 de agosto, DFM/1556/2025 del día 15 de octubre, DFM/1674/2025 del 18 de noviembre, DFM/1806/2025 del día 15 de diciembre, todos de 2025 y DFM/1977/2025 del día 26 de enero de 2025 (Sic) recibido el día 26 de enero de 2026, de los meses de julio a diciembre de 2025; se determinó un importe de **$32 655.02**; toda vez que se pagaron plazas de más, de las autorizadas conforme al "*Catálogo de puestos o*	**$32,655.02**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	categorías de personal" (Sic), incluido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez; Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo a lo siguiente:		
46	**3-JPA-25-AS2-FI01-0007** **RESULTADO No. 9 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago número 4247 de fecha 25 de julio de 2025, por concepto de: "*Apoyo económico que se otorga el presidente del comité por concepto de adquisición de un predio rustico, que será utilizado para el uso de un panteón ubicado en la Ra. Gregorio Méndez de este municipio, con una superficie del terreno de 10,057.829 M2"* (Sic); con póliza de egreso número 100731 de fecha 31 de julio de 2025, se determinó un importe de **$450 000.00**, toda vez que el Ente Fiscalizado, no acreditó documentalmente la legal posesión y propiedad del inmueble a favor del Ente Fiscalizado, ni la correcta aplicación y destino final de los recursos públicos erogados. Lo anterior, toda vez que el C. Aquiles Ricárdez Jiménez, quien firma de recibido por el apoyo económico por la cantidad de $450 000.00, no corresponde a la persona que adquiere ni transmite los derechos sobre el predio ejidal objeto de la operación, conforme al Contrato de Compraventa de fecha 31 de julio de 2025, mediante el cual la C. Ángela de la Cruz Escalante vende al C. José Williams Ricárdez Domínguez, la Parcela Ejidal número 17 Z-1 P-1/6, con una superficie de 1-00-57.82 hectáreas. Asimismo, de la revisión al Contrato de Promesa de Donación de fecha 11 de agosto de 2025, se advierte que en su cláusula primera el C. José Williams Ricárdez Domínguez, en su carácter de representante comunitario de la Ranchería	**$450,000.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Gregorio Méndez del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, "promete donar" la Parcela Ejidal número 17 Z-1 P-1/6, mientras que la C. Francisca Hernández Izquierdo, en su carácter de Síndica de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, "promete aceptar" dicha donación. En ese sentido, se detectó que dicho instrumento jurídico únicamente constituye una manifestación de voluntad futura, sin que represente la transmisión definitiva de la propiedad del inmueble a favor del Ayuntamiento. No obstante, a la fecha de la revisión, el Ente Fiscalizado no acreditó documentalmente la formalización de la donación mediante instrumento jurídico definitivo, ni la inscripción correspondiente ante las autoridades competentes, por lo que el recurso público ejercido carece de certeza jurídica respecto de la propiedad del inmueble, así como del destino y beneficio público del gasto efectuado.		
47	**3-JPA-25-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 11 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros; se determinó un importe de **$1 299 200.58**, toda vez que no se acreditó el uso y destino final del gasto de acuerdo a las disposiciones normativas.	**$1,299,200.58**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF)			
48	**3-JPA-25-AS2-FI01-0012** **RESULTADO No. 14 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, del seguimiento realizado al hallazgo determinado en el primer semestre de 2025, relativo al uso	**$2,215,136.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	indebido de recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales por concepto de arrendamiento de vehículos para la supervisión de obras del Ramo 33, con recursos destinados para gastos indirectos; se determinó el importe de **$2 215 136.00**, toda vez que los recursos no se aplicaron en funciones o actividades relacionadas directamente con la verificación y seguimiento de obras, en cumplimiento a la normatividad.		
49	**3-JPA-25-AS2-FI01-0013** **RESULTADO No. 15 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante órdenes de pago Nos. 5322 y 5323 las dos de fecha 24 de septiembre de 2025, por concepto de "*Pago por la compra de aire acondicionado de 24,000, 18,000, 12,000, e Industrial de 5 Caballos, sillón ejecutivo, escritorio metálicos, archiveros vertical y sillas ejecutivas, utilizados en las diferentes direcciones de este H. Ayuntamiento Municipal…*" (Sic); con pólizas de egresos Nos. 310003 y 310004 ambas de fecha 24 de septiembre de 2025; se determinó un importe de **$232 699.48**, debido a que los bienes adquiridos y destinados a las áreas de Presidencia/Sala de Cabildo, Programación y Administración, fueron financiados con recursos del Fondo III Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), a través del Convenio PRODIM 2025, contraviniendo a lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), los cuales limitan la adquisición de mobiliario para uso del gobierno local exclusivamente a espacios de atención ciudadana; sin embargo, el Ente Fiscalizado no acreditó documentalmente que las áreas antes señaladas correspondan a espacios destinados a la atención directa de la ciudadanía.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
50	**3-JPA-25-AS2-FI01-0014** **RESULTADO No. 16 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, se identificó que mediante la póliza de egreso No. 310048 de fecha 18 de diciembre de 2025, por un importe de $20 156 805.42, la Entidad Fiscalizada realizó una transferencia bancaria de recursos federales etiquetados provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Fondo III 2025, los cuales están destinados exclusivamente al financiamiento de obras y acciones que beneficien a la población en situación de pobreza extrema y rezago social, hacia la fuente de financiamiento Participaciones 2025 (Adelanto de Participaciones 2026), para cubrir gastos correspondientes al concepto: *"pago de gastos del capítulo 1000 y 4000, solo pago a delegados, todos del mes de diciembre de 2025"* (Sic). Como resultado de la revisión, se determinó el importe de **$9 076 791.78**, de acuerdo a lo siguiente: Mediante oficios Nos. MJM/CM/264/2026 y MJM/CM/352/2026 de fechas 8 de abril y 29 de mayo de 2026 respectivamente, la Entidad Fiscalizada proporcionó pólizas de diario Nos. 964, 965 y 966, las tres de fecha 27 de febrero de 2026, por importes de $1 000 000.00, $2 000 000.00 y $1 303 615.15; 897 del día 27 de marzo de 2026, por $3 442 892.12 y 948 del 30 de abril de 2026, por $3 442 892.12, haciendo un total reintegrado de $11 189 399.39, en respuesta a la solicitud de información complementaria SFEM/JPA/04/2026 de fecha 25 de marzo de 2026; quedando pendiente de reintegrar la cantidad de ***$8 967 406.03***. Cabe mencionar que, mediante solicitud de información complementaria SFEM/JPA/07/2026 de fecha 15 de abril de	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2026, se requirió en el punto 1, lo siguiente: "…*la determinación y registro contable y presupuestal de los rendimientos financieros generados*." (Sic), y en respuesta con oficio No. MJM/CM/307/2026 de fecha 5 de mayo de 2026, la Entidad Fiscalizada entregó documentación soporte consistente en la póliza de diario No. 759 de fecha 30 de abril de 2026, por concepto de "*registro de intereses ganados…*" (Sic), por importe de $337 614.38. Cabe señalar que este Órgano Técnico de Fiscalización realizó el cálculo de los rendimientos financieros al mes de abril de 2026, con base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), resultando un importe de $447 000.13, no obstante, la Entidad Fiscalizada únicamente acreditó rendimientos por la cantidad de $337 614.38, por lo que subsiste una diferencia pendiente de comprobar y/o reintegrar por ***$109 385.75***.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
51	**3-JPA-25-AS2-FI01-0015** **RESULTADO No. 17 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 4794 de fecha 26 de agosto de 2025, por concepto de "*Pago por la compra de 1 pza celular Motorola, que sera utilizado en el área de captura, para la recepción de llamadas de emergencias que se registran en la comandancia municipal de la Dir. de Seguridad Publica.* " (Sic); con póliza de egreso número 410046 de fecha 30 de agosto de 2025, se determinó el importe de **$7 911.20**, toda vez que la erogación carece de documentación justificativa suficiente que acredite la necesidad y destino del bien adquirido.	**$7,911.20**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
52	**3-JPA-25-AS2-FI01-0017** **RESULTADO No. 19 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 6190, 6496 y 7232, de fechas 31 de octubre, 20 de noviembre y 31 de diciembre de 2025, por suministro de combustible a vehículos rentados marca Ford F-350 Super Duty, blanco Oxford, modelo 2008, con número de serie 3FEKF36L08MA19724, con placa VS-0901-A y Nissan NP300 Chasis C TM, blanco, modelo 2014, con número de serie 3N6DD25T2EK006190, con placa VS-0911-A; con pólizas de egresos Nos. 620001, 610005 y 710008, de fechas 14 y 21 de noviembre y 31 de diciembre, todas de 2025 respectivamente, se determinó el importe de **$118 870.45**, toda vez que conforme a la descripción contenida en las bitácoras de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, dichos vehículos fueron utilizados para actividades consistentes en la “supervisión y traslado del personal del área de limpia, de calles y mantenimiento de áreas verdes en el centro, ciudad, villas y poblados”, funciones que no guardan relación directa con actividades de verificación, supervisión y seguimiento de obras públicas. Cabe señalar que los vehículos antes descritos fueron arrendados con cargo a recursos del Ramo 33, específicamente dentro del rubro de gastos indirectos autorizados para acciones vinculadas con la supervisión y seguimiento de obras públicas; sin embargo, de la evidencia documental analizada se evidenció que las unidades fueron destinadas a actividades operativas distintas a las autorizadas para dicho financiamiento.	**$118,870.45**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
53	**3-JPA-25-AS2-FI01-0018** **RESULTADO No. 20 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, se determinó el importe de **$1 520 680.46**, toda vez que identificaron a 16 personas contratadas bajo la modalidad de eventual (Lista de Raya), que ocupan puestos de "Mandos medios" correspondientes a Coordinador, Jefe de departamento, Juez Calificador, Oficial del Registro Civil, Asesor y Asistente Ejecutivo, que corresponden a plazas permanentes de confianza.	**$1,520,680.46**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
54	**3-JPA-25-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 24 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, se adquirieron refacciones para las camionetas Pick Up Chevrolet Silverado, con números de inventario JM-2025-10-00-54101-17-053 y JM-2025-10-00-54101-17-055, y números de serie 3GBEC14X97M102452 y 3GCEC14V47G214391 respectivamente, determinándose un importe de **$110 762.60.**	**$110,762.60**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
55	**3-JPA-25-AS2-FI01-0020** **RESULTADO No. 27 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago Nos. 3714, 3715 y 3718, todas de fecha 03 de julio y 6140 del día 31 de octubre de 2025 respectivamente, por concepto de *"Pago de becas a estudiantes de escasos recursos de diferentes comunidades del*	**$1,374,400.00**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	municipio…" (Sic); con pólizas de egreso Nos. 130020, 130021 y 130024, todas de fecha 14 de julio y 130029 del día 31 de octubre, todas de 2025, se determinó el importe de **$1 374 400.00,** toda vez que la documentación comprobatoria y justificativa carece de CFDI´S por el apoyo otorgado timbrados por cada uno de los beneficiarios, tal como lo establece el Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, vigente.		
56	**3-JPA-25-AS2-FI01-0021** **RESULTADO No. 28 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se detectó que se les otorgó *"apoyo a Delegados Municipales…"* (Sic.), por el periodo de julio a diciembre del 2025, con la partida 44112 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales, acción que contraviene con las disposiciones legales expresas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, a quienes se les otorgó el apoyo económico primeramente son parte de las autoridades municipales, y en sus funciones genéricas no están relacionadas con los rubros contemplado en esa partida, aunado que estos son electos mediante sufragio directo, libre y secreto por el cual su condición es distinta para poder ser beneficiarios de pagos del Capítulo 4000, que concatenado con el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, Publicación No. 734 del Periódico Oficial, Edición No. 272, Época 7A, Extraordinario de fecha 31 de diciembre de 2024, en la página 56 donde se publica el Catálogo de categorías para personal de Confianza, se encuentra la categoría de "Delegado"; asimismo en el Adendum Modificatorio al Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias y Extraordinarias Mensuales Netas de los	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, Publicación No. 3374 del Periódico Oficial, Edición No. 8678, Época 7A, Suplemento C, de fecha 05 de noviembre de 2025, en la página 70, de tal manera que al no estar reformado o derogado esa norma vigente el cual obliga a las áreas administrativas a respetar su vigencia por el cual el pago respectivo debió realizarse mediante la partida 111 correspondiente a dieta dentro del Capítulo 1000, disposición más que evidente que el ente público no cumplió.		
57	**3-JPA-25-AS2-FI01-0022** **RESULTADO No. 31 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los diferentes estados contables y presupuestales, enviados en cuenta pública con oficios Nos. DFM/1309/2025 y DFM/1437/2025, ambos de fecha 15 de agosto, DFM/1556/2025 del día 15 de octubre, DFM/1674/2025 del 18 de noviembre, DFM/1806/2025 del día 15 de diciembre, todos de 2025 y DFM/1977/2025 del día 26 de enero de 2025 (Sic) recibido el día 26 de enero de 2026, de los meses de julio a diciembre de 2025; se detectaron diferencias al comparar los saldos del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto con los movimientos auxiliares del catálogo.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
58	**3-JPA-25-AS2-FI01-0023** **RESULTADO No. 36 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Ingresos reflejados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2025, por importe de $541 394 349.84 y los Refrendos y Remanentes del ejercicio inmediato anterior por importe de $14 092 226.98, resulta un importe de $555 486 576.82 que, comparado con el Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2025, en el momento contable devengado, presenta la	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cantidad de $566 668 104.71 y los proyectos no iniciados y en proceso reflejados en la Autoevaluación al 31 de diciembre de 2025 por importe de $16 038 950.57, resulta una diferencia de -$27 220 478.46. Cabe hacer mención que durante el proceso de la revisión se requirió mediante oficio No. SFEM/JPA/09/2026 de fecha 22 de abril de 2026, soporte o aclaración de la diferencia determinada y en respuesta con el oficio No. MJM/CM/323/2026 de fecha 15 de mayo de 2026, la Entidad Fiscalizada entregó lo siguiente: Oficio No. DFM/2446/2026 de fecha 30 de abril de 2026, donde la dirección de finanzas entregó "*Análisis de las cifras presentadas del Requerimiento de Auditoría 2025*" (Sic), en el cual se refleja diferencia de -$24 108 721.66; manifestó que corresponde a traspasos entre cuentas por importe de $24 108 570.63, existiendo diferencia de $151.03, que tiene pendiente de identificar. Además, en el oficio No. DFM/2446/2026 de fecha 30 de abril de 2026, en el punto 4, manifestó lo siguiente: "*...se tenían proyectos no iniciados $12´110,671.46 que fueron pagados en el 2026, además se realizó una devolución de recursos no ejercidos a la secretaría de finanzas por $13,975.10, y se determinaron saldos remanentes para el ejercicio 2026 por $802,536.21. lo que hace una suma total de $24,108,710.66*" (Sic); cabe señalar que entregó póliza de egreso No. 320123 de fecha 31 de marzo de 2026, por el reintegro de $13 975.10 y en cuanto a la determinación de los saldos remanentes para el ejercicio 2026 por $802 536.21, no proporcionó soporte documental que acredite la cifra citada, además del importe por $12 110 671.46, no proporcionó soporte contable que integre dicha cifra. Asimismo, la dirección de programación, mediante oficio No. DPM/211/2026 de fecha 5 de		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mayo de 2026, entregó correcciones de los anexos de la autoevaluación de los proyectos no iniciados y en proceso por importe de $12 927 182.77, además elaboró papel de trabajo y cuadro en el cual se refleja el ingreso de $565 503 060.51, más refrendos y remanentes de $14 092 226.98, que comparado con el importe reflejado en el presupuesto de egresos de $566 668 104.71, resulta una diferencia de $12 927 182.78, que corresponde a los proyectos no iniciados y en proceso reportados en la autoevaluación y corregidos por la Entidad Fiscalizada. Cabe señalar que el monto de los ingresos por $565 503 060.51, reflejados en el cuadro elaborado por la dirección de programación, no corresponde con el total de ingresos del Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2025, por la cantidad de $541 394 349.84, existiendo diferencia de $24 108 710.67; se precisa que según hoja de trabajo elaborada por dicha dirección, la diferencia corresponde a préstamo entre cuentas por $21 518 075.75 y un sobregiro de la fuente de financiamiento de Fondo de Impuesto Sobre la Renta por $2 590 494.88, además, determinó el monto de $7 632 298.83 que corresponde a ingresos no registrados.		
59	**3-JPA-25-AS2-FI01-0024** **RESULTADO No. 37 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el anexo 12 "*Cédula de conciliación de ingresos y egresos por fuente de financiamiento*" (Sic), proporcionado mediante oficio No. MJM/CM/211/2026 de fecha 18 de marzo de 2026, en alcance al anexo de la orden de auditoría No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0870/2026 de fecha 25 de febrero de 2026; se detectaron diferencias.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
60	**3-JPA-25-AS2-FI01-0025** **RESULTADO No. 39 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2025, proporcionado en copia certificada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio No. MJM/CM/335/2026 de fecha 21 de mayo de 2026, en específico, al Inventario de Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2025, se detectó en la cuenta de terrenos que: **81** no se encuentran registrados en la contabilidad, **4** se encuentran sin valor catastral, **19** están registrados con valor inferior al catastral, **9** sin valor de inmueble y **31** sin valor catastral y en calidad de compra-venta.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
61	**3-JPA-25-AS2-FI01-0026** **RESULTADO No. 40 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en los anexos contables proporcionados con oficio No. MJM/CM/211/2026 de fecha 18 de marzo de 2026, en alcance al anexo de la orden de auditoria 3-JPA-25-AS2-FI01 de fecha 25 de febrero de 2026, en específico a la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 90 y 180 días.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
Ley de Disciplina Financiera			
62	**3-JPA-25-AS2-FI01-0028** **RESULTADO No. 45 NC** Derivado de la revisión efectuado a la información financiera del Ente Fiscalizado, se determinó que al cierre del ejercicio fiscal presentó un Balance Presupuestario Sostenible negativo, toda vez que registró ingresos por $541 394 349.84 y egresos devengados por $558 898 125.93, aun considerando remanentes	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y refrendos por $12 927 182.77, se obtuvo un déficit de $4 576 593.32. Lo anterior contraviene lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual señala que los Ayuntamientos deberán generar balances presupuestarios sostenibles y que éstos se consideran sostenibles cuando al final del ejercicio fiscal, bajo el momento contable devengado, el balance presupuestario sea mayor o igual a cero. Asimismo, la situación detectada incumple los principios de responsabilidad hacendaria, sostenibilidad financiera, eficiencia, economía y control en el ejercicio de los recursos públicos previstos en el artículo 1 de la citada Ley.		
63	**3-JPA-25-AS2-FI01-0030** **RESULTADO No. 50 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares de las cuentas contables, así como de la documentación soporte proporcionada por el Ente Fiscalizado mediante oficio No. DFM/2445/2026 de fecha 30 de abril de 2026, en atención a la solicitud de información complementaria No. SFEM/JPA/08/2026 de fecha 17 de abril de 2026, se identificó que durante el ejercicio fiscal 2025, fueron canceladas diversas facturas correspondientes a bienes y servicios efectivamente recibidos y devengados en dicho ejercicio. No obstante, se constató que dichas erogaciones cumplían con las condiciones para su reconocimiento contable al haberse materializado la recepción de los bienes y/o la prestación de los servicios, por lo que debieron registrarse oportunamente como gasto devengado y como pasivo a cargo del ente público al cierre del ejercicio 2025, independientemente de su pago.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La omisión de este registro provocó que los estados financieros del ejercicio 2025, no reflejaran razonablemente la totalidad de las obligaciones existentes a la fecha de cierre, subestimando tanto el gasto devengado como los pasivos correspondientes, en contravención de los principios de devengo contable, revelación suficiente y sustancia económica previstos en la normativa aplicable en materia de contabilidad gubernamental. Esta situación generó una distorsión en la información financiera y presupuestaria de ambos ejercicios, al trasladar al ejercicio 2026 obligaciones que correspondían al ejercicio 2025, afectando la comparabilidad, transparencia y confiabilidad de la información financiera, así como la adecuada determinación de los resultados presupuestarios y del ejercicio fiscal correspondiente. Lo anterior evidencia deficiencias en los mecanismos de control, registro y reconocimiento oportuno de las obligaciones devengadas, lo que puede derivar en la presentación de información financiera que no refleja de manera íntegra la situación financiera y presupuestaria del ente público. Cabe señalar que, de la conciliación efectuada entre las pólizas de diario proporcionadas por la Entidad Fiscalizada por concepto de cancelación de facturas, cuyo importe asciende a $2 962 564.23, y los registros identificados en los movimientos auxiliares contables por un monto de $3 041 520.15, existe diferencia de $78 955.92. Asimismo, se detectó que durante el ejercicio fiscal 2026, el Ente Fiscalizado procedió al registro contable del devengo y al pago de las obligaciones previamente canceladas en el ejercicio 2025, afectando el presupuesto autorizado del ejercicio 2026, por un importe total de $3 314 434.44, de conformidad con la		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación soporte proporcionada mediante el oficio citado. Adicionalmente, de la comparación efectuada entre el importe total de las cancelaciones registradas en contabilidad por $3 041 520.15 y el monto de las facturas devengadas y pagadas durante el ejercicio 2026 por $3 314 434.44, existe una diferencia de $272 914.29.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
64	**3-JPA-25-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(I0043, I0041 y I0035)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$59 114.42** con relación a lo siguiente: **Irregularidades físicas** **I0035.- $2 362.71** **I0043.- $23 031.81** **Conceptos pagados no ejecutadosI0041.- $33 719.90**	**$26,770.98**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
65	**3-JPA-25-AS2-AT01-0002** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(I0040, I0046, I0044, I0043, I0041, I0045, I0052, I0047, I0088, I0034, I0066, I0093, I0069, I0079, I0055, I0070, I0058 y I0067),** se constató presentan inconsistencias en su contenido y además, se comprobó que no cumplieron con la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
66	**3-JPA-25-AS2-AT01-0004** **RESULTADO No. 7 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(I0042),** se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	**La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.**
MONTO TOTAL		**$27,315,773.40**	

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO
	CUENTA PÚBLICA ANUAL
	Eficacia
1	**3-JPA-25-CPA-DADE02-0001** **RESULTADO No. 1 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de contar con un Sistema Institucional de Archivos (SIA), integrado conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que los responsables de las áreas operativas de correspondencia, archivo de trámite de todas las unidades y archivo de concentración no fueron designados. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MJM/CM/438/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-JPA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar la designación del responsable del área coordinadora de archivos. 2. Realizar la designación del responsable del área de correspondencia. 3. Realizar la designación de los responsables de archivo de trámite, por área o unidad. 4. Realizar la designación del responsable del archivo de concentración. 5. Realizar la designación del responsable del archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado. 6. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del SIA. 7. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del SIA.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
2	**3-JPA-25-CPA-DADE02-0002** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber constituido su Grupo Interdisciplinario conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que no participaron en dicho grupo las siguientes figuras: Los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación, a saber: Dirección de Desarrollo, Dirección de Fomento Económico y Turismo, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Educación, Cultura y Recreación, Dirección de Tránsito, Dirección de Atención a las Mujeres, Coordinación de Protección Civil, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Coordinación de Bienestar Social, Coordinación de Delegados, Coordinación de Asuntos Indígenas, Coordinación de Asuntos Religiosos, Coordinación de Reclutamiento, Coordinación de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Coordinación de Innovación Tecnológica e Imagen Institucional, Coordinación de Archivo Municipal, Secretaría Técnica y Secretaría Particular. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MJM/CM/438/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-JPA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar la designación del titular de Jurídica como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 2. Realizar la designación del titular de Planeación y/o Mejora Continua como miembro del grupo interdisciplinario de archivos.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	3. Realizar la designación del titular de la Coordinación de Archivos como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 4. Realizar la designación del titular o responsable de Tecnologías de la Información como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 5. Realizar la designación del titular de la Unidad de Transparencia como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 6. Realizar la designación del titular del Órgano Interno de Control como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 7. Realizar la designación de los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación como miembros del grupo interdisciplinario de archivos. 8. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos. 9. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
3	**3-JPA-25-CPA-DADE02-0003** **RESULTADO No. 3 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber publicado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) en su portal electrónico, dado que el documento presentado no cuenta con las firmas correspondientes. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MJM/CM/438/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-JPA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	1. Realizar el análisis de los criterios emitidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad correspondiente, a fin de identificar los elementos que se requieren para la elaboración del plan o PADA. 2. Derivado del análisis anterior, diseñar el formato para la estructuración del PADA. 3. Identificar las actividades en materia de archivos a desarrollar, analizando su viabilidad de implementación, que se integrarán en el PADA. 4. Elaborar el PADA. 5. Presentar y someter a consideración del titular del sujeto obligado, o a quien este designe, el PADA. 6. Solicitar, mediante oficio, a la Unidad de Transparencia la publicación del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones del cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentre publicado dicho documento. 8. Presentar ante el grupo interdisciplinario el PADA para su conocimiento. 9. Convocar a reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 10. Llevar a cabo las reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 11. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el PADA y las evidencias de su implementación. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
4	**3-JPA-25-CPA-DADE02-0004** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado, a través de su área coordinadora, los programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MJM/CM/438/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-JPA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Incluir como parte de las actividades del PADA la impartición de capacitaciones. 2. Identificar los temas de relevancia o interés en materia de archivos que se requieren fortalecer en las unidades administrativas, que incluyan: gestión documental, administración de archivos, los mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos. 3. Identificar a las instancias competentes y enviar las solicitudes de capacitación correspondientes. 4. Considerar convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados, para recibir servicios de capacitación en materia de archivos. 5. Elaborar un programa de capacitación en gestión documental y administración de archivos. 6. Documentar la implementación de las capacitaciones promovidas y dotar a las evidencias con los elementos de identificación necesarios (fechas de elaboración, firmas correspondientes, membretes, etc.). 7. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el programa de capacitación y las evidencias de su implementación. 8. Reportar el cumplimiento del programa de capacitación en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
5	**3-JPA-25-CPA-DADE02-0005** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber reportado en el informe anual el cumplimiento de la totalidad de las actividades contempladas en el PADA del ejercicio auditado. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MJM/CM/438/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-JPA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando

No.	RESULTADO
	pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración y publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA, indicando sus respectivas fechas. 2. Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento, integrando la totalidad de las actividades programadas en el PADA, especificando el estatus de ejecución (concluida, en proceso o no iniciada), así como la justificación correspondiente al grado de cumplimiento e indicando la evidencia generada. 3. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones correspondientes al cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 4. Verificar la accesibilidad y la correcta publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, validando que el enlace proporcionado se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 5. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como la evidencia de las gestiones realizadas para su publicación dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar en la última reunión de trabajo del Grupo Interdisciplinario, el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, para su conocimiento, asegurando la participación de todos sus integrantes y firmas autógrafas del acta correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
6	**3-JPA-25-CPA-DADE02-0006** **RESULTADO No. 6 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente que acredite haber mantenido actualizado su Registro Nacional de Archivos (RNA) durante la totalidad del ejercicio fiscal sujeto a revisión; toda vez que la documentación exhibida únicamente justificó la vigencia correspondiente del periodo del 7 de junio de 2024 al 7 de junio de 2025. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MJM/CM/438/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-JPA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la gestión para la inscripción o refrendo del RNA. 2. Realizar la inscripción o refrendo del RNA. 3. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, la gestión de inscripción o refrendo del RNA, especificando el grado de cumplimiento mediante la justificación correspondiente, el estatus de ejecución de dicha actividad y la vigencia de la constancia respectiva. 4. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre, el RNA. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
7	**3-JPA-25-CPA-DADE02-0007** **RESULTADO No. 9 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado los inventarios documentales. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MJM/CM/438/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-JPA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Diseñar el formato del inventario general, el cual debe contener como mínimo: 2. La clave de clasificación. 3. El nombre del expediente. 4. El número de expediente. 5. Las fechas extremas (inicio y cierre). 6. El número de cajas o legajos. 7. El área responsable. 8. La ubicación física o electrónica. 9. La vigencia documental. 10. El estado del expediente (trámite, concentración o histórico). 11. Enviar el formato de inventario general a las unidades administrativas. 12. Identificar la documentación que se genera y resguarda en cada área o unidad administrativa. 13. Clasificar los expedientes conforme al CGCA. Antes de elaborar el inventario, cada expediente debe estar relacionado con su sección y serie documental correspondiente. 14. Elaborar los inventarios generales por cada área o unidad administrativa, los cuales contendrán todos los expedientes que generan de acuerdo a sus atribuciones. 15. Enviar al área coordinadora de archivos los formatos de inventario general por cada área o unidad administrativa, con la información de los expedientes a su cargo. 16. Concentrar y resguardar los inventarios generales que contienen todos los expedientes que tiene cada área o unidad administrativa y permiten saber dónde se encuentra cada uno.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	17. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando un expediente deja de utilizarse frecuentemente y pasa del archivo de trámite al archivo de concentración. Debe indicar, cuando menos: 18. Qué expedientes se transfieren. 19. Cuántas cajas se entregan. 20. Quién entrega. 21. Quién recibe. 22. Fecha de transferencia. 23. Elaborar los inventarios de baja documental, cuando los documentos cumplieron su vigencia y serán eliminados conforme al CADIDO. Debe incluir, cuando menos: 24. Relación de expedientes. 25. Fechas extremas. 26. Cantidad documental. 27. Dictamen de baja. 28. Acta correspondiente. 29. Actualizar los inventarios de manera periódica, a lo largo del ciclo vital de los documentos, es decir: 30. Cada vez que se abra un nuevo expediente. 31. Cuando se cierre un expediente. 32. Cuando existan transferencias. 33. Cuando se realicen bajas documentales. 34. Integrar los inventarios en los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos. 35. Considerar solicitar un apartado del SIA en su portal electrónico. 36. Poner a disposición del público en general, a través de su portal electrónico, los inventarios (instrumentos archivísticos) y la información que la legislación en materia de transparencia establezca. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
8	**3-JPA-25-CPA-DADE02-0008** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber realizado transferencias primarias al archivo de concentración. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MJM/CM/438/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-JPA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las

No.	RESULTADO
	recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. En caso de no contar con un archivo de concentración, realizar las gestiones administrativas, presupuestales y operativas necesarias para habilitarlo o establecerlo, a fin de recibir y resguardar adecuadamente las transferencias primarias provenientes de las áreas o unidades productoras de la documentación. 2. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización de las transferencias primarias. 3. Identificar en los inventarios generales los expedientes concluidos y verificar en el CADIDO, que su periodo de permanencia en el archivo de trámite haya expirado. 4. Retirar grapas, clips, gomas y carpetas metálicas. Ordenar los documentos cronológicamente dentro de sus expedientes y colocarlos en carpetas, (comprobar que la información de la carátula de cada uno de los expedientes sea correcta) y cajas archivadoras (identificar las cajas archivadoras utilizadas para el embalaje de los expedientes). 5. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando los expedientes pasan del archivo de trámite al archivo de concentración. Dichos inventarios deberán indicar, cuando menos: 6. Qué expedientes se transfieren. 7. Cuántas cajas se entregan. 8. Quién entrega. 9. Quién recibe. 10. Fecha de transferencia. 11. Enviar el inventario de transferencia primaria y el oficio de solicitud a la coordinación o responsable del archivo de concentración para su revisión y validación. 12. Agendar una cita con el responsable de archivo de concentración para cotejar el inventario de transferencia primaria contra la documentación contenida en las cajas a transferir. 13. Llevar a cabo la entrega física de las cajas en la fecha acordada. El personal encargado cotejará el contenido contra el inventario y, de no haber inconsistencias, se firmará el acta de transferencia, completando así el proceso. 14. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las transferencias primarias. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
9	**3-JPA-25-CPA-DADE02-0009** **RESULTADO No. 11 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber promovido las bajas documentales de los expedientes que cumplieron su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no poseían valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MJM/CM/438/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-JPA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la promoción de las bajas documentales y publicación de los inventarios, actas y dictámenes de baja. 2. Diseñar un formato de calendario de caducidades, mediante el cual se realice el monitoreo del cumplimiento de los plazos de conservación de los expedientes que se encuentran en el archivo de concentración, tomando como referencia lo establecido en el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos emitido por el Archivo General de la Nación. 3. Integrar la información de los expedientes en el formato de calendario de caducidades, a fin de llevar el control y monitoreo de los plazos de conservación. 4. Identificar en los inventarios documentales de las áreas o unidades administrativas y el calendario de caducidades, las series documentales que ya cumplieron su plazo legal, susceptibles de baja documental. 5. Verificar que los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental hayan prescrito y que la documentación no se encuentre clasificada como reservada, confidencial o cuente con valor histórico. 6. Promover ante las áreas o unidades administrativas productoras correspondientes, la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y no se encuentren clasificadas como reservadas, confidenciales o

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	cuenten con valor histórico, informando los datos de identificación de los expedientes susceptibles a baja y programando una reunión de trabajo con el responsable del área respectiva para iniciar los procesos de revisión para la valoración documental. 7. Elaborar la propuesta de inventario de baja documental y las notas de valoración correspondientes, a fin de iniciar el procedimiento. 8. Realizar las gestiones para la autorización del inventario de baja documental y las notas de valoración ante el titular del área o unidad administrativa productora de los expedientes susceptibles a baja. 9. Analizar y autorizar el inventario de baja documental y las notas de valoración propuestas por el área coordinadora de archivos. 10. Elaborar la declaratoria de valoración, una vez autorizados y firmados los inventarios de baja documental y las notas de valoración. 11. Remitir al Grupo Interdisciplinario la declaratoria de valoración para su ratificación. 12. Sesionar, analizar y dar visto bueno al proceso de baja documental, a través de la emisión de un acuerdo para ratificar la declaratoria de valoración elaborada por el área coordinadora de archivos. 13. Remitir al Archivo General Municipal la ratificación de la declaratoria de valoración para elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 14. Elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 15. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación de los inventarios, dictámenes y actas de baja documental en el sitio web oficial. 16. Publicar al final del año los inventarios, dictámenes y actas de baja documental, a través del portal electrónico de la entidad. 17. Reportar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de baja documental en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. 18. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden los documentos generados del procedimiento de baja documental. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
10	**3-JPA-25-CPA-DADE02-0010** **RESULTADO No. 12 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente relativa a la integración de las auditorías archivísticas en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, así como la ejecución de las mismas. Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MJM/CM/438/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-JPA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando

No.	RESULTADO
	pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Realizar una revisión del marco legal y normativo aplicable al municipio para analizar e identificar los procedimientos institucionales que deben ser supervisados y monitoreados por la Contraloría Municipal. 2. Diseñar y aprobar un formato para la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Contraloría Municipal. Dicho documento debe contar con los elementos de identificación como lo son membrete institucional, fecha de elaboración, firmas de los responsables de la elaboración y autorización, etc. *Considerar el diseño de una guía metodológica para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, que permita orientar a los servidores públicos en la planeación, programación y coordinación de las actividades (*actividad única). 3. Elaborar el PAT de la Contraloría Municipal, en el que se incluya como parte de las actividades la realización de auditorías archivísticas. 4. Llevar a cabo las auditorías archivísticas programadas en el PAT. 5. Remitir a las unidades administrativas correspondientes y al área coordinadora de archivos, los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 6. Presentar ante el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 7. Realizar un informe anual en el que se reporten los resultados de la implementación del PAT de la Contraloría Municipal. 8. Enviar al titular de la entidad el informe de resultados del PAT de la Contraloría Municipal. 9. Publicar el PAT de la Contraloría Municipal en la página web oficial de la entidad. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
11	**3-JPA-25-CPA-DADE02-0011** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de que su Grupo Interdisciplinario haya emitido las Reglas de Operación para su funcionamiento.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MJM/CM/438/2026 de fecha 08 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-JPA-25-CPA-DADE02/01 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 08 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación **no se solventa.** **Recomendación** En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda: 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración de las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 2. Convocar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario para llevar a cabo una reunión de trabajo. 3. Llevar a cabo la reunión de trabajo para analizar los roles y criterios específicos de actuación que tendrá el Grupo Interdisciplinario de Archivos, respecto a su funcionamiento para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la normatividad en materia de archivos correspondiente. 4. Derivado del análisis anterior, el Grupo Interdisciplinario de Archivos para su respectivo funcionamiento emitirá sus reglas de operación (objetivos, integración, atribuciones, sesiones, convocatorias, votación, emisión de actas, etc.). Dicho documento debe de contar con elementos necesarios para su identificación, es decir, presentarse con un formato que incluya membrete institucional y firmas autógrafas de los integrantes del grupo. 5. Revisar y aprobar las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 6. Presentar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente, las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos para su validación. 7. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 8. Establecer mecanismos periódicos de revisión para ajustar las nuevas necesidades del Grupo Interdisciplinario de Archivos a las modificaciones de la legislación en la materia, en su caso. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	**3-JPA-24-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 NC** Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a los registros contables y documentación soporte, de los ingresos propios mensuales del periodo de revisión de enero a junio de 2024 del Estado de Actividades, con los archivos XML, proporcionados de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información preliminar de fecha 17 de septiembre de 2024, resultaron las siguientes diferencias:	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/004/2026.**
2	**3-JPA-24-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 2142 de fecha 27 de mayo de 2024, por concepto de pago por la compra de material eléctrico, que se utilizó para el acondicionamiento del campo de béisbol “Manuel Vargas Izquierdo”, donde se llevaron a cabo los eventos de imposición de bandas y elección Flor de la Jícara, los días 11 y 25 de mayo, con motivo de la Feria Municipal 2024, con póliza de egreso No. 210029 de fecha 29 de mayo de 2024, se determinó un importe de **$190 240.00**, toda vez que, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la bitácora que justifique el gasto efectuado, información requerida mediante oficio SFEM/1S24/JPA/13/2024 del 23 de octubre de 2024, así mismo, se detectó que el registro presupuestal se efectúo de forma incongruente a	**$190,240.00**	**Atendido**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la partida presupuestal 38201 Gastos de orden social.		
3	**3-JPA-24-AS1-FI01-0003** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 278 de fecha 30 de enero de 2024, por concepto de pago por suministro de juguetes que fueron utilizados para obsequiar a los niños de diversas comunidades y cabecera municipal, con motivo de la celebración del día de reyes del 2024 “Licitación Simplificada Menor No. MJMDA-LSMN-001-2024”, con póliza de egreso No. 210006 de fecha 31 de enero de 2024 y Acta Circunstanciada de Confirmación de Apoyo Social a Beneficiarios de fecha 24 de octubre de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias: La entrega parcial de juguetes se otorgó el día 10 de enero de 2024 a escuelas beneficiadas, según capturas de pantalla anexas y, las actas de entrega recepción, presentan fechas de los días 18 y 19 de enero de 2024; el fallo de la Licitación, cuadro comparativo y contrato de adquisición son de fecha 12 de enero de 2024, la entrada de almacén del día 16 de enero de 2024 y la salida al almacén del día 18 de enero de 2024, por lo que existe incongruencias entre los documentos mencionados. No anexan la orden de compra. Las actas de donación no detallan que juguetes donaron, únicamente mencionan total de niños y niñas por escuela, lo que no transparenta el gasto público. No presentaron la lista del total de la matrícula escolar del número de niños y niñas por grado de cada institución educativa de alumnos inscritos del municipio, de acuerdo con las	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/005/2026.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Reglas de Operación del Proyecto Dia de Reyes.		
4	**3-JPA-24-AS1-FI01-0004** **RESULTADO No. 5 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 1835 de fecha 30 de mayo de 2024, por concepto de pago por la compra de material de limpieza, que será utilizado para los eventos que se lleva a cabo con motivo de prefería y feria municipal 2024, con póliza de egreso No. 210040 de fecha 31 de mayo de 2024, se determinó un importe de **$157 586.00**, toda vez que, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la bitácora que justifique el gasto efectuado, información requerida mediante oficio SFEM/1S24/JPA/17/2024 del 25 de octubre de 2024, así mismo, se detectó que el registro presupuestal se efectúo de forma incongruente a la partida presupuestal 38201 Gastos de orden social.	**$157,586.00**	**Atendido**
5	**3-JPA-24-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 6 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago Nos. 1732 y 2063, de fechas 30 de abril y 17 de mayo de 2024, respectivamente por concepto de pago por servicio de espectáculo del show infantil que fue presentado el día 28 de abril en el parque central de este municipio, con motivo de la celebración del “día del niño” y show musical con la cantante Roció Banquells, show case y mariachi, que se presentó el día 12 de mayo en el panorámico de beisbol de este municipio, con motivo de la celebración del día de las madres, con pólizas de egreso Nos. 210033 y 210015, de fechas 30 de abril y 17 de mayo de 2024, respectivamente, se detectó que el registro presupuestal se efectúo de forma incongruente a la partida presupuestal	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/006/2026.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, así mismo, no anexan las órdenes de compra.		
6	**3-JPA-24-AS1-FI01-0006** **RESULTADO No. 7 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 2335 de fecha 31 de mayo de 2024, por concepto de pago por la compra de mesas plegables, hieleras, computadoras laptop MacBook, los cuales fueron rifados en el evento de celebración del día del maestro, que se llevó a cabo el día 17 de mayo 2024, con póliza de egreso No. 210017 de fecha 13 de junio de 2024, se determinó un importe de **$137 576.00**, toda vez que se entregaron premios a personas que no cumplieron con los requisitos que señala la regla de operación, como se señala a continuación: Se entregaron premios por importe de **$84 216.00**, a personas pensionadas y/o jubiladas, de acuerdo a su comprobación documental, las cuales, no cumplen con el requisito de laborar y ser trabajador, como se indica en la tabla siguiente:	**$137,576.00**	**Atendido.**
7	**3-JPA-24-AS1-FI01-0007** **RESULTADO No. 8 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 2345 de fecha 31 de mayo de 2024, por concepto de pago por la compra de juegos de salas, juegos de recamaras, juegos de comedor, pantallas de 32 pulg., colchones matrimoniales, edredones matrimoniales, mesas plegables, ventiladores de torres, vaporeras, artículos que fueron rifados en la celebración del día de las madres, que se llevó a cabo el día 12	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/007/2026.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de mayo 2024 en el panorámico de béisbol de esta ciudad, con póliza de egreso No. 210020 de fecha 14 de junio de 2024, se detectó que el registro presupuestal se efectúo de forma incongruente a la partida presupuestal 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, así mismo, no anexan la orden de compra.		
8	**3-JPA-24-AS1-FI01-0008** **RESULTADO No. 9 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 2365 de fecha 31 de mayo de 2024, por concepto de gasto generado por la entrega de 8 vales de $1 500.00 como incentivo de la olimpiada del conocimiento, así como 10 vales de $1 000.00, 20 vales de $1 500.00 y 30 vales de $2 000.00, mismos que fueron rifados en el festejo "día del maestro" que se llevó a cabo el día 17 de mayo, comprobación del cheque No. 52 de fecha 09 de mayo 2024, por $112 000.00, con póliza de egreso No. 200052 de fecha 9 de mayo de 2024, se determinó un importe de **$32 000.00**, toda vez que se entregaron apoyos económicos a personas que no cumplieron con los requisitos que señala la regla de operación, como se señala a continuación: Se entregaron apoyos económicos por importe de **$24 000.00**, a personas pensionadas y/o jubiladas, de acuerdo a su comprobación documental, las cuales, no cumplen con el requisito de laborar y ser trabajador, como se indica en la tabla siguiente:	**$32,000.00**	**Atendido.**
9	**3-JPA-24-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias,	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se detectó que la documentación carece del CFDI por el apoyo económico efectuado de acuerdo con las órdenes de pago siguientes:		En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/008/2026.**
10	**3-JPA-24-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 11 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 1469 de fecha 16 de abril de 2024, por concepto de aportación municipal para la adecuación de espacios utilizados en la exposición ganadera en el marco de la Feria Municipal 2024, con póliza de egreso No. 200035 de fecha 17 de abril de 2024, se determinó un importe de **$130 000.00**, toda vez que no se justificó la aportación de acuerdo al Convenio de Colaboración con la Asociación Ganadera Local de Jalpa de Méndez, Tabasco de fecha 5 de abril de 2024 en su cláusula tercera.	**$130,000.00**	**Atendido.**
Participaciones a Municipios			
11	**3-JPA-24-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 13 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 1410, 1908 y 2737, de fechas 10 de abril, 9 de mayo y 25 de junio de 2024, respectivamente, por concepto de pago por servicio de asesoría jurídica en materia de derecho del trabajo, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo adjudicación directa No. MJMDA-AD-PAR-002-2024, con pólizas de egreso Nos. 131001, 131003 y	**$447,428.55**	**Atendido.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	131017 de fechas 11 de abril, 13 de mayo y 28 de junio de 2024, respectivamente, se determinó un monto de **$447 428.55**; toda vez que no se justificó el gasto efectuado, en virtud que no se encontró evidencia por la realización del servicio de acuerdo al contrato de prestación de servicio DAM/AD/CPS-PAR-002/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, relacionados con las cláusulas: séptima letra B. que dice: *"El prestador del Servicio, se obliga a brindar asesoría y capacitación a encargados de Recursos Humano en relación a la contratación de personal de nuevo ingreso y asesoría en la elaboración de contratos individuales de trabajo y recibos de pago de acuerdo a los establecido por la Ley de los Trabajadores al Servicios del Estado en vigor"* y letra C. *"El prestador del Servicio, se obliga a brindar representación jurídica al Municipio, ante las autoridades que asuman competencia en las demandas laborales seguidas en su contra, ya sea en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y Tribunal de Justicia Administrativa, ambos del Estado de Tabasco*", lo anterior, al solicitarse a la Entidad Fiscalizada copia de los poderes otorgados a terceros con fines jurídicos de Asuntos Laborales vigentes durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, mediante oficio SFEM/1S24/JPA/05/2024 de fecha 21 de octubre de 2024 y, en contestación, con oficio MJM/DAJ/81/2024 del 24 de octubre de 2024, la Entidad Fiscalizada indicó que *"…no obra documentación alguna relativo a poderes que se hayan otorgado a terceros…",* del mismo modo, no se aportaron los amparos realizados por el prestador de servicio, los cuales fueron requeridos con el oficio SFEM/1S24/JPA/06/2024 de fecha 21 de octubre de 2024 y, con el oficio de respuesta anteriormente descrito, señalaron que *"…no se encontró expedientes de amparo que hayan sido promovidos por el Lic. José Irvin Madrigal Mandujano..".* Cabe destacar que, no presentaron copia del Oficio TCYA/TRASNPARENCIA/009/2022		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	misma que fue solicitada mediante oficio SFEM/1S24/JPA/10/2024 de fecha 21 de octubre de 2024. Es importante destacar que, las actividades para las que se contrató al prestador de servicios, son funciones que compete ejecutar a la Dirección de Asuntos Jurídicos según lo establecido en los Manuales de Organización y de Procedimientos y conforme al artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.		
12	**3-JPA-24-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 14 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 1693, de fecha 25 de abril de 2024, por concepto de pago por la compra de pintura plástica (blanca y beige), pintura de aceite, brochas de 2 y 4 pulgadas, thinner, material que se utilizó para la rehabilitación de 21 bibliotecas públicas municipales activas de las comunidades de este Municipio, con póliza de egreso No. 110078 de fecha 29 de abril de 2024, se determinó un importe de **$176 366.40**, toda vez que no se proporcionó bitácora por la utilización de los materiales en las bibliotecas públicas, información solicitada mediante oficio SFEM/1S24/JPA/50/2024 del 21 de noviembre de 2024.	**$176,366.40**	**Atendido.**
13	**3-JPA-24-AS1-FI01-0013** **RESULTADO No. 15 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, enviada en Cuenta Pública mensual al Órgano Técnico de Fiscalización y en específico a la partida 14106 Aportaciones al ISSET de la cuenta contable 21170-1601-1-02024-00002-00009, 26% Aportación Municipal, se determinó un importe	**$12,168.00**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de **$12 168.00**, pago indebido efectuado a la Presidenta Municipal, toda vez que, esta aportación es inherente al personal que desempeña un trabajo personal subordinado y que exista una relación laboral, condicionantes que el servidor público, por la naturaleza del encargo, no ostenta, como se detalla a continuación:		
14	**3-JPA-24-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 16 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones, órdenes de pago Nos. 212, 405, 947, 1393, 2034 y 2627, de fechas 26 de enero, 9 de febrero, 14 de marzo, 9 de abril, 14 de mayo y 12 de junio, todas de 2024, respectivamente, por concepto de pago correspondiente a las ministraciones de los meses de enero a junio del 2024, a la empresa de Participación Municipal Mayoritaria "Eco Xalli-Pan S. de R.L. de C.V.", planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos, del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, según acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco Época 7a, Suplemento B, Edición 8358 de fecha 12 de octubre del 2022, con pólizas de egreso Nos. 110035, 110009, 110077,110002, 110020 y 110014 de fechas 30 de enero, 14 de febrero, 19 de marzo, 10 de abril, 15 de mayo y 12 de junio de 2024, respectivamente, se determinó un monto de **$3 349 999.98**; toda vez que se otorgó ministraciones a la empresa de Participación Municipal Mayoritaria "Eco Xalli-Pan S. de R.L. de C.V.", sin que se justifique su operación durante el periodo de enero a junio de 2024, toda vez que, mediante oficio DPADS/86/2024 del 13 de noviembre de 2024, la Entidad Fiscalizada indicó que *"…los residuos sólidos urbanos se depositaban en el municipio de Cunduacán…",* así mismo, mediante verificación física a las instalaciones de la empresa paramunicipal, dejando constancia con el acta circunstanciada	**$3,349,999.98**	**Atendido.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de hechos de fecha 21 de noviembre de 2024, se constató que está sin funcionamiento, incluyendo evidencia fotográfica de la inspección y, con oficio MJM/CM/0199/2024 del 20 de noviembre de 2024 y la constancia de notificación, de fecha 20 de noviembre de 2024, no se localizó a la C. Catalina Colorado Martínez, en su carácter de Gerente General, para realizar las diligencias correspondientes. Es importante mencionar que, en las ministraciones otorgadas en los meses de mayo y junio, se incrementó el importe otorgado mensualmente sin existir justificación alguna. De la misma forma, se detectaron las siguientes inconsistencias: **1**.- En revisión a los Estados Analíticos de Ingresos que la empresa "Eco Xalli-Pan S. de R.L. de C.V.", remitió de forma mensual, de enero a junio de 2024, a este Órgano Técnico de Fiscalización, se constató que la empresa no está obteniendo ingresos por la actividad por la que se constituyó, siendo que, el mayor ingreso es por los recursos que aporta el ayuntamiento. **2**.- En revisión a los Estados Analíticos del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto) que la empresa "Eco Xalli-Pan S. de R.L. de C.V.", remitió de forma mensual, de enero a junio de 2024, a este Órgano Técnico de Fiscalización, se constató que la empresa su mayor gasto es Capítulo 1000 Servicios Personales (Nómina) al 30 de junio de 2024 representa el 44.47% del total devengado. **3**.- La Contraloría Municipal, no proporcionó personal alguno para realizar la inspección, siendo una actividad de fiscalización, dejando constancia en el acta circunstanciada de hechos, del 21 de noviembre de 2024. **4**.- Mediante oficio No. SFEM/1S24/JPA/04/2024 de fecha 21 de octubre de 2024 se solicitó el Expediente completo de la creación y sus adecuaciones, Organigrama, Estatutos y Reglamentos de la Paramunicipal ECO XALLI-		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	PAN, S. de R. L. de C.V. y, en respuesta, mediante los oficios Nos. MJM/CM/039/2024, MJM/CM/040/2024 y MJM/CM/106/2024, no proporcionaron la documentación requerida por esta autoridad. **5**.- En revisión de las publicaciones en la página de internet oficial del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se obtuvo el Acuerdo de la creación de la empresa de participación municipal mayoritaria "Eco Xalli-Pan S. R. L. De C. V.", planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos, del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; el reglamento de las entidades de la administración pública paramunicipal del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco y, el reglamento interno de la empresa de participación municipal mayoritaria Eco Xalli-Pan S. de R.L. de C.V. del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, publicados en las ediciones Nos. 8358, 8553 y 8407, suplementos B, J y D, de fechas 12 de octubre de 2022, 24 de agosto de 2024 y 1 de abril de 2023, respectivamente, no localizando en ninguna publicación, obligación expresa para realizar aportaciones mensuales a la entidad paraestatal, así como la distribución de los recursos.		
15	**3-JPA-24-AS1-FI01-0015** **RESULTADO No. 17 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un monto de **$3 104 053.20**, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de Bonos Trimestrales en los meses de marzo y junio de 2024 a Servidores Públicos, de los cuales, la Entidad Fiscalizada no cuenta con evidencia documental soporte, que acredite el cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación, por el otorgamiento de dicha remuneración extraordinaria, misma que fue solicitada mediante oficio SFEM/1S24/JPA/24/2024 de fecha 6 de	**$3,040,424.93**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	noviembre de 2024 y mediante oficios DFM/0183/2024 y DA/130/2024, ambos de fecha 15 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento no cuenta con información alguna, como a continuación se señala:		
16	**3-JPA-24-AS1-FI01-0016** **RESULTADO No. 18 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 1736, 1969 y 2031 de fechas 30 de abril, 10 y 14 de mayo de 2024, respectivamente, por concepto de pago por la compra de uniformes y de zapato choclo de vestir para caballero color negro para la 1era. y 2da. dotación de uniformes para el personal de base sindicalizado que labora este H. Ayuntamiento licitación simplificada mayor No. MJMDA-LSMY-002-2024 (primera, segunda y última entrega según contrato DAM/CADQ-PAR-003-2024), con pólizas de egreso Nos. 110108, 110012 y 110035 de fechas 30 de abril, 14 y 17 de mayo de 2024, respectivamente, se determinó un importe de **$115 743.64**, toda vez que, mediante solicitud de información número SFEM/1S24/JPA/30/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024 y en respuesta, con el oficio número MJM/CM/238/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, se detectó que no se cuenta con evidencia documental que acredite la entrega de los uniformes, conforme a lo siguiente:	**$115,743.64**	**Atendido.**
17	**3-JPA-24-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 19 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 1704 de fecha 26 de abril de 2024, por concepto de pago por la compra de material, que se utilizó para las 33 bibliotecas públicas del municipio, en el taller primavera, la biblioteca te espera del 09 al 15 de	**$124,142.04**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	abril 2024, con póliza de egreso No. 110090 de fecha 30 de abril de 2024, se determinó un importe de **$124 142.04**, toda vez que no se proporcionó bitácora por la utilización de los materiales en las bibliotecas públicas, información solicitada mediante oficio SFEM/1S24/JPA/43/2024 del 21 de noviembre de 2024.		
18	**3-JPA-24-AS1-FI01-0018** **RESULTADO No. 20 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 1004, de fecha 19 de marzo de 2024, por concepto de pago por la compra de toner, tanque de tinta y cartucho de tinta, utilizadas en diversas impresoras asignadas a las Direcciones que conforman este H. Ayuntamiento, durante los meses de febrero a junio Licitación Simplificada Menor No. MJMDA-LSMN-003-2024, con póliza de egreso No. 110083 de fecha 22 de marzo de 2024, se determinó un importe de **$579 716.96**, toda vez que con fecha 16 de marzo de 2024 el estatus de la factura está cancelada, lo que resulta en que no se cuente con el documental comprobatorio del gasto.	**$579,716.96**	**Atendido.**
19	**3-JPA-24-AS1-FI01-0019** **RESULTADO No. 21 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 2132, 2133 y 2134, todas de fecha 24 de mayo y 2916 de fecha 28 de junio, de 2024, por concepto de pago por el servicio de arrendamiento de 10 equipos de copiadoras multifuncional blanco-negro y a color utilizadas en diversas direcciones de este H. Ayuntamiento Licitación Simplificada Menor No. MJMDA-LSMN-005-2024 correspondiente a los meses de febrero a mayo de 2024, con pólizas de	**$372,708.00**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	egreso Nos. 110061, 110062 y 110063 de fecha 28 de mayo y 110006 de fecha 3 de julio, todas de 2024, respectivamente, se determinó un importe de **$372 708.00**, toda vez que no se acreditó y justificó la renta de los equipos, conforme a las disposiciones normativas aplicables, al no presentar las bitácoras correspondientes.		
20	**3-JPA-24-AS1-FI01-0020** **RESULTADO No. 22 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 826 de fecha 11 de marzo de 2024, por concepto de pago por la compra de material utilizado para armar escenarios, templetes, vestidores, entarimados y mamparas para los diversos eventos que lleva a cabo el H. Ayuntamiento Constitucional, con póliza de egreso No. 110051 de fecha 11 de marzo de 2024, se determinó un importe de **$229 952.60**, toda vez que no se acreditó y justificó la compra del material, conforme a las disposiciones normativas aplicables, al no presentar las bitácoras correspondientes.	**$229,952.60**	**Atendido.**
21	**3-JPA-24-AS1-FI01-0021** **RESULTADO No. 23 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 960 de fecha 15 de marzo de 2024, por concepto de pago por la compra de arrancador ATR de 30 Hp., utilizado para la reparación del arrancador del cárcamo del barrio la candelaria del Municipio de Jalpa de Méndez, Tab., con póliza de egreso No. 110080 de fecha 20 de marzo de 2024, se determinó un importe de **$105 000.00**, toda vez que no se acreditó y justificó la compra del arrancador, conforme a las disposiciones normativas aplicables, al no presentar la bitácora	**$105,000.00**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente		
22	**3-JPA-24-AS1-FI01-0022** **RESULTADO No. 24 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 2950, 2951, 2952 y 2953, todas de fecha 29 de junio de 2024, por concepto de almacenamiento de 91,000 lts magna y 50,000 lts. diésel (suministro de combustible), Convenio de Coordinación SEDENER-5424-15-Jalpa de Méndez-2024 y pago de flete de 91,000 lts. magna y 50,000 lts. diésel (suministro de combustible), con pólizas de egreso No. 110020, 110019, 110018 y 110017 de fecha 12 de julio de 2024, se determinó un monto de **$279 250.00**; toda vez que no se cuenta con evidencia que acredite el gasto efectuado (bitácora de combustible), así como la requisición, pedido y/o orden de compra, contrato de prestación de servicio, cotizaciones, cuadro comparativo y acta de adjudicación.	**$279,250.00**	**Atendido.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF)			
23	**3-JPA-24-AS1-FI01-0023** **RESULTADO No. 25 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 1443 y 1444, de fechas 27 de marzo y 12 de abril de 2024, respectivamente, por concepto de pago por arrendamiento de automóviles y camionetas que son utilizados para la verificación y seguimiento de las obras del Ramo 33 *Licitación Simplificada Menor No. MJMDA-LSMN-002-2024* correspondiente a los meses de febrero y marzo, con pólizas de egreso Nos. 310017 y 310018, ambas de fecha 15 de abril del 2024, se determinó un importe de **$65 172.86**, toda vez que no se justifica el uso de la	**$65,172.86**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	unidad para la supervisión de la obra "Rehabilitación de camino en tramos aislados tramo: Doña Nosha-Esc. Prim. Gral. Matamoros (Refrendo 2023) Antes I0161 con número de proyecto I0002", por la cual se arrendó la unidad Nissan Versa, con número de serie 3N1CN8AE1ML830408 modelo 2021 color negro, en virtud que esta fue concluida el 29 de enero de 2024, lo que se constató, mediante Acta de Entrega - Recepción Física de la misma fecha.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
24	**3-JPA-24-AS1-FI01-0024** **RESULTADO No. 28 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que 1 Servidor Público, excedió sus percepciones netas pagadas, durante los meses de febrero a junio de 2024, por un importe total de **$35 846.20**, con respecto al Tabulador de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas autorizado, tomando como base para el comparativo la columna de rango máximo de prestaciones ordinarias mensuales netas, conforme a lo siguiente:	**$35,846.20**	**Atendido.**
25	**3-JPA-24-AS1-FI01-0025** **RESULTADO No. 29 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago No. 133 y 319, de fechas 23 y 31 de enero de 2024, respectivamente, por concepto de pago por suministro de 8 499.967 y 7 620.024 litros de combustible magna, que fueron utilizados en las diversas actividades, los periodos del 01 al 15 y 16 al 31 del mes de enero 2024, con pólizas de egreso No. 410009 y 410004, de fechas 24 de enero y 16 de febrero de 2024, partes de novedades y bitácoras de combustible por	**$26,717.15**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	vehículo, se determinó un importe de **$26 717.15**, toda vez que se suministraron combustible a unidades de la Dirección de Seguridad Pública, de acuerdo a las siguientes tablas: **a)** No presentaron recorridos en el periodo de enero de 2024 de acuerdo con el parte de novedades.		
26	**3-JPA-24-AS1-FI01-0026** **RESULTADO No. 30 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 510 de fecha 19 de febrero de 2024, por concepto de pago por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en 75 cámaras de video vigilancia, que se encuentran ubicadas en diferentes puntos de la ciudad, con póliza de egreso No. 410013 de fecha 20 de febrero de 2024, se determinó un importe de **$65 772.00**, toda vez que no se acreditó y justificó el mantenimiento a las cámaras de vigilancia, conforme a las disposiciones normativas aplicables, al no presentar las bitácoras correspondientes.	**$65,772.00**	**Atendido.**
27	**3-JPA-24-AS1-FI01-0027** **RESULTADO No. 31 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 1742 de fecha 30 de abril de 2024, por concepto de pago por la compra de tenis marca Adidas, playeras tipo polo táctica, short deportivo, que serán utilizados en la dotación de uniformes para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal *Licitación Simplificada mayor No. MJMDA-LSMY-00002-2024* (primera entrega parcial según contrato No. CADQ-R33-FIV-001/2024), con póliza de egreso No. 410027 de fecha 30 de abril de 2024, se determinó un importe de **$308**	**$308,258.40**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	258.40, toda vez que no se justificó la compra de los tenis y shorts deportivos de acuerdo con lo establecido en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.		
28	**3-JPA-24-AS1-FI01-0028** **RESULTADO No. 32 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 1743 de fecha 30 de abril de 2024, por concepto de pago por la compra de fornituras con 8 aditamentos, mochilas jumbo, linternas de luz led, que serán utilizados en la dotación de uniformes para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal *Licitación Simplificada mayor No. MJMDA-LSMY-00002-2024* (primera entrega parcial según contrato No. CADQ-R33-FIV-001/2024), con póliza de egreso No. 410028 de fecha 30 de abril de 2024, se determinó un importe de **$101 616.00**, toda vez que no se justificó la compra de la mochila jumbo de acuerdo con lo establecido en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.	**$101,616.00**	**Atendido.**
29	**3-JPA-24-AS1-FI01-0029** **RESULTADO No. 33 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un monto de **$92 226.31**, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de Bonos Trimestrales en los meses de marzo y junio de 2024 a Servidores Públicos, de los cuales, la Entidad Fiscalizada no cuenta con evidencia documental soporte, que acredite el cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación, por el otorgamiento de dicha remuneración extraordinaria, misma que fue solicitada mediante oficio SFEM/1S24/JPA/24/2024 de fecha 6 de noviembre de 2024 y mediante oficios	**$92,226.31**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	DFM/0183/2024 y DA/130/2024, ambos de fecha 15 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento no cuenta con información alguna, como a continuación se señala:		
Convenio Secretaría para el Desarrollo Energético (SEDENER)			
30	**3-JPA-24-AS1-FI01-0030** **RESULTADO No. 34 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, referente al Convenio de Coordinación SEDENER-5424-15-Jalpa de Méndez-2024 para la aportación de recursos en especie de fecha 22 de enero de 2024, partes de novedades y bitácoras de combustible por vehículo, se determinó un importe de **$90 612.86**, toda vez que se suministró combustible a unidades de la Dirección de Seguridad Pública, de acuerdo a la siguiente tabla: **a)** No presentaron recorridos durante el periodo de los meses de abril y mayo de 2024 de acuerdo con el parte de novedades.	**$90,612.86**	**Atendido.**
Otros			
31	**3-JPA-24-AS1-FI01-0031** **RESULTADO No. 35 NC** Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a los registros contables y documentación soporte, de los ingresos por Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas mensuales del periodo de revisión de enero a junio de 2024 del Estado de Actividades, con los archivos XML, proporcionados de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información preliminar de fecha 17 de septiembre de 2024, resultaron las siguientes diferencias:	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/009/2026.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
32	**3-JPA-24-AS1-FI01-0032** **RESULTADO No. 43 NC** De la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares, de la cuenta contable 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, en específico a las subcuentas 21120-5335-1-31100-02024-00214 de proveedor Comisión Federal de Electricidad y mediante oficio SSB/SUR-CHP-05-01/0350/2024 de fecha 17 de octubre de 2024, donde la CFE Suministrador de Servicios Básicos, Zona Comercial Chontalpa División Comercial Sureste informa el adeudo al Ayuntamiento Municipal el cual asciende a la cantidad de $27 382 750.47 de ejercicios anteriores, dicho importe no se encuentra registrado contablemente.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/010/2026.**
33	**3-JPA-24-AS1-FI01-0033** **RESULTADO No. 45 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico los anexos del catálogo al 30 de junio de 2024 y la relación de demandas laborales con sentencias ejecutoriadas emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del ente fiscalizado con importe de $122 970 733.40, a la autoevaluación en su anexo 10 Informe de Laudos Laborales, por un importe de $179 224 643.46 y, a los registros contables en las cuentas de orden 74100 Demandas judiciales en proceso de resolución y 74200 Resolución de demandas en procesos judiciales ambos por $87 177 073.34, se detectó que no se encuentran conciliados los importes entre cada reporte.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/011/2026.**
34	**3-JPA-24-AS1-FI01-0034** **RESULTADO No. 48 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, órdenes de pago Nos. 768, 1838 y 2027 de fechas 29 de febrero, 30 y 14 de mayo de 2024, respectivamente, por	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	concepto de pago por las adquisiciones de 1 computadora de escritorio, 1 computadora ALL IN ONE Lenovo, 8 computadoras ALL IN ONE HP, 1 Laptop Azus, 2 escáner Epson, 1 impresora LaserJet HP, 2 impresoras multifuncional Laser Brother, 1 impresora multifuncional Epson Eco Tank y 1 impresora multifuncional HP Smart Tank 530 , que serán utilizadas para las diferentes áreas de este H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez (Secretaria, Administración, Finanzas, Catastro, Licitación, Contraloría, Registro Civil y Comunicación Social), se detectó que no presentaron el dictamen de factibilidad expedido por el responsable del área de informática de acuerdo a sus lineamientos para adquisiciones de los recursos Informáticos.		Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/012/2026.**
35	**3-JPA-24-AS1-FI01-0035** **RESULTADO No. 51 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 1776 de fecha 30 de abril de 2024, por concepto pago por compra de juguetes diversos, para el proyecto C0108 día del niño, solicitado por la Coordinación del DIF, se detectaron las siguientes inconsistencias: La fecha de las cotizaciones y cuadro comparativo son del día 15 de abril de 2024; el contrato de adquisición y la entrada de almacén son de fecha 5 de abril de 2024 y la salida al almacén del día 8 de abril de 2024, por lo que existe incongruencias entre los documentos mencionados. No anexan la orden de compra. No presentaron las Reglas de Operación del Proyecto Día de Niño.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/013/2026.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
36	**3-JPA-24-AS1-FI01-0036** **RESULTADO No. 53 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en expedientes de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a las Notas a los Estados Financieros al mes de junio de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias: Diferencia de $2 688.50 en el rubro de Efectivo y Equivalentes donde el Estado de Situación Financiera presenta un importe de $51 328 461.27 y las Notas a sus Estados Financieros dentro del mismo rubro informan $51 325 772.77. Diferencia de $62 722.81 en el rubro de Activos Intangibles, donde el Estado de Situación Financiera presenta importe por la cantidad antes citada, misma que no es informada es sus respectivas Notas a sus Estados Financieros. Diferencia de $574 497.65 en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, donde el Estado de Situación Financiera presenta importe por la cantidad antes citada, misma que no es informada es sus respectivas Notas a sus Estados Financieros. Respecto al Estado de Flujo de Efectivo el ente público no presentó información respecto al numeral 2 respecto del Manual emitido por la CONAC para la presentación de las Notas a los Estados Financieros, por lo tanto, no se puede realizar un comparativo.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/014/2026.**
37	**3-JPA-24-AS1-FI01-0037** **RESULTADO No. 54 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, en específico a la subcuenta 11120-1601-1-00003-02024-00016 de Participaciones G.C. 2024 BBVA, se detectó	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	saldos en negativo durante el periodo de enero a junio de 2024, lo anterior, por uso incongruente de la naturaleza de la cuenta contable.		Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/015/2026.**
38	**3-JPA-24-AS1-FI01-0038** **RESULTADO No. 57 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente de la autoevaluación Presupuestal-Financiera del segundo trimestre de 2024 y enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, correspondiente al periodo revisado, se detectó lo siguiente: Diferencia en la modalidad Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) programa normal en el anexo 4 reportan 0 acciones en proceso y 10 acciones no iniciadas, y en los anexos 4.13.1 y 4.13.2 presentan 1 acción en proceso y 9 acciones no iniciadas, respectivamente. En el anexo 4.10.3 procedencia FIII Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM), programa normal situación no iniciadas los proyectos I0011, I0022, I0033, I0035, I0036, I0041, I0043, I0044, I0074, I0075, I0076, I0078, I0079, I0080, I0089 y I0093, presentan avance físico y no presentan importe devengado.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/016/2026.**
39	**3-JPA-24-AS1-FI01-0039** **RESULTADO No. 59 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, en específico a las subcuentas 11120-1601-1-00003-02024-00016 de Participaciones G.C. 2024 BBVA y 11120-1601-1-00003-02024-00027 de Concentradora de Participaciones 2024, sus respectivos estados de cuenta bancarios y, a las hojas	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mensuales de liquidación, se detectó que realizaron traspasos entre cuentas y registros contables incongruentes por la deducción del faltante FEIEF, toda vez que, dicha deducción ya la realiza directamente la Secretaría de Finanzas, según consta en las hojas mensuales de liquidación.		MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/017/2026.**
40	**3-JPA-24-AS1-FI01-0040** **RESULTADO No. 60 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a las conciliaciones bancarias, del mes de junio se detectó cheques en tránsito con una antigüedad mayor a 365 días, misma que mediante ofició DFM/284/2024 de fecha 3 de diciembre signado por el Director de Finanzas continúan pendiente de cobro, como se detalla en la tabla siguiente:	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/018/2026.**
41	**3-JPA-24-AS1-FI01-0041** **RESULTADO No. 61 NC** Derivado del análisis y revisión al Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2024 entregado por la Entidad Fiscalizada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 18 de septiembre de 2024, se detectó 8 terrenos sin valor no registrados en la contabilidad y 21 terrenos registrados con valor inferior al catastral.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/019/2026.**
42	**3-JPA-24-AS1-FI01-0042** **RESULTADO No. 62 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares del catálogo del saldo inicial del 1 de enero y saldo final al 30 de junio	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de 2024, se detectó antigüedad de saldos de ejercicios anteriores, en las cuentas contables siguientes: 111 Efectivo y Equivalentes		En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/020/2026.**
43	**3-JPA-24-AS1-FI01-0043** **RESULTADO No. 65 NC** Derivado de la revisión efectuada a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable; se detectó que los siguientes formatos no cumplen con lo establecido de acuerdo al CONAC en cuanto presentación, estructura y contenido en la página de transparencia: Estado de Situación Financiera: El ente público agrego filas "Activo Circulante y Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente" después del concepto Hacienda Pública/Patrimonio, mismas que no están incluidas dentro de la estructura emitida por el CONAC. Estado de Actividades: El ente público agrego filas "Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia" y "Aumento por insuficiencia de provisiones" en el rubro Otros gastos y perdidas extraordinarias mismas que no están incluidas dentro de la estructura emitida por el CONAC; además se reflejan invertidos en posición los conceptos de "Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones" y "Provisiones." Notas a los Estados Financieros: No cumple con	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/021/2026.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la estructura y contenido en general. Respecto a las notas de desglose de los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera no informan de manera agrupada los "Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes, y Bienes o Servicios la desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365 y el Estado de Flujos de Efectivo no presentan el punto 2. "Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación." Respecto a las notas de gestión administrativa, no informan la estructura organizacional básica, Políticas de Contabilidad Significativas; y en el Reporte Analítico del Activo, Reporte de la Recaudación no integran información requerida conforme al Manual del CONAC. Respecto a las notas de memoria, en la Ley de Ingresos en la Cuenta 81400 Ley de Ingresos Devengada reportan $ 0.00 con referencia al Estado Analítico de Ingresos por concepto y fuente de financiamientos y en Presupuestos de Egresos en la cuenta 82500 Presupuesto de Egresos Devengado $ 264 939.36 y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso presenta un monto de $251 675 001.53.		
44	**3-JPA-24-AS1-FI01-0044** **RESULTADO No. 66 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico al Estado de Flujo de Efectivo, se detectó que los importes presentados en el apartado IB Aplicación del flujo de efectivo de las Actividades de Operación, no están de acuerdo al momento contable del pagado, como se testa dentro de los lineamientos de la CONAC. Además, en los rubros Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión: Flujos de Efectivo de las actividades	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/022/2026.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de Financiamiento – Origen- Otros Orígenes de Financiamiento y Aplicación- Otras Aplicaciones de Financiamiento, su uso es para ingresos por la contratación o pago de liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública, la utilizan como cuenta puente para varios conceptos de registros contables.		
45	**3-JPA-24-AS1-FI01-0045** **RESULTADO No. 67 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 9000 Deuda Pública, mediante órdenes de pago Nos. 344, del 2 de febrero 794 y 795, del 4 de marzo, 1394, del 9 de abril, 1850 del 6 de mayo y 2629 del 12 de junio, todas de 2024 con póliza de egresos Nos. 110006 del 9 de febrero, 110025 y 110026 del 4 de marzo, 110001 del 9 de abril, 110001 del 6 de mayo y 110015 del 14 de junio todas de 2024, por pago por concepto de faltante inicial de FEIEF de los meses de enero a junio de 2024, con cargo al Fondo Municipal de Participaciones de los meses de enero a junio de 2024, se detectó que no está incluido el gasto de la partida presupuestal 99102 dentro de la Cédula de Planeación y programación Presupuestaria de Gasto Corriente del proyecto de inversión C0003 Gastos de Operación de la Dirección de Finanzas.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/023/2026.**
Ley de Disciplina Financiera			
46	**3-JPA-24-AS1-FI01-0046** **RESULTADO No. 75 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que no se encuentra armonizado el formato 1.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF.- El Estado Financiero no se presenta conforme al periodo solicitado conforme a los criterios emitidos por el CONAC (Este estado financiero se presenta a una fecha específica, comparando el trimestre actual contra el cierre del ejercicio anterior.)		existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/024/2026.**
47	**3-JPA-24-AS1-FI01-0047** **RESULTADO No. 77 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a los anexos del catálogo del mes de junio de 2024, de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, en específico a la subcuenta 11120-5335-3-00002-02023-00223 Fondo IV 2023 (9355) y Estado de Cuenta Bancario, se determinó un importe de **$34 616.32**, toda vez que, el importe a la fecha del período revisado, no ha sido reintegrado a la Tesorería de la Federación.	**$34,616.32**	**Atendido**
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
48	**3-JPA-24-AS1-AT01-0001** **RESULTADO No. 2 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(I0001)**, se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/046/2026.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
49	**3-JPA-24-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 5 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(I0018, I0019 y I0005)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$3 737 298.15**, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas I0018.- $3 221 369.36 I0019.- $11 491.05 I0005.- $3 735.76 Conceptos pagados no ejecutados I0018.- $49 731.29 I0019.- $9 685.99 Cantidades pagadas en exceso I0018.- $20 335.64 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados I0018.- $38 914.13 I0019.- $373 960.72 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos I0018.- $8 074.21	**$4,038,403.71**	**Atendido.**
50	**3-JPA-24-AS1-AT01-0003** **RESULTADO No. 8 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(I0025, I0018, I0019, I0016 y I0005)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación y con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			MJM/CM/AI/EPRA-D/047/2026.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
51	**3-JPA-24-AS1-AT01-0004** **RESULTADO No. 9 C** Derivado de la inspección física se constató que la obra **(I0015)**, presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por**$41 308.57**, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas I0015.- $41 308.57	**$129,573.77**	**Atendido.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
52	**3-JPA-24-AS1-AT01-0006** **RESULTADO No. 16 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(I0020, I0004, I0032, I0003 y I0077)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/048/2026.**
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
53	**3-JPA-24-AS2-FI01-0001** **RESULTADO No. 2 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del	**$160,776.00**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 4294 de fecha 06 de septiembre de 2024, póliza de egresos número 210018 de fecha 09 del mismo mes y año, por concepto de: *"pago por servicio de reparación general de motor, que se realizó al tractor agrícola Massey Ferguson, con número de inventario JM-2019-06-05-56101-04-023"* (Sic), se determinó un importe de **$160 776.00**, toda vez que, no se acreditó y justificó dicho servicio, al no presentar el contrato de prestación de servicios que contenga la garantía de cumplimiento y la bitácora correspondiente de esta maquinaria, la cual se encuentra sin funcionamiento, según acta administrativa de entrega – recepción número MJM/CM/ER-004-1, de la Dirección de Desarrollo, por término de ejercicio constitucional de fecha 05 de octubre de 2024 y dictamen técnico – mecánico, de fecha 26 de marzo del 2025.		
54	**3-JPA-24-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 6 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un monto de **$831 110.10**, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de Bono Trimestral del mes de diciembre de 2024 a servidores públicos, de los cuales, la Entidad Fiscalizada no cuenta con evidencia documental soporte, que acredite el cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación, por el otorgamiento de dicha remuneración extraordinaria, misma que fue solicitada mediante oficio número SFEM/JPA-AS2-24/06/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, no dando contestación al requerimiento el Ente Fiscalizado, como a continuación se señala:	**$831,110.10**	**Atendido.**
55	**3-JPA-24-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 7 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del	**$26,680.00**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago número 3208 de fecha 12 de julio de 2024, póliza de egresos número 210017 de fecha 16 del mismo mes y año, por concepto de: *"…compra de costales de rafia que serán utilizados con motivo de los fenómenos meteorológicos lluvias y ciclones 2024, que afectará el Estado de Tabasco y el municipio…"* (Sic), se determinó un importe de **$26 680.00**, toda vez que, no se encontró la publicación en fuentes oficiales de la zona de desastres relacionados con fenómenos naturales, en donde se mencione a la Entidad Fiscalizada y las actas administrativas de entrega recepción de estos a las comunidades afectadas.		
56	**3-JPA-24-AS2-FI01-0004** **RESULTADO No. 8 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 3512 de fecha 22 de agosto de 2024, por importe de $143 840.00, póliza de egresos número 210005 de fecha 03 de septiembre del mismo año, por concepto de: *"…compra de 800 órdenes de comidas…, que se proporcionaron al ballet de la casa de la cultura y personal de apoyo, que participaron en el 9º festival de la butifarra, que se llevó a cabo en el parque recreativo el campestre del 16 al 18 de agosto de 2024"* (Sic), se determinó un importe de **$44 770.20**, toda vez que, justifican el gasto con una relación del personal con su firma, al que se le proporcionó comida, de la cual 249 personas no firmaron, así mismo, este documento no especifica el total de suministro entregado por cada uno de los días, de acuerdo a la cláusula Sexta del contrato de prestación de servicios número DAM/CADQ-078/2024 de fecha 07 de agosto de 2024 y tampoco identifican al personal por áreas administrativas de la Entidad Fiscalizada.	**$44,770.20**	**Atendido.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
57	**3-JPA-24-AS2-FI01-0005** **RESULTADO No. 9 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 3671 de fecha 13 de agosto de 2024, póliza de egresos número 210008 de fecha 15 del mismo mes y año, por concepto de: *"…compra de material, que fue utilizado en las 34 bibliotecas públicas que están activas en el municipio, para la realización de "cursos de verano 2024 mis vacaciones en la biblioteca" que se llevaron a cabo del 29 de julio al 09 de agosto de 2024"* (Sic), se detectó que, no se encontraron las actas administrativas de entrega – recepción de los materiales a los responsables de las bibliotecas.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/025/2026.**
58	**3-JPA-24-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago número 6118 de fecha 28 de diciembre de 2024, póliza de egresos número 210055 de fecha 31 del mismo mes y año, por concepto de: *"…serán utilizados para apoyar a personas con capacidades diferentes de las diversas comunidades de este municipio"* (Sic), se detectó que, no elaboraron las reglas de operación para la entrega de estos, las cuales se solicitaron con oficio número SFEM/JPA-AS2-24/05/2025 de fecha 07 de mayo de 2025, dando respuesta con oficio número MJM/CM/268/2025 de fecha 15 del mismo mes y año, informando *"se anexa copia certificada del oficio DF-ADMON/026/2025, emitido por la Coordinadora del DIF municipal en el cual manifiesta que no existe reglas de operación…"* (Sic).	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/026/2026.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
59	**3-JPA-24-AS2-FI01-0007** **RESULTADO No. 11 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago número 3235 de fecha 18 de julio de 2024, póliza de egresos número 200083 de fecha 22 del mismo mes y año, por concepto de: *"pago de becas a estudiantes de escasos recursos de diferentes comunidades del municipio, correspondiente al mes de junio de 2024 (nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad)"* (Sic), se detectó que la documentación carece del CFDI por el apoyo económico efectuado y no anexaron la copia de la credencial de estudiante y la constancia de estudios vigente al semestre cursado, de los niveles de bachillerato y licenciatura, para el cobro del monto en efectivo de esta.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/027/2026.**
60	**3-JPA-24-AS2-FI01-0008** **RESULTADO No. 12 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 3775 de fecha 22 de agosto de 2024, póliza de egresos número 210017 de fecha 27 del mismo mes y año, por concepto de: *"…renta de domo industrial que fue utilizado por los butifarreros, artesanos y emprendedores, que participaron en el 9º festival de la butifarra 2024, que se llevó a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto, en el parque recreativo el campestre"* (Sic), se detectó que, el servicio establecido en el contrato de prestación de servicio número DAM/CPS-072/2024 de fecha 02 de agosto del mismo año, se llevó a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, debiendo ser mediante Licitación Simplificada Menor.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/028/2026.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
61	**3-JPA-24-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 3776 de fecha 22 de agosto de 2024, póliza de egresos número 210021 de fecha 27 del mismo mes y año, por concepto de: *"…compra de anuncio de vinil, sobre coroplast, boletos foliados, reconocimientos, gafett, listón, folders color blancos impresos, playeras…, mandiles, gorras, lonas, cheques que fueron utilizados para el 9º festival de la butifarra, que se llevó a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto 2024, en el parque recreativo campestre"* (Sic), se detectó que, la adquisición establecida en el contrato de adquisiciones y/o suministros número DAM/CADQ-074/2024 de fecha 09 de agosto del mismo año, se llevó a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, debiendo ser mediante Licitación Simplificada Menor.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/029/2026.**
Participaciones a Municipios			
62	**3-JPA-24-AS2-FI01-0010** **RESULTADO No. 14 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que dos servidores públicos, excedieron sus percepciones netas pagadas, durante el mes de agosto de 2024, por un importe total de **$3 742.58**, con respecto al Tabulador de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas autorizado, tomando como base para el comparativo la columna de rango máximo de prestaciones ordinarias mensuales netas, conforme a lo siguiente:	**$3,742.58**	**Atendido.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
63	**3-JPA-24-AS2-FI01-0011** **RESULTADO No. 15 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe total de **$96 965.83**, toda vez que, la Entidad Fiscalizada, erogó recursos de un servidor público, con categoría de asesor, servicios no prioritarios para el cumplimiento de su actividad institucional, conforme a lo siguiente:	**$96,965.83**	**Atendido.**
64	**3-JPA-24-AS2-FI01-0012** **RESULTADO No. 16 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que, la Entidad Fiscalizada, en los comprobantes fiscales digitales de nómina emitidos, por pago de finiquito laboral, no desglosó los importes, de cada una de las remuneraciones pagadas de forma proporcional, de los conceptos siguientes: vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, gratificación, entre otros, establecidos en los Convenios de Terminación Voluntaria de la Relación de Trabajo, así mismo, se solicitó los papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación de estos mediante oficio número SFEM/JPA-AS2-24/01/2025 de fecha 20 de marzo de 2025, dando respuesta con oficio número MJM/CM/179/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, en el cual anexa oficio número DA/241/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, en el cual manifiesta: *"… y dentro de la entrega recepción del departamento de recursos humanos y del área de nóminas, no dejaron ningún archivo o papeles de trabajo …"* (Sic).	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/030/2026.**
65	**3-JPA-24-AS2-FI01-0014** **RESULTADO No. 18 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y	**$6,716.40**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Suministros, mediante orden de pago número 3812 de fecha 23 de agosto de 2024, por el importe de $228 421.40, póliza de egresos número 110133 de fecha 26 de septiembre del mismo año, por concepto de: *"pago por la compra de llanta reforzada completa…, material que será utilizado por el personal asignado a la Dirección de Protección Ambiental, para diversas actividades del área"* (Sic), se determinó un importe de **$6 716.40**, toda vez que, 10 servidores públicos de base con categoría de Jardineros, no reconocen la entrega de la llanta, hechos que quedaron asentados en el acta circunstanciada de verificación física y documental del almacén ubicado en la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del segundo semestre 2024, de fecha 30 de abril de 2025, conforme a lo siguiente:		
66	**3-JPA-24-AS2-FI01-0015** **RESULTADO No. 19 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pagos números 3393 y 4016 de fechas 31 de julio y 30 de agosto de 2024 por importes de $69 136.00 y $62 060.00 respectivamente, por conceptos de: *"pago por la compra de 1 pza. diferencial speicer unemon 7/39 completo frenos de disco paso largo internacional, que será utilizado para el camión recolector … con número de inventario JM-2020-16-0054101-04-021"* y *"…1 pza. bomba hidráulica de 21 libras de capacidad, que será utilizada para el camión recolector … con número de inventario JM-2020-16-00-54101-04-020"* (Sic), se determinó un importe de **$131 196.00**, toda vez que, no se acreditó y justificó la compra de las refacciones de maquinaria, conforme a las disposiciones normativas aplicables, al no presentar las bitácoras correspondientes y fotografías de la instalación de éstas.	**$131,196.00**	**Atendido.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
67	**3-JPA-24-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 20 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 3471 de fecha 31 de julio de 2024, con póliza de egreso número 110044 de fecha 15 de agosto del mismo año, por concepto de: *"pago por servicio de capacitación de servidores públicos de diversas direcciones de … en la integración de expedientes ML-MIR, los días 9 y 11 de julio de 2024"* (Sic), se determinó un importe de **$210 000.00**, en razón que, el servicio de capacitación no se justifica, toda vez que, las actividades por las que se contrató al proveedor, son funciones que competen a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Entidad Fiscalizada y a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Evaluación (CEE).	**$210,000.00**	**Atendido.**
68	**3-JPA-24-AS2-FI01-0017** **RESULTADO No. 21 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 4049 de fecha 30 de agosto de 2024, con póliza de egreso número 110109 de fecha 23 de septiembre del mismo año, por concepto de: *"pago por servicio de la evaluación específica de uso y destino de los recursos del FISM y para la evaluación específica del cumplimiento normativo de los Fondos FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2024…"* (Sic), se determinó un importe de **$492 000.00**, en razón que, no se encontró la solicitud para la realización de este tipo de evaluación y su autorización por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Evaluación (CEE), así como también los Términos de Referencia (TdR), y la difusión de los resultados en la página de internet de la Entidad Fiscalizada.	**$492,000.00**	**Atendido.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
69	**3-JPA-24-AS2-FI01-0018** **RESULTADO No. 22 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 4404 de fecha 12 de septiembre de 2024, por el importe de $302 504.80, con póliza de egresos número 131019 de fecha 26 del mismo mes y año, por concepto de: *"pago por servicio de mantenimiento, instalación y reubicación de los equipos de aire acondicionados de las diversas direcciones…"* (Sic), se determinó un importe de **$46 121.60**, en razón que, de la verificación física se localizaron bienes que no están en operación, hechos que quedaron asentados en las actas circunstanciadas de fechas 09 y 10 de abril de 2025, de verificación física a una muestra de los bienes a los cuales se les realizó servicios de mantenimiento en el segundo semestre de 2024, conforme a lo siguiente:	**$46,121.60**	**Atendido.**
70	**3-JPA-24-AS2-FI01-0020** **RESULTADO No. 25 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un monto de **$2 173 383.51**, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de Bono Trimestral del mes de septiembre de 2024 a servidores públicos, de los cuales, la Entidad Fiscalizada no cuenta con evidencia documental soporte, que acredite el cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación, por el otorgamiento de dicha remuneración extraordinaria, misma que fue solicitada mediante oficio número SFEM/JPA-AS2-24/06/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, no dando contestación al requerimiento el Ente Fiscalizado, como a continuación se señala:	**$2,173,383.51**	**Atendido.**
71	**3-JPA-24-AS2-FI01-0021** **RESULTADO No. 26 C**	**$99,963.00**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pagos números 3745 y 3768, de fechas 19 y 22 de agosto de 2024, por importes de $70 220.60 y $29 742.40, respectivamente las dos por concepto de: *"pago por la compra de material eléctrico, que se utilizará para compensar las cargas eléctricas del edificio…"* (Sic), con pólizas de egresos números 110072 y 110095, de fechas 20 y 28, del mismo mes y año, se determinó un importe de **$99 963.00**, toda vez que, no se acreditó y justificó las compras del material eléctrico, conforme a las disposiciones normativas aplicables, al no presentar las actas administrativas de entrega recepción de estos al área correspondiente y fotografías de la utilización.		
72	**3-JPA-24-AS2-FI01-0022** **RESULTADO No. 27 C** Derivado del resultado número 16 de la revisión del primer semestre del ejercicio 2024 y de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones, por concepto de pago correspondiente a las ministraciones a la empresa de Participación Municipal Mayoritaria "Eco Xalli-Pan S. de R.L. de C.V.", planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos, del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, según acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco Época 7a, Suplemento B, Edición 8358 de fecha 12 de octubre del 2022, se determinó un monto de **$38 126 678.98**; toda vez que, la empresa antes descrita no cumplió con su objetivo para la que fue creada, así como su operación al no encontrarse en funcionamiento, hechos que quedaron asentados en el acta circunstanciada de verificación física de fecha 21 de noviembre de 2024, de acuerdo a la tabla siguiente:	**$38,126,678.98**	**Atendido.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
73	**3-JPA-24-AS2-FI01-0024** **RESULTADO No. 29 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 3000 de fecha 25 de julio de 2024, póliza de egresos número 110094 de fecha 31 del mismo mes y año, por concepto de: *"…compra de material eléctrico, que se utilizará para la instalación de las guirnaldas del poblado Iquinuapa y de la Villa Jalupa"* (Sic), se detectó que, no se encontraron las actas administrativas de entrega – recepción de estas a las comunidades respectivas.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/031/2026.**
74	**3-JPA-24-AS2-FI01-0025** **RESULTADO No. 30 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 3407 y 3559, de fechas 31 de julio y 09 de agosto, ambas de 2024, pólizas de egresos números 110008 y 110027 de fechas 05 y 13 de agosto, del mismo año, por concepto de: *"pago por la compra de material de oficina…, tóner, tinta y tanque de tinta utilizado en las impresoras, de diversas direcciones…"* (Sic), se detectó que, las adquisiciones establecidas en los contratos de adquisición números DAM/CADQ-004/2024 y DAM/CADQ-070/2024 de fechas 16 y 23 de julio, de mismo año respectivamente, se llevaron a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, debiendo ser mediante Licitación Simplificada Menor.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/032/2026.**
75	**3-JPA-24-AS2-FI01-0026** **RESULTADO No. 31 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 5900 de fecha	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	21 de diciembre de 2024, póliza de egresos número 110034 de fecha 23 del mismo mes y año, por concepto de: *"pago por servicio de desarrollo y diseño de la plataforma web…"* (Sic), se detectó que el contrato de prestación de servicio número DAM/CPS-005/2024 de fecha 07 de octubre del mismo año, se llevó a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, debiendo ser mediante Licitación Simplificada Menor y este no describe de forma pormenorizada el servicio prestado.		Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/033/2026.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF)			
76	**3-JPA-24-AS2-FI01-0027** **RESULTADO No. 34 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 3196, 3681 y 4289, de fechas 11 de julio, 14 de agosto y 06 de septiembre, todas de 2024, por el importe de $310 192.22 cada una, con pólizas de egresos números 310026, 310049 y 310039, de fechas 12 de julio, 29 de agosto y 09 de septiembre, del mismo año, por concepto de: *"pago por arrendamiento de automóviles y camionetas que son utilizados para la verificación y seguimiento de las obras del ramo 33 …, de los meses de junio, julio y agosto de 2024"* (Sic), se determinó un importe de **$930 576.66**, toda vez que, las bitácoras correspondientes, no señalan las claves y nombre de los proyectos de las obras, así como también, los nombres de los servidores públicos que realizaron estas actividades.	**$930,576.66**	**Atendido.**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
77	**3-JPA-24-AS2-FI01-0029** **RESULTADO No. 36 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se	**$27,742.98**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	detectó que tres servidores públicos, excedieron sus percepciones netas pagadas, por un importe total de **$27 742.98**, con respecto al Tabulador de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas autorizado, tomando como base para el comparativo la columna de rango máximo de prestaciones ordinarias mensuales netas, conforme a lo siguiente:		
78	**3-JPA-24-AS2-FI01-0030** **RESULTADO No. 37 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de **$169 349.56**, toda vez que, no se acreditó y justificó la compra de las refacciones de maquinaria, conforme a las disposiciones normativas aplicables, como se detalla a continuación: Orden de pago número 3970, por importe de ***$54 450.40***, de fecha 29 de agosto de 2024, póliza de egresos número 410030 de fecha 19 de septiembre del mismo año, por concepto de: *"pago por la compra de refacciones, que serán utilizadas para la móvil 037…, con número de inventario JM-2020-11-00-54101-17-041"* (Sic), el diagnóstico es de fecha 19 de agosto de 2024, presenta incongruencia con la solicitud de material y la cotización del proveedor, de fechas 02 y 05, ambas de agosto de 2024 respectivamente. Orden de pago número 5408, por importe de ***$57 931.56***, de fecha 28 de noviembre de 2024, póliza de egresos número 410011 de fecha 30 del mismo mes y año, por concepto de: *"pago por la compra de refacciones, que serán utilizadas para la móvil 029…, con número de inventario JM-2018-11-01-54101-17-032"* (Sic), carece del sello de operado de la fuente de financiamiento. Orden de pago número 4451, por importe de ***$56 967.60***, de fecha 13 de septiembre de 2024, póliza de egresos número 410024 de fecha 19	**$111,418.00**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	del mismo mes y año, por concepto de: *"pago por la compra de refacciones, que serán utilizadas para la móvil 034…, con número de inventario JM-2020-11-00-54101-17-038"* (Sic), no anexaron las bitácoras correspondientes y fotografías de la instalación de éstas, también en las órdenes de pagos de los puntos anteriores.		
79	**3-JPA-24-AS2-FI01-0031** **RESULTADO No. 38 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 6226 de fecha 31 de diciembre de 2024, por importe de $124 422.23, póliza de egreso número 410065 de misma fecha, por concepto de: *"pago por suministro de 5,365.3370 litros de combustible…, magna), que fue utilizado del 01 al 30 de diciembre del presente año…" (Sic),* se determinó un importe de **$13 813.40**, toda vez que, se suministró combustible a unidades de la Dirección de Seguridad Pública, no presentando recorridos en la parte de novedades de la misma Dirección, de acuerdo a la siguiente tabla:	**$12,977.40**	**Atendido.**
80	**3-JPA-24-AS2-FI01-0032** **RESULTADO No. 42 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un monto de **$184 659.74**, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de Bono Trimestral del mes de septiembre de 2024 a servidores públicos, de los cuales, la Entidad Fiscalizada no cuenta con evidencia documental soporte, que acredite el cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación, por el otorgamiento de dicha remuneración extraordinaria, misma que fue solicitada mediante oficio número SFEM/JPA-AS2-24/06/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, no dando contestación al requerimiento el Ente	**$184,659.74**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fiscalizado, como a continuación se señala:		
81	**3-JPA-24-AS2-FI01-0034** **RESULTADO No. 44 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 6229 de fecha 31 de diciembre de 2024, póliza de egresos número 410068 de misma fecha, por concepto de: *"pago por la compra de 40 cubetas de impermeabilizantes y 43 rollos de membrana super reforzada serán utilizado para la aplicación de impermeabilizante del techado de la Dirección…"* (Sic), se determinó un importe de **$270 570.00**, en razón que incumplen con lo siguiente: 1.- La adquisición se llevó a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, debiendo ser mediante Licitación Simplificada Menor. 2.- No se encontró el acta administrativa de entrega – recepción de estas a la unidad administrativa correspondiente y fotografías. 3.- El pedido no está firmado por el jefe del departamento de adquisiciones, la entrada del almacén, no está firmada por el servidor público responsable, así mismo, estos junto con la salida del almacén, carecen del sello de recibido el bien de conformidad. 4.- La documentación comprobatoria no contiene el sello de operado, indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/034/2026.**
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
82	**3-JPA-24-AS2-FI01-0035** **RESULTADO No. 45 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	3470 de fecha 31 de julio de 2024, póliza de egresos número 710001 de fecha 13 de agosto, del mismo año, por concepto de: *"adquisición de seccionador porta fusible de 3 polos tipo NH3DNH7, utilizados para el equipamiento de pozo …"* (Sic), se detectó que, el acta administrativa de entrega – recepción del seccionador, señala fecha de término de ejecución el día 24 de junio de 2024, presenta incongruencia con las fechas del contrato de adquisiciones número DAM/CADQ-069/2024 y la entrada y salida de almacén, de los días 17, 18 y 19, todas de julio de 2024.		Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/035/2026.**
83	**3-JPA-24-AS2-FI01-0036** **RESULTADO No. 46 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 6222 de fecha 31 de diciembre de 2024, póliza de egresos número 610005 de misma fecha, por concepto de: *"…será utilizada para el saneamiento ambiental de tiradero a cielo abierto de residuos sólidos urbanos, período del 02 al 31 de diciembre de 2024 …"* (Sic), se determinó un importe de **$718 620.00**, en razón que, no se encontraron los recibos del banco de arena, como comprobante del cumplimiento del suministro de esta; cabe hacer mención, que el contrato de prestación de servicios número DAM/AD/CPS-R23-003/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, carece de la cláusula que señale el lugar de entrega.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/036/2026.**
Tránsito Municipal			
84	**3-JPA-24-AS2-FI01-0037** **RESULTADO No. 47 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un monto de **$106 745.76**, en virtud de haberse efectuado pago por concepto de Bono	**$106,745.76**	**Atendido.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Trimestral a nombre de C. Jesús Oralia Ramón Sánchez, personal de confianza de la Dirección de Tránsito Municipal correspondiente al tercer trimestre de 2024, toda vez que, la Entidad Fiscalizada no cuenta con evidencia documental soporte, que acredite el cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación, por el otorgamiento de dicha remuneración extraordinaria, misma que fue solicitada mediante oficio número SFEM/JPA-AS2-24/06/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, no dando contestación al requerimiento el Ente Fiscalizado.		
85	**3-JPA-24-AS2-FI01-0038** **RESULTADO No. 48 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 3206, 3411 y 3959 de fechas 12 y 31 de julio y 28 de agosto, todas de 2024, pólizas de egresos números 510006, 510003 y 110117 de fechas 16 de julio, 06 y 30 de agosto, del mismo año, por concepto de: *"…compra de pintura, thiner, brochas, rodillos, láminas galvanizadas…, que serán utilizados para pintar los señalamientos viales en las principales calles del municipio"* (Sic), se detectó que, no se encontraron las actas administrativas de entrega – recepción de la utilización de estos a la unidad administrativa correspondiente.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/037/2026.**
Otros			
86	**3-JPA-24-AS2-FI01-0040** **RESULTADO No. 50 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en la plantilla de personal por condición laboral, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2024 y el resumen del gasto mensual, se detectaron las diferencias que se enlistan a	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	continuación:		mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/038/2026.**
87	**3-JPA-24-AS2-FI01-0042** **RESULTADO No. 56 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en expedientes de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, en específico a las Notas a los Estados Financieros del mes de diciembre de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias: Diferencia de $2 688.50 en el rubro de Efectivo y Equivalentes donde el Estado de Situación Financiera, presenta un importe de $12 826 063.34 y las Notas a sus Estados Financieros dentro del mismo rubro informan $12 823 374.84. Diferencia de $62 722.81 en el rubro de Activos Intangibles, donde el Estado de Situación Financiera, presenta importe por la cantidad antes citada, misma que no es informada es sus respectivas Notas a sus Estados Financieros. Diferencia de $574 497.65 en el rubro de Cuentas por Pagar a Largo Plazo, donde el Estado de Situación Financiera, presenta importe por la cantidad antes citada, misma que no es informada es sus respectivas Notas a sus Estados Financieros. Respecto al Estado de Flujo de Efectivo, el ente público no presentó información respecto al numeral 2 respecto del Manual emitido por la CONAC para la presentación de las Notas a los Estados Financieros, por lo tanto, no se puede realizar un comparativo.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/039/2026.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
88	**3-JPA-24-AS2-FI01-0043** **RESULTADO No. 57 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuada a los Estados Financieros y Presupuestales entregados en Cuenta Pública Mensual al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al tercer trimestre de 2024, se detectó que estos no están publicados en la página de internet de la Entidad Fiscalizada.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/040/2026.**
89	**3-JPA-24-AS2-FI01-0044** **RESULTADO No. 61 C** Derivado del análisis y revisión efectuado a los ingresos recaudados, presentados en los anexos del catálogo y al Presupuesto de Egresos Modificado según Anexos 4 y 4A de la Autoevaluación, ambos con cifras al 31 de diciembre de 2024, específicamente a la subcuenta 42120-55 FIV Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se determinó un importe de **$3 453.89**, como resultado de la diferencia entre los ingresos recaudados por un monto de $83 823 447.00 y el monto modificado de $83 819 993.11; importe que a la fecha del período revisado, no ha sido reintegrado a la Tesorería de la Federación.	**$3,453.89**	**Atendido.**
90	**3-JPA-24-AS2-FI01-0046** **RESULTADO No. 66 NC** Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del egreso de los Capítulo 2000 Materiales y Suministros; Capítulo 3000 Servicios Generales; Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	detectó que no anexan la impresión de la consulta en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria de los Comprobantes Fiscales Digitales que acrediten el gasto.		mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/041/2026.**
91	**3-JPA-24-AS2-FI01-0047** **RESULTADO No. 67 NC** Derivado de la revisión efectuada a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información de los meses de septiembre, diciembre y anual, del ejercicio fiscal 2024, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable; se detectó que los siguientes formatos no cumplen con lo establecido de acuerdo al CONAC en cuanto presentación, estructura y contenido en la página de transparencia: Estado de Actividades: El ente público en el apartado Ingresos de Gestión, en los rubros: Cuotas y Aportaciones de Seguridad, falta agregar “Social” y en los Ingresos por venta de bienes y servicios, falta agregar “Prestación de”, además, agregó filas "Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia" y “Aumento por insuficiencia de provisiones" en el rubro Otros gastos y perdidas extraordinarias; mismas que no están incluidas dentro de la estructura emitida por el CONAC; así como también, se reflejan invertidos en posición los conceptos de “Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones” y “Provisiones.” Estado de Situación Financiera: El ente público agregó filas "Activo Circulante y Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente” después del concepto Hacienda Pública/Patrimonio, mismas que no están incluidas dentro de la estructura emitida por el CONAC. No están firmados los Estados Financieros del	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/042/2026.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mes de septiembre de 2024; por la Síndico de Hacienda, siendo los siguientes: Contables de: Actividades; de Situación Financiera; de Flujos de Efectivo; de Cambios en la Situación Financiera; Analítico del Activo; Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y de Variación de la Hacienda Pública, de este último estado, en el mes de noviembre de 2024, no presenta la firma de la Presidenta Municipal y Presupuestales de: Analítico de Ingresos y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (clasificación administrativa; clasificación económica; clasificación por objeto del gasto y clasificación funcional). Notas a los Estados Financieros: No cumple con la estructura y contenido en general. Respecto a las notas de desglose de los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera no informan de manera agrupada los "Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes, y Bienes o Servicios"; la desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365; de igual manera de las "Cuentas y Documentos por Pagar", y el Estado de Flujos de Efectivo no presentan el punto 2. "Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación." Respecto a las notas de gestión administrativa, no informan la Estructura organizacional básica, Políticas de Contabilidad Significativas; y en el Reporte Analítico del Activo, Reporte de la Recaudación no integran información requerida conforme al Manual del CONAC. Respecto a las notas de memoria, en la Ley de Ingresos en la Cuenta 81400 Ley de Ingresos Devengada reportan $ 0.00 con referencia al Estado Analítico de Ingresos por concepto y fuente de financiamientos y en Presupuestos de Egresos en la cuenta 82500 Presupuesto de Egresos Devengado $ 0.00 y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Egresos presenta un monto de $561 216 002.51. La cuenta pública anual del 2024, no está publicada en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada.		
92	**3-JPA-24-AS2-FI01-0048** **RESULTADO No. 71 NC** Derivado de la revisión a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, se detectó que, la Entidad Fiscalizada no publicó la información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer y cuarto trimestre del 2024.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/043/2026.**
Ley de Disciplina Financiera			
93	**3-JPA-24-AS2-FI01-0049** **RESULTADO No. 75 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, armonización y congruencia de las cifras contenidas de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los meses de septiembre y diciembre y en cuenta pública anual 2024, se presentaron las siguientes inconsistencias: No cumplen con la estructura establecida por el CONAC, los formatos siguientes: 1. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF; 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF; 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función); 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/044/2026.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	- LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF y 7 c) Resultados de Ingresos – LDF y no contienen la Declaración de Responsabilidad (Leyenda) en ninguno de los meses. **b)** No están firmados los formatos de septiembre de 2024, por el Síndico de Hacienda, así como también, el formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF, carece de la firma del Presidente Municipal y del Director de Finanzas. **c)** Los formatos correspondientes al tercer trimestre de 2024, no se encuentran publicados en la página de internet del municipio y de diciembre de 2024, también el formato 1. Estado de Situación Financiera Detallado-LDF. **d)** Formato Anexo 3 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: No presentan el formato en Cuenta Pública Anual, asimismo, no se encontró publicado debidamente validado en su portal de Transparencia. La Entidad Fiscalizada no publicó en su página de internet los formatos anteriormente señalados, correspondiente a la Cuenta Pública Anual del 2024.		
94	**3-JPA-24-AS2-FI01-0050** **RESULTADO No. 76 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024, y el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2024, específicamente al Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó un incremento de $18 549.19, como resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por un monto de $261 635 772.03, y el monto devengado de $261 654 321.22.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/045/2026.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
95	**3-JPA-24-AS2-FI01-0051** **RESULTADO No. 77 C** Derivado de la revisión y análisis efectuada a los anexos del catálogo del mes de diciembre de 2024, de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería y a los Estados de Cuenta Bancario, de las transferencias federales etiquetadas de ejercicios anteriores, se determinó un importe de **$289 503.59**, toda vez que, los saldos finales de estos, a la fecha del período revisado, no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación, en específico de las siguientes subcuentas:	**$289,503.59**	**Atendido.**
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
96	**3-JPA-24-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 3 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(I0096, I0095, I0082 y I0087)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$1 361 465.32**, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas I0096.- $494 441.01 I0095.- $55 832.82 I0082.- $229 468.22 I0087.- $5 346.16 Conceptos pagados no ejecutados I0096.- $21 505.44 I0095.- $157 968.16 Cantidades pagadas en exceso I0096.- $13 374.75I0095.- $383 528.76	**$228,779.35**	**Atendido.**
97	**3-JPA-24-AS2-AT01-0003** **RESULTADO No. 5 NC**	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(I0096, I0082, I0087, I0085 y I0086),** se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/049/2026.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
98	**3-JPA-24-AS2-AT01-0002** **RESULTADO No. 8 C** Derivado de la inspección física se constató que las obras **(I0072, I0048, I0056, I0031, I0075, I0080, I0076, I0011, I0036, I0044 y I0074)**, presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **$1 372 408.32**, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas I0072.- $69 723.44 I0048 .- $35 263.45 I0056.- $18 989.51 I0031.- $20 838.45 I0075.- $30 135.36 I0080.- $20 108.68 I0076.- $398 704.26 I0011.- $103 705.15 I0036.- $22 201.80 I0044.- $73 407.83 Conceptos pagados no ejecutados I0031.- $10 127.54 Cantidades pagadas en exceso I0072.- $3 674.16 I0048.- $11 075.78 I0031.- $515 823.32 I0076.- $10 408.10	**$504,380.93**	**Atendido.**

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados I0072.- $26 650.03I0036.- $1 571.46		
99	**3-JPA-24-AS2-AT01-0004** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(I0072, I0048, I0041, I0056, I0031, I0074, I0075, I0080, I0033, I0011, I0036 y I0044),** se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido; además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación y con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/050/2026.**
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
100	**3-JPA-24-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 13 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(I0104),** se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	**NC**	**Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.** En fecha 21 de abril de 2026 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Jalpa de Méndez, Tabasco, informó mediante oficio número MJM/CM/AI/159/2026 la existencia del expediente **MJM/CM/AI/EPRA-D/051/2026.**
MONTO TOTAL		**$59,319,461.18**	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Otros			
1	**3-JPA-23-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 44 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se constató que no se incluyeron los indicadores de desempeño relativos a la Entidad Fiscalizada, para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios y que permitan evaluar y medir su productividad.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/108/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
2	**3-JPA-23-AS1-FI01-0015** **RESULTADO No. 51 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/109/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
3	**3-JPA-23-AS1-FI01-0016** **RESULTADO No. 54 NC** Se constato que la asignación global de recursos para el Capítulo 1000 Servicios Personales que se aprobó para el Ejercicio Fiscal, rebasó la tasa de crecimiento, con relación al ejercicio anterior, equivalente al valor que resulte menor entre: a) El 3 por ciento de crecimiento real, y b) El crecimiento real del PIB señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando, incumpliendo a la normatividad vigente para tal efecto.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/110/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
4	**3-JPA-23-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(I0005)**, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/120/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
5	**3-JPA-23-AS1-AT01-0004** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(I0008, I0009 y I0003B)**, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/121/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
6	**3-JPA-23-AS1-AT01-0005** **RESULTADO No. 12 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(I0006 y I0007)**, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/122/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Responsabilidad Administrativa.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
7	**3-JPA-23-AS1-AT01-0007** **RESULTADO No. 17 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(I0027, I0034, I0036, I0037, I0029, I0024, I0019 y I0023)**, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación y con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/123/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
8	**3-JPA-23-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 3 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 5021 de fecha 23 de octubre de 2023, por concepto de *"pago por servicio de circuito cerrado a 4 cámaras, instalación y operación para ensayo general, utilizado en la ceremonia del grito de independencia el día 15 de septiembre",* póliza de egreso No. 210035 del 23 de octubre del 2023, se determinó un importe de **$150 800.00**, toda vez que no se acredita el gasto por la realización del servicio de	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/111/2025.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	conformidad a la cláusula primera del contrato de adquisición y/o suministro No. DAM/CPS-031/2023 suscrito el 25 de agosto del 2023, la cual señala *"circuito serrado a 4 cámaras, instalacon y operación para ensayo grneral, pantallas let pitch 2.5 con operador profesional, transmisión vía remota del grito de independencia del presidente de la repúbica, sistema de audio lineal para mas de 2000 CIN SUB, consolas Yamaha con operador profesional, sistema de monitoreo en sala (RFC) para alcaldesa, iluminación arquitectónica (fachada ayuntamiento), luces para rascacielos, luz blanca de esyudio para alcaldesa, diseños de LOOP intermedios para transmisión, cañón seguidor"* (SIC). Además, se detectó que las cotizaciones del proveedor adjudicado y otro participante fueron emitidas el 08 de septiembre del 2023 y la solicitud del servicio con No. de requisición 1639 fue del 7 de septiembre del 2023, fechas incongruentes, en virtud que fueron posteriores a las del contrato.		El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
Participaciones a Municipios			
9	**3-JPA-23-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales y de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del mes de diciembre, mediante orden de pago 6144 del 12 de diciembre del 2023 y póliza de egreso 900031 de fecha 14 de diciembre de 2023, por concepto de nómina de prestaciones de fin de año del ejercicio fiscal 2023 en específico a la partida 13202 Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año, se determinó un importe de **$111 724.50**, toda vez que, se efectuó pago indebido a integrante de cabildo (primer regidor *Presidenta Municipal*), en virtud que, el cargo de regidor no está sujeto al desempeño de un trabajo de personal	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/112/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	subordinado.		
10	**3-JPA-23-AS2-FI01-0004** **RESULTADO No. 5 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación del proceso de licitación simplificada mayor No. MJMDA-LSMY-004-2023 de fecha 29 de agosto del 2023, relativo al suministro de 1ra y 2da dotación de vestuario y uniformes para el personal sindicalizado del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, se detectó que un proveedor participante no cumplía con la experiencia en ramo para participar en dicha licitación, toda vez que mediante la constancia de situación fiscal el proveedor Gabriela Méndez Aguilar dio de alta las actividades económicas requeridas, *"confecciones en serie de uniformes (escolares, industriales, etc) y ropa de trabajo; comercio al por menor en general de uniformes y artículos deportivos, equipo y accesorios para excursión, pesca y caza deportiva"* con fecha del 26 de agosto del 2023, la cual fue 3 días antes al fallo de la licitación con fecha del 29 de agosto del 2023.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/113/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
11	**3-JPA-23-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 10 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 4781 de fecha 29 de septiembre de 2023, por concepto de *"adquisición de 5 terminal portatil tetrapol, utilizados por los elementos de la Dirección de Seguridad Pública en las diversas actividades operativas que realizan diariamente…",* póliza de egreso No. 410002 del 13 de octubre del 2023, se detectó que las 3 cotizaciones presentadas, fueron emitidas el 6 de septiembre del 2023, así mismo el cuadro comparativo de precios unitarios el 11 de septiembre del 2023 y la solicitud de material y activo fijo del área	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/114/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	solicitante fue con fecha del 04 de septiembre del 2023, fechas incongruentes, en virtud que fueron posteriores a la del contrato No. DAM/CPS-028/2023 de fecha 25 de agosto. Aunado a lo anterior, en el mencionado contrato en la cláusula primera se muestra importe total por $267 403.20 y en el cuadro de la cláusula segunda importe por $264 403.20, cifras que difieren entre sí.		Responsabilidad Administrativa.
12	**3-JPA-23-AS2-FI01-0011** **RESULTADO No. 12 C** De la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de pago de laudos, se determinó un importe de **$1 461 094.38**, toda vez que, se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para pagos de laudos de diversos expedientes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje a personal que, mediante nombramientos solicitados al Departamento de Control de Bienes Patrimoniales y Nombramientos del Órgano Superior de Fiscalización, se constató que trabajaron en las unidades administrativas de Presidencia Municipal, Coordinación del DIF y las direcciones de Finanzas, Administración y Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por lo que contravienen a la consecución y cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.	**$1,461,094.38**	En Investigación
Otros			
13	**3-JPA-23-AS2-FI01-0015** **RESULTADO No. 30 NC** Derivado del análisis y revisión a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, notas a los Estados Financieros, anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025,

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2023, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que en los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante del Ejercicio 2023, por la cantidad de $9 928 960.69 menos Pasivo Circulante de $1 521 756.48, resulta una cantidad de $8 407 204.21, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de $8 601 453.79, resulta una diferencia de -$194 249.58.		la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/115/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
14	**3-JPA-23-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 33 NC** En revisión efectuada a la antigüedad de saldos de la cuenta de balance 2112.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo se detectó que existen saldos con antigüedad mayor a 365 días.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/116/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
15	**3-JPA-23-AS2-FI01-0017** **RESULTADO No. 35 NC** En revisión efectuada a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico al Estado de Flujo de Efectivo, se detectó que los importes presentados en el apartado IB Aplicación del flujo de efectivo de las Actividades de Operación, no están de acuerdo al momento contable del pagado, como se testa dentro de los lineamientos de la CONAC.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/117/2025.**

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
16	**3-JPA-23-AS2-FI01-0018** **RESULTADO No. 44 NC** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera remitidos en Cuenta Pública mensual, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectó que en el formato Guía de Cumplimiento, no se incluye el apartado de Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, situación que no permite realizar el comparativo con el Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF, el cual presenta ingresos excedentes en cantidad de $16 407 059.77 entre lo estimado y lo recaudado.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/118/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
17	**3-JPA-23-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 45 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado al presupuesto de egresos aprobado para el Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que, la Entidad Fiscalizada aumentó la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos por importe de $8 972 284.57 durante el ejercicio fiscal 2023.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/119/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Responsabilidad Administrativa.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
18	**3-JPA-23-AS2-AT01-0003** **RESULTADO No. 11 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(I0035, I0114A, I0119, I0113A, I0110A, I0115A, I0116A, I0108A, I0135, I0120, I0118, I0031, I0025, I0044, I0043, I0030, I0126 y I0046)**, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/124/2025.** El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) (CONCLUIDAS.)			
19	**3-JPA-23-AS2-AT01-0005** **RESULTADO No. 16 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(I0134)**, se constató que no cumple con el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio **MJM/CM/341/2025** de fecha 23 de junio de 2025, la entidad fiscalizada informa inicio del expediente número **MJM/CM/AI/EPRA-D/125/2025.**

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			El Órgano Interno de Control informa que remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
MONTO TOTAL		**$1,461,094.38**	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
1	**3-JPA-22-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 14 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 2211 y póliza de egreso No. 110035, de fechas 16 de junio de 2022, por concepto "*compra de material de oficina que serán utilizados en las Direcciones, Áreas y Coordinaciones que conforman este Ayuntamiento"*; se determinó el importe de **$1 699 999.72**, de acuerdo lo siguiente: **a)** Inconsistencias en los artículos descritos en la factura con folio No.18950, de fecha 16 de junio de 2022, toda vez que, la descripción de los artículos, cantidad y unidad de medida, no corresponden con las descritas al compararse con la nota de remisión sin número, de fecha 13 de julio de 2022, con sello y firma de recibido por el encargado del Almacén del Ayuntamiento, proporcionada por el proveedor Consorcio Infinity Hersi, S.A. de C.V, mediante la compulsa efectuada en el acta circunstanciada de confirmación de operaciones de fecha 1 de febrero de 2023. **b)** Incumplimiento al contrato de adquisiciones No. DAM/CADQ-PAR-001-2022, de fecha 1 de junio de 2022, en las cláusulas Cuarta. -Forma de pago. "*El Municipio" "Realizará un único pago al finalizar la entrega total de los materiales contratados a entera satisfacción de la entidad,… previa entrega de factura…",* Quinta. -Vigencia	**$1 699 999.72**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	del contrato. "*El suministro de los materiales… se llevará a cabo inmediato posterior a la firma de este instrumento jurídico, el contrato tiene una vigencia hasta concluir con el suministro y que no excederá del 30 de junio de 2022*", Decima. - Recisión del contrato. "*Serán causa de recisión de este contrato el incumplimiento de las obligaciones aquí contraídas, llevadas a cabo entre el "Municipio" y "el proveedor", motivo del presente contrato, así como las causas: B) Cuando incumpla "el proveedor" en la entrega de los materiales descritos en la cláusula primera, fuera del término señalado en la presente clausula"*; toda vez que el día 16 de junio de 2022, se efectúo el pago al proveedor por traspaso SPEI y la entrega de la mercancía se llevó a cabo el día 13 de julio de 2022, fecha en la cual ya había expirado el contrato con un desfase de 28 días. **c)** Incongruencia en la fecha del acta de entrega-recepción de los materiales, celebrada por el Almacén General y la Dirección de Administración del Ayuntamiento, de fecha 3 de junio de 2022, toda vez que, los materiales según remisión del proveedor fueron entregados al Almacén General el día 13 de julio de 2022. Por lo anterior, se procedió a verificar físicamente el control de las entradas y salidas de los bienes muebles, materiales y suministros en el Almacén, correspondiente a la factura No. 86150 de fecha 16 de junio de 2022, misma que no se encontró sellada por el almacén, de la cual, el auditor de este Órgano Técnico de Fiscalización, solicitó la evidencia documental que acredite la recepción y entrega en específico de los materiales y útiles de oficina, dejando constancia mediante actas circunstanciadas de fechas 18 y 24 de noviembre de 2022, de las cuales manifestaron en la primera, el encargado del Almacén: *"esos deben*		

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de estar en la Dirección de Administración"; *y* en la segunda el Jefe de Departamento: *"se encuentran integrados en la cuenta pública, en la orden de pago antes mencionada".* Con fundamento en el Artículo 20, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente, se rectifica el Resultado No 14 y clave 3-JPA-22-AS1-FI01-0012, donde en el último párrafo del resultado dice: Por lo anterior, se procedió a verificar…factura No. 86150… debe decir: Por lo anterior, se procedió a verificar… factura No. 18950… para quedar como sigue: Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 2211 y póliza de egreso No. 110035, de fechas 16 de junio de 2022, por concepto "*compra de material de oficina que serán utilizados en las Direcciones, Áreas y Coordinaciones que conforman este Ayuntamiento"*; se determinó el importe de **$1 699 999.72**, de acuerdo lo siguiente: **a)** Inconsistencias en los artículos descritos en la factura con folio No.18950, de fecha 16 de junio de 2022, toda vez que, la descripción de los artículos, cantidad y unidad de medida, no corresponden con las descritas al compararse con la nota de remisión sin número, de fecha 13 de julio de 2022, con sello y firma de recibido por el encargado del Almacén del Ayuntamiento, proporcionada por el proveedor Consorcio Infinity Hersi, S.A. de C.V, mediante la compulsa efectuada en el acta circunstanciada de confirmación de operaciones de fecha 1 de febrero de 2023. **b)** Incumplimiento al contrato de adquisiciones No. DAM/CADQ-PAR-001-2022, de fecha 1 de junio de 2022, en las cláusulas Cuarta. -Forma de pago.		

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	"*El Municipio" "Realizará un único pago al finalizar la entrega total de los materiales contratados a entera satisfacción de la entidad,… previa entrega de factura…",* Quinta. -Vigencia del contrato. "*El suministro de los materiales… se llevará a cabo inmediato posterior a la firma de este instrumento jurídico, el contrato tiene una vigencia hasta concluir con el suministro y que no excederá del 30 de junio de 2022*", Decima. - Recisión del contrato. "*Serán causa de recisión de este contrato el incumplimiento de las obligaciones aquí contraídas, llevadas a cabo entre el "Municipio" y "el proveedor", motivo del presente contrato, así como las causas: B) Cuando incumpla "el proveedor" en la entrega de los materiales descritos en la cláusula primera, fuera del término señalado en la presente clausula"*; toda vez que el día 16 de junio de 2022, se efectúo el pago al proveedor por traspaso SPEI y la entrega de la mercancía se llevó a cabo el día 13 de julio de 2022, fecha en la cual ya había expirado el contrato con un desfase de 28 días. **c)** Incongruencia en la fecha del acta de entrega-recepción de los materiales, celebrada por el Almacén General y la Dirección de Administración del Ayuntamiento, de fecha 3 de junio de 2022, toda vez que, los materiales según remisión del proveedor fueron entregados al Almacén General el día 13 de julio de 2022. Por lo anterior, se procedió a verificar físicamente el control de las entradas y salidas de los bienes muebles, materiales y suministros en el Almacén, correspondiente a la factura No. 18950 de fecha 16 de junio de 2022, misma que no se encontró sellada por el almacén, de la cual, el auditor de este Órgano Técnico de Fiscalización, solicitó la evidencia documental que acredite la recepción		

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y entrega en específico de los materiales y útiles de oficina, dejando constancia mediante actas circunstanciadas de fechas 18 y 24 de noviembre de 2022, de las cuales manifestaron en la primera, el encargado del Almacén: *"esos deben de estar en la Dirección de Administración"*; *y* en la segunda el Jefe de Departamento: *"se encuentran integrados en la cuenta pública, en la orden de pago antes mencionada".*		
	Otros		
2	**3-JPA-22-AS1-FI01-0018** **RESULTADO No. 22 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información preliminar de fecha 07 de octubre de 2022, se determinó un importe de **$1 360 842.72,** en virtud que, de las categorías "Barrendero, Chofer, Jefe de Proyectos y Coordinador" fueron pagadas plazas de más en los meses de enero a junio del año 2022, respecto a las plazas autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. De igual modo, se solicitó información de los servidores públicos que ocupan las plazas devengadas en excedente mediante acta circunstanciada de confirmación de número de plazas autorizadas en el Tabulador de Sueldos, de fecha 16 de febrero de 2023, de la cual la Entidad Fiscalizada no proporcionó la información solicitada, por lo que se determinó cuantificar las plazas que ingresaron al Ayuntamiento con fecha más reciente. Así mismo, el Tabulador de Percepciones presenta 11 plazas autorizadas con categoría de "Director" y el organigrama y la plantilla de personal, reflejan 12, resultando la diferencia de 1 plaza de más, la cual no fue posible identificar la más reciente que ingresó al Ayuntamiento.	**$1 360 842.72**	En Investigación.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	**3-JPA-22-AS1-FI01-0022** **RESULTADO No. 27 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información preliminar de fecha 07 de octubre de 2022 y acta circunstanciada de verificación de personal de fecha 28 de noviembre de 2022; se determinó el importe de **$73 946.12** de acuerdo a lo siguiente: **a)** La C. Hernández Brito Claudia Cecilia y el C. Ovando Castillo Juan Yunior ambos con categoría de Jefe de Departamento, trabajadores de condición laboral eventual y de confianza respectivamente, efectúan actividades similares según respuesta a los cuestionamientos realizados por este Órgano Técnico de Fiscalización, donde manifestaron que realizan procesos licitatorios, determinándose un importe de **$73 946.12.** **b)** El C. Barjau Orueta José Aureliano, con categoría de Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Administración, no cumple con el perfil requerido para el desempeño de las actividades propias del cargo, toda vez que, en el cuestionario aplicado en la pregunta número 9.- ¿Con que nivel de escolaridad cuenta? Manifestó *"Cursando licenciatura en Ingeniera Industrial*", de igual forma, en la solicitud de empleo adjunta en su expediente de personal indica que no tiene experiencia para desempeñar las funciones atribuidas al cargo que realiza.	**0.00**	El ente comunica que emitió acuerdo de conclusión y archivo

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
4	**3-JPA-22-AS1-AT01-0006** **RESULTADO No. 20 NC** Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras **(I0082 y I0085)**, se constató que no cumplieron con el proceso de licitación y con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2772/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. El ente informa que se dio inicio a la investigación.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
5	**3-JPA-22-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 4 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 5774 de fecha 28 de diciembre de 2022, con póliza de egresos No. 210054 de fecha 30 de diciembre de 2022, por concepto de pago de servicio de evaluación especifica de uso y destino de los recursos del FISM y para la evaluación especifica del cumplimiento normativo de los fondos FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2022, se determinó un importe de **$492 000.00**, toda vez que, los entregables presentan inconsistencias en cuanto a la información mínima que deberá contener, incumpliendo la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su **artículo 110, fracción II), Incisos f)** los instrumentos de recolección de información:	**$492 000.00**	Se emitió acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros; **g)** Nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada; **fracción V.-** Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Así mismo, las entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres. Así mismo, el contrato de prestación de servicio DAM/CPS-IG-008/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, presenta las siguientes inconsistencias: **a)** En su cláusula primera establece un servicio de "*Consultoría para la realización de la Integración de la Evaluación Especifica de Uso y Destino de los Recursos del FISM para el Ejercicio Fiscal 2022"* y el entregable en el objetivo general establece determinar la contribución de las obras realizadas con recursos del FISM durante el ejercicio fiscal 2022 sobre la situación de la pobreza multidimensional en el Municipio. **b)** La fecha de entrega según cláusula quinta. - Vigencia del contrato, establece que los entregables serán proporcionados a más tardar el día 9 de diciembre de 2022 y el entregable en el apartado de anexos, adjunta información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) México en cifras (localidades), de fecha 14 de diciembre de 2022, por lo que se detectó que fueron entregados fuera del tiempo establecido. **c)** Carece de las cláusulas en las cuales se establezcan la descripción pormenorizada de los servicios contratados, la garantía de cumplimiento y las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, por		

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	causas imputables a los proveedores, conforme lo establece la normatividad.		
6	**3-JPA-22-AS2-FI01-0004** **RESULTADO No. 5 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 5202 de fecha 30 de noviembre de 2022, con póliza de egresos No. 210001 de fecha 5 de diciembre de 2022, por concepto de pago de servicio de integración de 9 unidades de expedientes de marco lógico de matriz de indicadores para resultados de programas presupuestarios y servicio de capacitación de servidores públicos, se determinó un importe de **$178 000.00**, toda vez que, carece de la evidencia documental de los entregables conforme a lo establecido en el contrato en su cláusula quinta.-"Vigencia del Contrato", referente a la capacitación llevada a cabo los días 7 al 10 de noviembre de 2022, la evidencia anexa es una relación emitida por la Dirección de Programación con anexo fotográfico que no identifica el evento contratado. Documentos que fueron solicitados mediante oficio SFM/JPA/2do/007/2023 de fecha 20 de abril de 2023 y contestado con oficio DFM/403/2023 de fecha 26 de abril de 2023, en la que no anexan lo solicitado; así mismo, se detectó que el contrato de prestación de servicios No. DAM/CPS-019/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, carece de las cláusulas en las cuales se establezcan la descripción pormenorizada de la prestación del servicio, la garantía de cumplimiento y las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables a los proveedores, conforme lo establece la normatividad.	**$178 000.00**	En Investigación

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
7	**3-JPA-22-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 17 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información preliminar de fecha 23 de marzo de 2023, se determinó el importe de **$41 653.10**; toda vez que la categoría de albañil, que ocupa el C. Joel Ricárdez Ricárdez, no se encuentra autorizada dentro de las publicadas en el Tabulador de modificaciones de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas, Prestaciones Extraordinarias Mensuales Netas y Percepciones Extraordinarias Trimestrales Netas de los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.	**$41 653.10**	En investigación
8	**3-JPA-22-AS2-FI01-0020** **RESULTADO No. 21 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 5599 de fecha 14 de diciembre de 2022, con póliza de egresos No. 100795 de fecha 15 de diciembre de 2022, por concepto de pago de apoyo extraordinario, efectuado a la figura de delegados, se determinó el importe de **$76 700.00**; toda vez que, carece del documento comprobatorio CFDI y de las Reglas de Operación, que con los oficios SFM/JPA/2do/006/2023 y SFM/JPA/2do/016/2023 de fechas 20 de abril y 23 de mayo de 2023 respectivamente, se solicitaron y de las cuales no se proporcionó lo solicitado.	**$76 700.00**	En Investigación

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
9	**3-JPA-22-AS2-FI01-0025** **RESULTADO No. 26 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos No. 2977, 3328, 3494, 3692, 4656, 4905 y 5230 de fechas 29 de julio, 23 y 30 de agosto, 13 de septiembre, 27 de octubre, 11 y 30 de noviembre de 2022, con pólizas de egresos No. 410017, 410012, 410019, 410001, 410029, 410005 y 410017 de fechas 29 de julio, 24 y 31 de agosto, 14 de septiembre, 28 de octubre, 14 de noviembre y 6 de diciembre de 2022 respectivamente, por concepto de ajustes de servicio de alumbrado público, se determinó un importe de **$229 382.82**, toda vez que los documentales carecen de la facturación por el servicio efectuado, las cuales fueron solicitadas mediante oficio SFM/JPA/2do/019/2023 de fecha 8 de junio de 2023 y contestada con oficio DFM/515/2023 de fecha 12 de junio de 2023, en la que no anexan lo requerido. Cabe señalar que las órdenes de pagos No. 2977, 3328 y 4656, incluyen adeudos de ejercicios anteriores, pagados con recursos del ejercicio 2022, mismo que no se contempló en el presupuesto anual del ejercicio 2022, de conformidad a la normatividad aplicable; así mismo, el gasto fue devengado en ejercicios anteriores y los registros contables por la erogación del gasto simultáneamente no se registraron en el pasivo oportunamente; así mismo, no se contaba con recursos financieros disponibles al cierre del ejercicio 2021.	**$229 382.82**	En Investigación

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Otros		
10	**3-JPA-22-AS2-FI01-0031** **RESULTADO No. 32 C** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información preliminar de fecha 23 de marzo de 2023, se determinó el importe de **$634 434.81;** toda vez que, se efectuaron pagos excedentes por concepto de aguinaldo al personal de confianza sin apegarse a la normativa, de la cual fueron calculados 5 días adicionales.	**$634 434.81**	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
12	**3-JPA-22-AS2-AT01-0012** **RESULTADO No. 22 NC** Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra **(I0153)**, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	**NC**	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número **HCE/OSFE/FS/DINV/2772/2024**, dirigido al Contralor del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. El ente informa que se dio inicio a la investigación
Monto observado:		**$4,713,013.17**	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	**3-JPA-21-AS1-FI01-0001** **RESULTADO No. 2 NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 1027 y póliza de egresos No. 220002, ambas de fecha 26 de febrero de 2021, por concepto de Pago por la compra de 120 tinacos tricapa de 110 lts. utilizados como apoyo a las personas de las diferentes comunidades del municipio de Jalpa de Méndez, por importe de $205 320.00, se constató con una muestra de 12 beneficiarios que estos recibieron 1 tinaco y en la cual otorgaron una aportación que oscila desde $900.00 a los $1 500.00, para obtener el apoyo, conforme a lo referido por cada uno de ellos; así mismo, manifestaron no recibir comprobante por dicha aportación o no contar con el documento, mediante actas circunstanciadas de confirmación de beneficiarios de fechas 8, 10, 11 y 12 de noviembre de 2021. Por lo tanto, el apoyo entregado no fue otorgado de acuerdo a lo estipulado en las reglas de operación del apoyo con tinacos, en el apartado de “Derechos, compromisos y requisitos de las personas beneficiadas”, donde se describe que las personas beneficiadas con el programa tienen derecho a recibir de manera oportuna y gratuita el apoyo social, por lo que el programa no cumple con honestidad, legalidad, transparencia, eficiencia y eficacia en los recursos públicos asignados.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
2	**3-JPA-21-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 3 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 30 de septiembre de 2021 y oficio núm. MJM/CM/0176/2021; se detectó que 18 servidores públicos se les pagaron percepciones por concepto de "compensación Temporal", por un importe total de $ 108 948.33, tomando como base el importe bruto, toda vez que esta no se encuentra autorizada y publicada en el tabulador de Sueldos.	**$108,948.33**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-JPA-21-AS1-EPRA234-2023** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3	**3-JPA-21-AS1-FI01-0003** **RESULTADO No. 4 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 30 de septiembre de 2021; se detectó que 83 servidores públicos se les pagaron percepciones por concepto de "bono al personal operativo", por un importe total de **$ 5 488 225.89**, tomando como base el importe bruto, toda vez que	**$5,488,225.88**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-JPA-21-AS1-EPRA235-2023** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	corresponden a mandos medios y superiores y no al personal operativo, conforme al Tabulador de Sueldos.		Responsabilidades Administrativas.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
4	**3-JPA-21-AS1-FI01-0004** **RESULTADO No. 6 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 30 de septiembre de 2021; se detectó que 2 servidores públicos se les pagó percepciones por concepto de "bono al personal operativo", determinándose un importe total de $151 611.69, tomando como base el importe bruto, toda vez que corresponden a mandos medios y superiores y no al personal operativo, conforme al Tabulador de Sueldos.	**$151,611.69**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-JPA-21-AS1-EPRA236-2023**. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5	**3-JPA-21-AS1-FI01-0005** **RESULTADO No. 7 NC.** Derivado de la revisión al acta de sesión número 54 efectuada por el H. Cabildo con fecha 15 de abril de 2021, donde se somete solicitud de baja de bienes muebles y vehículos, maquinaria y equipo de varias direcciones los bienes, se detectó incongruencia en la columna que refiere la condición de cada bien, toda vez que la Desvaradora HX6 de Levante con Número de inventario JM-2019-06-02-56101-16-005; asignado a la Dirección de Desarrollo (Maquinaria Agrícola), describe que se encuentra en excelentes condiciones, por lo cual no se debió considerar para bienes de baja, por lo antes referido se constató las condiciones del bien, el cual se encuentra operando, dejando constancia en Acta Circunstanciada que incluye evidencia fotográfica, de fecha 27 de octubre de 2021.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del procedimiento de responsabilidad administrativa.
Otros			
6	**3-JPA-21-AS1-FI01-0008** **RESULTADO No. 16 NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos 2021, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con presentar, aprobar e incluir la clasificación funcional, geográfica y de género.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
7	**3-JPA-21-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 19 NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 664, de fecha 16 de febrero de 2021, por concepto de "Pago por la compra de vestuarios y uniformes, que serán utilizados por elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal", con póliza de egresos No. 410006, de fecha 17 de febrero de 2021, por un monto de $4 311 720.00, no se encontró evidencia de los vales de entrada y salida del Almacén Municipal y no se tiene registro en la cuenta contable 115 de almacén de la entrada y salida del bien, además la	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	factura no presenta sello de recibido por el mismo, cabe mencionar que el contrato de prestación de suministro de vestuario y uniformes de fecha 12 de febrero de 2021, establece en su cláusula quinta que "el suministro de los uniformes, será entregado por el proveedor a el Municipio en el Almacén Municipal".		contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
8	**3-JPA-21-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 20 NC.** Derivado de la recepción en este Órgano Técnico de Fiscalización del oficio número SSB/SUR-CHO-17-JURIDICO/015/2021 de fecha 09 de Noviembre de 2021, suscrito por el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, Zona Comercial Chontalpa, donde envío los informes contables respecto a los adeudos Municipales del Estado de Tabasco, por consumo de energía eléctrica; por lo que corresponde al municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, por medio del oficio número SSB/SUR-CHP-05-08/012/2021 de fecha 08 de Noviembre de 2021, donde informa el adeudo del municipio en el periodo de enero a junio de 2021, el cual asciende a la cantidad de $75 359.47, mismo que no se encuentra registrado en contabilidad.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
9	**3-JPA-21-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 27 NC.** Derivado del análisis y revisión a la cuenta contable 11120 Bancos y conciliaciones bancarias correspondientes al periodo, se detectó que no se integraron 6 estados de cuentas bancarios mismos que reflejan importes en los meses de enero, febrero y junio de 2021, del cual la entidad fiscalizada presenta como aclaración los oficio Número DFM/155/2021 y DFM/637/2021 de fechas 04 de marzo y 17 de Septiembre de 2021, donde se manifiesta que se	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	solicitaron la cancelación de varias cuentas bancarias, no obstante, se desconoce el destino de los saldos reflejados en dichas cuentas, en virtud que en los meses posteriores ya no son considerados en las conciliaciones bancarias, además no se proporcionó la evidencia documental de la confirmación de la cancelación de las cuentas por el banco.		Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
10	**3-JPA-21-AS1-FI01-0013** **RESULTADO No. 28 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 555, 1090, 1764, 2643 y 3862, de fechas 09 de febrero, 03 de marzo, 05 de abril, 07 de mayo y 17 de junio, todas de 2021, por concepto de Pago por el arrendamiento de 3 tractores agrícolas de doble tracción, utilizado en las labores del campo (chapeo, arado y rastra), con póliza de egresos No. 150001 de fecha 09 de febrero, 150001 del 03 de marzo, 150001 del 07 de abril y 150001 del 07 de mayo de 2021, por importes de $156 600.00 cada una de ellas y la póliza de egreso 21003, de fecha 17 de febrero de 2021 por importe de $174 000.00, se determinó un monto de $800 400.00, en virtud que no se encontró evidencia del control por parte de la dirección generadora del gasto para la validación de la prestación de servicio del proveedor, de conformidad a la cláusula novena del contrato No. CSDA/013/2021 de fecha 6 de enero de 2021, por tanto, carecen de las bitácoras que justifiquen el servicio por el uso de los 3 tractores arrendados.	**$800,400.00**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-JPA-21-AS1-EPRA237-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
11	**3-JPA-21-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 32 NC.** Derivado de la revisión y análisis al expediente de información financiera en específico a la cuenta contable 11120.- Bancos, del período, se detectó cheques en tránsito con una antigüedad de saldos mayor de 288 días.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa** número **HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,** dirigido al contralor del Ayuntamiento*

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del municipio de Jalpa de Méndez. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
Autoevaluación			
12	**3-JPA-21-AS1-FI01-0016** **RESULTADO No. 37 NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó que en el anexo 4.- Concentrado de las acciones de gasto público (corriente, capital y otros) en el rubro de Ingresos de Gestión Normal en la columna de acciones canceladas reflejan 0 y el anexo 4.11, presenta 2 acciones canceladas en dicho rubro.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
13	**3-JPA-21-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 39 NC.**	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes y los resultados para las finanzas públicas.		***Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
14	**3-JPA-21-AS1-AT01-0003** **RESULTADO No. 9 NC.** Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP33-010, OP33-003 y OP33-013), se constató que presenta inconsistencias en su contenido.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*.
15	**3-JPA-21-AS1-AT01-0004** **RESULTADO No. 13 NC.** Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP33-029, OP33-009, OP33-010, OP33-099, OP33-012, OP33-080, OP33-003, OP33-086, OP33-021, OP33-013 y OP33-020), se constató que no	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor*

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.		*del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
16	**3-JPA-21-AS1-AT01-0005** **RESULTADO No. 19 NC.** Como resultado de la revisión y análisis a la documentación del expediente unitario de la obra (OP33-102), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
17	**3-JPA-21-AS2-FI01-0001** **RESULTADO No. 1 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 4170, 4961, 5638 y 5639, de fechas 02 de julio, 02 de agosto, y las últimas 2 de fecha 02 de septiembre, todas de 2021, por concepto de Pago por el arrendamiento de 3 tractores agrícolas de doble tracción, utilizado en las labores del campo (chapeo, arado y rastra), con pólizas de egresos No. 210001 de fecha 02 de julio, 210001 del 02 de agosto, 210001 y 210002, estas últimas de 03 de septiembre de 2021, por importes de $174 000.00 cada una de ellas, se determinó un monto de $696 000.00, toda vez, que no se encontró evidencia del control (bitácoras) de la generadora del gasto que valide la renta de dichos equipos, de conformidad a la cláusula novena del	**$696,000.00**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-JPA-21-AS2-EPRA238-2023.** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contrato No. CSDA/013/2021 de fecha 6 de enero de 2021 y justifiquen el servicio por el uso de los 3 tractores arrendados.		
Participaciones a Municipios			
18	**3-JPA-21-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 3 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 1000, Servicios Personales y de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 18 de marzo de 2022 y PM-MJM-100/2022 de fecha 17 de marzo de 2022; se detectó que 44 servidores públicos, les pagaron percepciones por concepto de "Compensación Temporal", por un importe total de $283 512.62, tomando como base el importe bruto, toda vez que esta no se encuentra autorizada y publicada en el tabulador de Sueldos.	**$61,549.00**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-JPA-21-AS2-EPRA239-2023** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
19	**3-JPA-21-AS2-FI01-0003** **RESULTADO No. 4 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000, Servicios Personales y de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 18 de marzo de 2022; se detectó que 52 servidores públicos, con mandos medios y superiores les pagaron percepciones por concepto de "estímulo al personal operativo", por un importe total de $2 346 007.46, tomando como base el importe bruto, toda vez que no se consideran personal operativo, conforme al Tabulador de Sueldos.	**$2,346,007.46**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-JPA-21-AS2-EPRA240-2023** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
20	**3-JPA-21-AS2-FI01-0005** **RESULTADO No. 6 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000, Servicios Personales y de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 18 de marzo de 2022; se detectó que 35 servidores públicos de confianza, con mandos medios y superiores se les pagaron percepciones por concepto de Estímulo Trimestral al personal operativo, por un importe total de $1 255 589.74, tomando como base el importe bruto, toda vez que no se consideran personal operativo, conforme al Tabulador de Sueldos.	**$1,255,589.74**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-JPA-21-AS2-EPRA241-2023** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
21	**3-JPA-21-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 7 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 6457 de fecha 20 de Septiembre de 2021, por concepto de pago de tablero de control eléctrico de montacarga (incluye: suministro e instalación y prueba), con póliza de egresos No. 110151 de fecha 29 de septiembre, se determinó un importe de $9 860.00, toda vez que el tablero no se encontró físicamente instalado en el montacargas ubicado en el rastro municipal dejando constancia de los antes referido mediante acta circunstanciada de verificación física de fecha 16 de abril de 2022, por lo consiguiente no está en operación, aunado a lo anterior el montacargas no se encontró relacionado en el inventario, de bienes muebles; así mismo con el oficio No. DDM/220/2021 de fecha 2 de septiembre de 2021, el director de Desarrollo Municipal quien fungió en la anterior administración señaló que dicho bien requería el cambio del tablero de control para su buen funcionamiento, por otra parte mediante acta circunstanciada de cuestionamiento al actual director de Desarrollo, éste refiere que no puede manifestar las	**$9,860.00**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-JPA-21-AS2-EPRA242-2023** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	condiciones del montacargas, ya que desconocía de la existencia del bien cuando recibió los bienes de la Dirección a su cargo en el mes de octubre, por lo que no se tiene la certeza del uso y destino del tablero.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
22	**3-JPA-21-AS2-FI01-0010** **RESULTADO No. 11 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000, Servicios Personales y de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 18 de marzo de 2022; se detectó que pago de percepciones por concepto de "Estímulo al personal operativo" a los C. Mario Obando Selban con categoría de Subdirector en los meses de julio y agosto por importe total de **$41 136.88** y Román Hernández Hernández con categoría de Comisario, en los meses de julio, agosto y septiembre por **$32 769.48**; así mismo a este último servidor público, se le otorgó pago por concepto de "Estímulo trimestral al personal operativo", en el mes de septiembre por **$42 248.98**, determinándose un importe total de **$116 155.34**, tomando como base el importe bruto, toda vez que no se consideran personal operativo, conforme al Tabulador de Sueldos.	**$116,155.34**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-JPA-21-AS2-EPRA243-2023** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Otros			
23	**3-JPA-21-AS2-FI01-0012** **RESULTADO No. 14 NC.** Derivado de la revisión y análisis al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados 2020, solicitado mediante oficio No. SFEM2/2S21/JPA/02/2022 de fecha 25 de marzo de 2022 y las documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada mediante el oficio MJM/CM/0216/2022 de fecha 29 de marzo de	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2022, se detectó que de las 30 debilidades de los componentes de control interno fueron atendidas un total de 2 debilidades; puntos que corresponden al Ambiente de Control quedando pendiente un total de 28 debilidades.		*del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
24	**3-JPA-21-AS2-FI01-0014** **RESULTADO No. 24 NC.** Derivado de la verificación física a la instalación del almacén del Ayuntamiento y cuestionamientos realizados al encargado del Almacén, se detectó que no cuenta con las medidas de seguridad como extintores, salidas de emergencia, sistemas de alarmas contra incendio, entre otras medidas de seguridad; así también manifestó que la entrada de los materiales al almacén, el registro no se lleva a cabo mediante vale de entrada sino de remisiones o cotizaciones entregadas por el proveedor, por lo antes referido se dejó constancia mediante Acta Circunstanciada por la Verificación de los Procedimientos del Control Interno y Operación del Almacén de fecha 16 de mayo de 2022.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
25	**3-JPA-21-AS2-FI01-0016** **RESULTADO No. 26 NC.**	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la verificación física a una muestra del parque vehicular proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 18 de marzo de 2022, de los vehículos propiedad del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, en específico de la Dirección de Seguridad Pública, se detectó que la Patrulla 3 puertas media cabina 4x4 marca Ford número de inventario JM-2007-11-07-5411-17-015 modelo 1997 número de serie 1FTDX18W0VKB96254 color azulmar/blanco, número de placa WM95334, no se localizó físicamente, así mismo el jefe del departamento de inventarios y bienes patrimoniales manifestó: "este bien se encuentra siniestrado", dejando constancia de lo anterior en acta circunstanciada de verificación física del parque vehicular de fecha 26 de abril de 2022, por lo consiguiente con el oficio de solicitud SFEM2/2S21/JPA/09/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 se solicitó la aclaración de la ubicación del bien, no presentando información o documental alguna.		***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
26	**3-JPA-21-AS2-FI01-0017** **RESULTADO No. 33 NC.** Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuada a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, se detectó que el Estado de Situación Financiera en el rubro de Resultado Neto del Ejercicio (Ahorro o Desahorro) refleja el importe de -16 720 573.81 y el Estado de Actividades presenta -26 124 111.01 y respecto al rubro del Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio el Estado de Variación en la Hacienda Pública refleja el importe de 258 087 789.48 y el Estado de Situación Financiera presenta 278 148 880.15.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	**3-JPA-21-AS2-FI01-0018** **RESULTADO No. 34 NC.** Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2021; se determinó diferencia con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de $10 409 057.93 menos Pasivo Circulante de $125 935.40, que comparado con el disponible presupuestal del ejercicio 2021 correspondiente a acciones en proceso y no iniciadas, por un importe de $10 405 563.13, resulta una diferencia de -122 440.60.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
28	**3-JPA-21-AS2-FI01-0019** **RESULTADO No. 37 NC.** Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas a la cuenta contable 21910 Ingresos por Clasificar, en específico a la subcuenta contable 21910-1661-1-00003-02021-00001, se detectó que presenta un saldo de $52 162.46 con antigüedad de más de 180 días por concepto de intereses, depósitos por cancelación de cuentas y depósitos no identificados generados en el ejercicio 2021. Así mismo, en el proceso de la revisión mediante solicitud de información No. SFEM2/2S21/JPA/06/2022 de fecha 28 de abril de 2022, se requirió aclaración de este saldo, por lo cual, con oficio No. MJM/CM/CJ/0293/2022 de fecha 3 de mayo de 2022 la entidad fiscalizada manifiesta que: "… que no fueron aclarados por la administración anterior".	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del procedimiento de responsabilidad administrativa.
29	**3-JPA-21-AS2-FI01-0020** **RESULTADO No. 38 NC.** Derivado de la revisión efectuada a las cifras reflejadas en los movimientos auxiliares a las cuentas de corto plazo, se detectaron cuentas contables que presentan antigüedad a partir de 90 días hasta más de 365 días.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
30	**3-JPA-21-AS2-FI01-0023** **RESULTADO No. 41 NC.** De la revisión efectuada a la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales, enviadas en cuenta pública mensual, mediante los oficios números DFM/584/2021, DFM/635/2021, DFM/681/2021, DFM/107/2021, DFM/002/2022, DFM/068/2022, de fechas 27 de agosto, 17 de septiembre, 4 de octubre, 24 de noviembre de 2021, 03 de enero y 01 de febrero de 2022, se detectó con relación al Estado de Actividades que agregan los rubros: "Aprovechamiento de Capital, contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago y productos de capital", los cuales no están incluidos en la estructura que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable; así mismo, en el mes de	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	septiembre el Estado Analítico de Ingresos (Rubros de Ingresos), Estado Analítico De Ingresos (Fuente y Concepto) y los Indicadores de Postura Fiscal carecen de firma del director de programación y el Síndico de Hacienda.		acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
31	**3-JPA-21-AS2-FI01-0024** **RESULTADO No. 45 NC.** Derivado de la revisión a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada a que se refiere el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, se constató que no se encuentran publicados en la página de transparencia el Estado Analítico del Ingreso (Rubros de Ingresos) en los meses de agosto y septiembre y los indicadores de postura fiscal en los meses de julio, agosto y septiembre.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
32	**3-JPA-21-AS2-FI01-0027** **RESULTADO No. 54 NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la asignación global de servicios personales durante el ejercicio fiscal, se detectó un incremento de $16 172 823.40, resultando de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por un monto de $213 340 287.00, en comparación al presupuesto de egresos devengado por un monto de $ 229 513 110.40	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026**

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
33	**3-JPA-21-AS2-FI01-0028** **RESULTADO No. 56 NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
OBSERVACIONES A LA OBRA PUBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
34	**3-JPA-21-AS2-AT01-0002** **RESULTADO No. 10 NC.**	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DIN***

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OPFS-001, OPFS-005 y OPFS 004), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.		***V/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
35	**3-JPA-21-AS2-AT01-0004** **RESULTADO No. 15 C.** Derivado de las obras (OP33-181, OP33-111 y OP033-067), no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por $89 769.78.	**$64,549.19**	Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. **3-JPA-21-AS2-EPRA244-2023** Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
36	**3-JPA-21-AS2-AT01-0005** **RESULTADO No. 18 NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuada a los expedientes unitarios de las obras (OP33-181 y OP33-182), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento*

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del municipio de Jalpa de Méndez. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
37	**3-JPA-21-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 22 NC.** Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP33-067, OP33-181, OP33 187, OP33-107, OP33-188, OP33-104, OP33-182, OP33-111, OP33-105 y OP33-071), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	**NC**	*El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de* ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/2010/2023,*** *dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez*. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
MONTO TOTAL		**$11,098,896.63**	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	**3-JPA-20-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 4. NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida presupuestal 44101 Gastos relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria, mediante órdenes de pago números 1744, 2082 y 2524, de fechas 23 de abril, 11 de mayo y 10 de junio, todas del año 2020, por importes de $1,334,676.00, $1,008,000.00 y $1,017,324.00, respectivamente, haciendo una suma total de $3,360,000.00, del proyecto ISR-015 “Apoyo Asistencial Alimentario con una gallina a las familias de diferentes comunidades del Municipio por Contingencia”.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
2	**3-JPA-20-AS1-FI01-0010** **RESULTADO No. 26 NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.*

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico a la partida presupuestal 24601.- Material Eléctrico y Electrónico, mediante orden de pago No. 2053 de fecha 8 de mayo de 2020 por un importe de $78,596.09, por concepto de la compra de bomba sumergible, la cual fue utilizada en el mejoramiento al sistema de bombeo de agua de la R/A. Reforma 2da. Sección (Santa María), se detectó que no presentaron en Cuenta Pública evidencia documental y fotográfica de la instalación de dicha bomba y no fue registrada contablemente a la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.		Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo de 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**
Otros			
3	**3-JPA-20-AS1-FI01-0013** **RESULTADO No. 29 NC.** Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno (MICI), aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 11 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo, derivado de las evaluaciones.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
4	**3-JPA-20-AS1-FI01-0014** **RESULTADO No. 33 NC.** Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos de 2020, del Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, publicado el día 28 de diciembre de 2019, en el Periódico Oficial, Suplemento BB, Edición No. 8067, Acuerdo No. 2629, se detectó que en dicha publicación no incluyeron el Tabulador de Sueldos correspondiente al Ejercicio 2020 y el Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias y Extraordinarias Mensuales Totales de los servidores públicos del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, publicado el 15 de enero de 2020, en el Periódico Oficial, Suplemento B, Edición 8072, en el Punto Único, párrafo tercero menciona enero de 2019, debiendo ser de 2020.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**
5	**3-JPA-20-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 36 NC.** Derivado del análisis efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de las plantillas de personal digitalizada, recepcionadas mediante acta de cumplimiento de entrega de la información preliminar de fecha 3 de noviembre de 2020, se detectó que a la servidora pública con plaza de base de nombre C. Martha María Vargas Marín con puesto de Coordinador, adscrito a la Presidencia, fueron emitidos sus cheques por concepto de pago de sueldos y salarios de los meses de enero a junio de 2020, los cuales no fueron cobrados por dicha persona y se reintegraron con un desfase que va desde los 9 hasta 147 días naturales.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**
6	**3-JPA-20-AS1-FI01-0023** **RESULTADO No. 48 NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos, mediante orden de pago No. 1708, de fecha 13 de abril de 2020, por un importe de $82,089.60, por concepto de reparación mayor de motor a la camioneta redila F-350 marca Ford, modelo 2011 con número de inventario JM-2011-09-07-5411-05-002 placas VM-95355, se realizó la verificación física al Parque Vehicular en el Taller Mecánico, encontrándose dicho vehículo sin funcionar y sin evidencia de fecha de entrada al mismo, según consta en acta circunstanciada de fecha 13 de noviembre de 2020, así mismo, según bitácoras de consumo de combustible de los meses mayo y junio de 2020, no se le suministro a dicho vehículo, por lo que no se tiene la certeza, que tiempo estuvo en funcionamiento.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	**3-JPA-20-AS1-FI01-0026** **RESULTADO No. 56 NC.** Derivado del análisis y revisión al expediente de información financiera en específico a la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, en específico a la subcuenta 11230-1661-3-00009-02020-01271, denominada Manuel Hernández López, según anexos del catálogo, movimientos auxiliares y pólizas de diario y egresos al 30 de junio de 2020.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Participaciones a Municipios			
8	**3-JPA-20-AS1-AT01-0001** **RESULTADO No. 4 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OPP-001), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 17 de agosto de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM-020/2022.**

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	**3-JPA-20-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 5 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OPP-001), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 17 de agosto de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM-020/2022.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
10	**3-JPA-20-AS1-AT01-0005** **RESULTADO No. 12 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP33-015, OP33-008, OP33-032, OP33-031 y OP33-001), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 17 de agosto de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM-020/2022.**
11	**3-JPA-20-AS1-AT01-0006** **RESULTADO No. 13 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP33-015, OP33-008, OP33-03, OP33-031 y OP33-001), de 5 (OP33-015, OP33-	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.*

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	008, OP33-032, OP33-031 y OP33-001) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (OP33-008) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 5 (OP33-015, OP33-008, OP33-032, OP33-031 y OP33-001) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 17 de agosto de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM-020/2022.**
12	**3-JPA-20-AS1-AT01-0009** **RESULTADO No. 21 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OPH-001), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 17 de agosto de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM-020/2022.**
13	**3-JPA-20-AS1-AT01-0010** **RESULTADO No. 23 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OPH-003 y OPH-001), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 17 de agosto de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM-020/2022.**

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	**3-JPA-20-AS1-AT01-0013** **RESULTADO No. 30 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP48-002 y OP048-001), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 17 de agosto de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM-020/2022.**
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
15	**3-JPA-20-AS2-FI01-0010** **RESULTADO No. 22 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico a la partida presupuestal 24601.- Material Eléctrico y Electrónico, mediante la orden de pago No. 4411 de fecha 28 de septiembre de 2020 por un importe de $91,865.04, por concepto de pago por la compra de transformadores para equipamiento a la red de energía eléctrica en el Barrio La Candelaria de esa Ciudad; se detectó que no presentaron en Cuenta Pública evidencia documental y fotográfica de la instalación de 3	**0.00 (monto aclarado)**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	transformadores manufacturados de diferentes capacidades y no fueron registradas contablemente a la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.		septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**
16	**3-JPA-20-AS2-FI01-0011** **RESULTADO No. 23 C.** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico a la partida presupuestal 24601.- Material Eléctrico y Electrónico, se determinó un importe total de $415,879.17, en virtud que no presentaron en Cuenta Pública evidencia documental y fotográfica de la utilización de los materiales y no fueron registradas contablemente a la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
17	**3-JPA-20-AS2-FI01-0023** **RESULTADO No. 54 NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes y los resultados de las finanzas públicas.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	**3-JPA-20-AS2-FI01-0024** **RESULTADO No. 55 NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes y los resultados para las finanzas públicas.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**
19	**3-JPA-20-AS2-FI01-0025** **RESULTADO No. 57 NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Estados Financieros y Presupuestales, se determinó que la entidad fiscalizada no generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, con base al momento contable devengado, de sus ingresos de libre disposición por $268,684,624.95, menos sus gastos no etiquetados por $291,780,035.83, sin incluir amortización de la deuda, más sus remanentes de ingresos de libre disposición aplicados en el ejercicio fiscal por $2,142,986.60.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**
20	**3-JPA-20-AS2-FI01-0026** **RESULTADO No. 60 NC.** Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0018-/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 18 de septiembre de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM0018-/2022.**
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
21	**3-JPA-20-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No. 3 C.** En visita física se constató que de 7 obras (OP33-040, OP33-059, OP33-058, OP33-036, OP33-057, OP33-053 y OP33-135), 7 obras (OP33-040, OP33-059, OP33-058, OP33-036, OP33-057, OP33-053 y OP33-135)	**75,204.00**	En proceso

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	presentan irregularidades físicas por un monto de $200,028.14, una obra (OP33-053) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $22,871.65, 2 obras (OP33-040 y OP33-059) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $109,269.03 y una obra (OP33-053) presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de $12,447.55; que juntos suman un monto de $344,616.37.		
22	**3-JPA-20-AS2-AT01-0002** **RESULTADO No. 6 NC.** Como resultado de la revisión documental a 10 expedientes unitarios de obra pública (OP33-052, OP33-040, OP33-059, OP33-058, OP33-036, OP33-057, OP33-065, OP33-046, OP33-053 y OP33-135), se constató que 3 expedientes de obra (OP33-040, OP33-046 y OP33-135) no se encuentran debidamente integrados y en 10 expedientes de obra (OP33-052, OP33-040, OP33-059, OP33-058, OP33-036, OP33-057, OP33-065, OP33-046, OP33-053 y OP33-135) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido**.**	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 17 de agosto de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM-020/2022.**
23	**3-JPA-20-AS2-AT01-0003** **RESULTADO No. 9 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP33-052, OP33-065 y OP33-046), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 17 de agosto de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM-020/2022.**
24	**3-JPA-20-AS2-AT01-0004** **RESULTADO No. 11 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP33-052, OP33-040, OP33-057, OP33-065 y OP33-046), de uno (OP33-052) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (OP33-040 y OP33-057) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 1 (OP33-065) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (OP33-052, OP33-065 y OP33-046) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP33-046) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio No. MJM/CM/229/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 el Órgano Interno de Control Informó que la carpeta con el No. CARP-INV-MJM-0020/2022 se encuentra en etapa de alegatos. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 17 de agosto de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM-020/2022.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
25	**3-JPA-20-AS2-AT01-0005** **RESULTADO No. 13 C.** En visita física se constató que de 2 obras (OP33-067 y OP33-072), una obra (OP33-067) presentan irregularidades físicas por un monto de $8,804.73, 2 obras (OP33-067 y OP33-072) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de $244,582.89 y 2 obras (OP33-067 y	**$993,311.18**	En proceso.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OP33-072) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de $1,975,333.59; que juntos suman un monto de $2,228,721.21.		
26	**3-JPA-20-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 15 NC.** Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (OP33-067 y OP33-072), se constató que no se encuentran debidamente integrados y en un expediente de obra (OP33-072) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 17 de agosto de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM-020/2022.**
27	**3-JPA-20-AS2-AT01-0007** **RESULTADO No. 19 NC.** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP33-067), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	**NC**	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** número ***HCE/OSFE/FS/DINV/2525/2022,*** *dirigido al contralor del municipio de* ***Jalpa de Méndez,*** *Tabasco.* Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió **Resolución** en fecha 17 de agosto de 2023, del expediente **CARP-INV-MJM-020/2022.**
	MONTO TOTAL	**$1,068,515.18**	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	**3-JPA-18-AS1-FI01-0002** **RESULTADO No. 3 NC** De la revisión y análisis a la cuenta contable 41690 Aprovechamientos específicamente a la subcuenta 41690-1110-6-20100-572 Aprovechamientos de Capital-Venta de bienes muebles no aptos para su función (bienes ya no utilizables) chatarra y a la documentación comprobatoria y justificativa, registrado contablemente en la póliza de ingreso No. 44 de fecha 12 de marzo de 2018.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
2	**3-JPA-18-AS1-FI01-0003** **RESULTADO No. 4 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período enero a junio de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias,	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida presupuestal 44101 Gastos relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria (del Proyecto F0014 denominado Apoyo con material de construcción para el mejoramiento de espacios familiares) mediante orden de pago No. 259 de fecha 31 de enero de 2018, por importe de $1,198,795.27, del proveedor César Antonio Prados Caraveo, se observó que dicho proyecto, carece de Reglas de Operación en las cuales identifiquen con precisión a la población objetivo, así como también, los montos máximos por beneficiarios, procurando que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, las cuales deberán de sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.		Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
Participaciones Federales			
3	**3-JPA-18-AS1-FI01-0004** **RESULTADO No. 6 C** Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observó que el recibo de pago realizado a la C. Yadi Noemi May Figueroa por un monto de $10,000.00, correspondiente a la segunda quincena de abril de 2018, asignada a la Secretaría del H. Ayuntamiento, no cumple con los requisitos fiscales del comprobante de nómina (CFDI), no identifica la categoría, este último dato es necesario para ubicar en el Tabulador de Sueldos si se contiene la categoría que se paga, en razón de lo anterior, se determina como categoría no contenida en el Tabulador de Sueldo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Méndez, Tabasco, publicado en el periódico oficial del Estado de Tabasco No. 7859 H de fecha 30 de diciembre de 2017.		10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
4	**3-JPA-18-AS1-FI01-0006** **RESULTADO No. 12 NC** Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales en específico a la partida 31101 Energía eléctrica, se observó que no se realizó el registro contable del pasivo correspondiente al Convenio No. SZSC-CSI-0014/2018 celebrado el 16 de marzo de 2018 denominado "Convenio a celebrar para la regularización de adeudos vencidos de Municipios, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, en lo sucesivo se denominará "EL MUNICIPIO" Tabasco y por la otra parte CFE Suministrador de Servicios Básicos, en lo sucesivo se denominará "EL SUMINISTRADOR", por un monto de $10,461,484.00 correspondiente al adeudo del ejercicio fiscal 2017; registrando contablemente mediante orden de pago 936 de fecha 28 de marzo de 2018, por importe	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de $1,000,000.00, a favor de la Comisión Federal de Electricidad por concepto de pago inicial de dicho convenio. No dando cumplimiento a la cláusula Segunda de dicho convenio la cual establece "que se realizará un pago inicial de $1,000,000.00 y el saldo se dividirá en 9 pagos mensuales, que deberá cubrir a partir del mes de abril y concluir en diciembre de 2018, quedando en Pagos parciales mensual de $380,000.00 y 3 pagos parcial mensual de $2,393,828.00, que deberán ser pagadas en los últimos días de cada mes de los antes mencionados"; constatándose que únicamente proporcionaron evidencia de haber efectuado el pago del mes de abril, cabe mencionar que dicho convenio no está firmado por ningún directivo de la CFE.		2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
5	**3-JPA-18-AS1-FI01-0009** **RESULTADO No. 25 NC** De la revisión y análisis a las retenciones por concepto de Cuotas de Seguridad Social (ISSET) por importe de $17,566.56, efectuadas en los pagos de nómina y los registros contables del mes de febrero de 2018, de la fuente de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FIV-FORTAMUN), se observa que no han sido enteradas a la instancia correspondiente, presentando una antigüedad de saldos de más de 90 días.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal,

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
Generales			
6	**3-JPA-18-AS1-FI01-0011** **RESULTADO No. 33 NC** Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 25 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componentes se tiene lo siguiente.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021. Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
7	**3-JPA-18-AS1-FI01-0012** **RESULTADO No. 37 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a los Estados Financieros y Presupuestales proporcionados por el municipio, se observó	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que éstos no se encuentran publicados en su página de internet, así como también, no presentan, ni anexan escrito libre bajo protesta de decir verdad de la justificación para que el Municipio no elabore los siguientes formatos: Indicadores de Resultados; Inventario de los bienes muebles e inmuebles actualizado; Información de montos pagados por ayuda y subsidios; Programas con recursos federales por orden de gobierno; Información de Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales; Ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegro y Evaluación de Recursos Federales, a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); así como también; los siguientes formatos: 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF, 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF, 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), cabe hacer mención, que el formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), no cumple con la estructura y contenido establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.		Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	**3-JPA-18-AS1-FI01-0015** **RESULTADO No. 45 NC** Derivado del análisis al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización en específico a las cuentas 11220 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, 11340 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y 21910 Ingresos por Clasificar, según anexos del catálogo al 30 de Junio de 2018, se observó que presentan saldos con antigüedad de más de 365 días, correspondiente a ejercicios fiscales anteriores, de los cuales no se han realizado las gestiones para su depuración.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
9	**3-JPA-18-AS1-FI01-0017** **RESULTADO No. 47 NC** De la revisión y análisis efectuados a la relación de laudos con sentencia ejecutoriada y sus importes, proporcionados por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco de fecha 27 de septiembre de 2018, solicitados mediante el anexo del oficio número HCE/OSFE/DFEG/2501/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018 del Apartado Laudos Laborales en el punto número 2 correspondientes al primer semestre de 2018, se constató que dicha relación presenta información e importes diferentes.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
10	**3-JPA-18-AS1-FI01-0018** **RESULTADO No. 48 NC** De la revisión y análisis a la Información Financiera enviada en Cuenta Pública, se observa que el Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estados de Cambios en la Situación Financiera, Informe sobre Pasivo Contingentes y las Notas a los Estados Financieros (NEF), no están alineados a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC, en el caso de las notas solo reportan los saldos que conforman las cuentas contables, sin hacer referencia a su afectación específica, el tipo y montos de los mismos, el comportamiento económico–financiero, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad y lograr una adecuada armonización y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto público.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	**3-JPA-18-AS1-FI01-0020** **RESULTADO No. 52 NC** En revisión efectuada a la Autoevaluación del primer semestre de 2018, se observaron las siguientes inconsistencias.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
12	**3-JPA-18-AS1-FI01-0024** **RESULTADO No. 57 NC** Derivado del análisis a la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, y las cifras recaudadas reportadas en Anexos del catálogo al 30 de junio de 2018, específicamente en las cuentas contables 41120-1110-1-20200-002 y 41120-1110-1-20200-005, referente al impuesto predial por concepto de rezago, se observó que de un estimado a recaudar de $1,580,305.00, en el periodo enero a junio de 2018, ha ingresado la cantidad de $77,384.00, por lo que se	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	aprecia que el esfuerzo recaudatorio en cuanto al rezago es tan solo un 4.89%, del estimado en la ley antes citada, por lo que se recomienda realice los procedimientos legales y acciones a que haya lugar.		CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			
13	**3-JPA-18-AS1-AT01-0002** **RESULTADO No. 5 C** Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, seis obras (**K0109**, **K0117**, **K0118**, **K0119**, **K0122 y K0126**), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de $7,908,469.95.	**$7,908,469.95**	Se emitió acuerdo en términos del articulo 100 de la LGRA.
14	**3-JPA-18-AS1-AT01-0006** **RESULTADO No. 7 NC** Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (K0109, K0110, K0117, K0118, K0119, K0122 y K0126), se constató que 3 (K0109, K0126 y K0118,) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 6 expedientes de obra (K0110, K119, K0117, K0126, K0118 y K0122) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
Fortalecimiento Financiero			
15	**3-JPA-18-AS1-AT01-0005** **RESULTADO No. 15 NC** Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K0107), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	**3-JPA-18-AS1-AT01-0006** **RESULTADO No. 17 NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0107), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
17	**3-JPA-18-AS1-AT01-0007** **RESULTADO No. 18 NC** Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K0107), se constató que su estimación se presentó con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de 2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
18	**3-JPA-18-AS1-AT01-0010** **RESULTADO No. 24 NC** Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K0133), se constató no se encuentran debidamente integrados en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 18 de noviembre de

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			2023, del expediente **CARP-INV-CM-JM-TAB-004/2021.**
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Generales			
19	**3-JPA-18-AS2-FI01-0009** **RESULTADO No. 19 NC** Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos que el ayuntamiento está obligado a elaborar y difundir en su página de internet, se observó que no se encuentran elaborados ni publicados los formatos:	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-010/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 6 de julio de 2022, del expediente **CARP- INV-CM-JM-TAB-010/2021.**
20	**3-JPA-18-AS2-FI01-0011** **RESULTADO No. 25 C** Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria presentada	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/202**

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	como justificaciones y aclaraciones al resultado No. 16 del primer semestre 2018, referente a que no entregaron documentación justificativa del egreso por concepto de pago del traslado, almacenamiento, suministro y despacho de combustible, a nombre del proveedor E.S.G.E.S., S.A. DE C.V. El ayuntamiento en las documentales de la solventación anexó el oficio No. HAJM/1036/PDCIA/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, signado al titular de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), mediante el cual hace entrega a dicha dependencia, la documentación comprobatoria del recurso en producto gasolina magna 300,000 litros y combustible diésel 80,000 litros, que le fue donado al municipio bajo el contrato de donación 019/DG/JODG/0039/2018, así mismo adjuntaron las bitácoras de combustible que en el primer semestre 2018 no se revisaron por no haberse proporcionado a los auditores; de la revisión a las bitácoras se observó la cantidad de $1,555,787.52; por suministro de 90,034 litros de combustible a unidades que no se encuentran en operación como se muestra en la tabla al final de la observación.		**1** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta CARP-INV-CM-JM-TAB-008/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 13 de junio de 2022, del expediente **CARP- INV-CM-JM-TAB-008/2021.**
21	**3-JPA-18-AS2-FI01-0013** **RESULTADO No. 35 NC** Derivado de la revisión y análisis al Estado de Flujos de Efectivo y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) al 31 de diciembre de 2018, en las cifras reflejadas en los importes en la columna del pagado, se observó diferencias en dichas cifras.	**NC**	El 8 de marzo de 2021, se emitió oficio de **actualización de estatus de los resultados NC, mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/FE/1217/2021** dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. En fecha 23 de marzo de 2021, el ente informa mediante el oficio número CM/176/2021, el inicio de investigación de la carpeta

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			CARP-INV-CM-JM-TAB-009/2021 Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 6 de julio de 2022, del expediente **CARP- INV-CM-JM-TAB-009/2021.**
MONTO TOTAL:		**$7,908,469.95**	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
1	**K0104.- Construcción de pavimento, guarniciones, banqueta, drenaje, agua potable, alumbrado público en avenida Guadalupe Victoria.** **1.1, 1.5, 1.6, 1.8, 1.9, 1.10, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8** **Clave:** 3-JPA-17-AS1-AT01-0001 3-JPA-17-AS1-AT01-0002 3-JPA-17-AS1-AT01-0003 3-JPA-17-AS1-AT01-0004 3-JPA-17-AS1-AT01-0005 3-JPA-17-AS1-AT01-0006 3-JPA-17-AS1-AT01-0007 3-JPA-17-AS1-AT01-0008 3-JPA-17-AS1-AT01-0009 3-JPA-17-AS1-AT01-0010 3-JPA-17-AS1-AT01-0011 3-JPA-17-AS1-AT01-0012 3-JPA-17-AS1-AT01-0013	**$5,402,424.66**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/257/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** El expediente se encuentra en valoración y análisis de pruebas.
2	**K0107.- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, ubicado en El Púlpito.** **1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13** **Clave:** 3-JPA-17-AS1-AT01-0014 3-JPA-17-AS1-AT01-0015 3-JPA-17-AS1-AT01-0016 3-JPA-17-AS1-AT01-0017 3-JPA-17-AS1-AT01-0018 3-JPA-17-AS1-AT01-0019 3-JPA-17-AS1-AT01-0020 3-JPA-17-AS1-AT01-0021	**$50,112.00**	Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/258/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento Resarcitorio con oficio número **HCE/OSFE/DSAJ/669/2025** de fecha 12 de febrero de 2025.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	3-JPA-17-AS1-AT01-0022 3-JPA-17-AS1-AT01-0023 3-JPA-17-AS1-AT01-0024 3-JPA-17-AS1-AT01-0025 3-JPA-17-AS1-AT01-0026 3-JPA-17-AS1-AT01-0027		**Status:** Se encuentra en litigio con Juicio Contencioso Administrativo con número **112/2025-S-3.**
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
3	**3-JPA-17-AS2-FI01-0002** **RESULTADO No. 30 NC.** Del análisis comparativo y revisión efectuada a la plantilla de personal mensual digitalizada, proporcionada mediante oficio No. DA/057/2018 de fecha 31 de enero de 2018 y lo reflejado en los reportes presupuestales (Por capítulo y Partida) en el Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al segundo semestre de 2017, se detectaron diferencias.	**NC**	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa** número **HCE/OSFE/FS/DINV/2915/2020**, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Con fecha 23 de marzo de 2021, informan el inicio del expediente de investigación número ***CAR.INV-CM-JM-TBA-003/2021, Mediante*** *el número de oficio: CM/176/2021.* ***EN TRÁMITE.*** *Mediante oficio* ***MJM/CM/016/2026*** *de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la* ***conclusión y archivo*** *en fecha 27 de junio de 2022, del expediente* ***CAR.INV-CMJM-TBA-003/2021.***
4	**3-JPA-17-AS2-FI01-0004** **RESULTADO No. 33. NC.** En revisión y análisis efectuado al informe de Autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, enviado a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron diversas inconsistencias.	**NC**	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa** número **HCE/OSFE/FS/DINV/2915/2020**, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Con fecha 23 de marzo de 2021, informan el inicio del expediente de investigación número ***CAR.INV-CM-JM-TBA-003/2021, Mediante*** *el*

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			número de oficio: CM/176/2021. ***EN TRÁMITE.*** *Mediante oficio* ***MJM/CM/016/2026*** *de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la* ***conclusión y archivo*** *en fecha 27 de junio de 2022, del expediente* ***CAR.INV-CMJM-TBA-003/2021.***
5	**3-JPA-17-AS2-FI01-0005** **RESULTADO No. 34. NC.** Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente al mes de diciembre de 2017, se observaron diversas inconsistencias.	**NC**	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa** número **HCE/OSFE/FS/DINV/2915/2020**, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Con fecha 23 de marzo de 2021, informan el inicio del expediente de investigación número ***CAR.INV-CM-JM-TBA-003/2021, Mediante*** *el número de oficio: CM/176/2021.* ***EN TRÁMITE.*** *Mediante oficio* ***MJM/CM/016/2026*** *de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la* ***conclusión y archivo*** *en fecha 27 de junio de 2022, del expediente* ***CAR.INV-CMJM-TBA-003/2021.***
6	**3-JPA-17-AS2-FI01-0006** **RESULTADO No. 40. NC**. Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal digitalizada, proporcionada mediante oficio No. DA/057/2018 de fecha 31 de enero de 2018, donde se refleja en el total 1197, 1192, 1205, 1168, 1164 y 1203 servidores públicos correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017,	**NC**	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de **Promoción de Responsabilidad Administrativa** número **HCE/OSFE/FS/DINV/2915/2020**, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Con fecha 23 de marzo de 2021, informan el inicio del expediente de investigación número ***CAR.INV-CM-JM-TBA-003/2021, Mediante*** *el*

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	respectivamente, se observó que los montos totales por servidor público reportados, en la plantilla de personal en algunos casos, no coinciden con las de los CFDI de nómina.		*número de oficio: CM/176/2021.* ***EN TRÁMITE.*** *Mediante oficio* ***MJM/CM/016/2026*** *de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la* ***conclusión y archivo*** *en fecha 27 de junio de 2022, del expediente* ***CAR.INV-CMJM-TBA-003/2021.***
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
7	**3-JPA-17-AS2-AT01-0001** **RESULTADO No 2. C.** En visita física se constató que 2 obras (K0169 y K0131), presentan irregularidades físicas.	**$2,615,490.49**	En proceso.
8	**3-JPA-17-AS2-AT01-0002** **RESULTADO No. 4. C.** Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (K0129) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de $13,711.20.	**$13,711.20**	En proceso
9	**3-JPA-17-AS2-AT01-0005** **RESULTADO No. 9. NC.** Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de Obra Pública (K0169,	**NC**	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/3309/2020***, dirigido al Contralor Municipal del

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	K0132, K0131 y K0129), se observó lo siguiente, de 1 (K0132) se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (K0169, K0131 y K0129) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales.		Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Con fecha 23 de marzo de 2021, mediante número de oficio CM/176/2021, informan que se radicó la carpeta de investigación número ***CAR. INV.-CM-JM/TAB-007/2020***.***EN TRÁMITE.*** *Mediante oficio* ***MJM/CM/016/2026*** *de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la* ***conclusión y archivo*** *en fecha 13 de octubre de 2022, del expediente* ***CAR. INV.-CM-JM-TAB-007/2020.***
10	**3-JPA-17-AS2-AT01-0006** **RESULTADO No. 10. NC.** Como resultado de la inspección física a 4 Obras Públicas (K0169, K0132, K0131 y K0129), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	**NC**	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/3309/2020***, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Con fecha 23 de marzo de 2021, mediante número de oficio CM/176/2021, informan que se radicó la carpeta de investigación número ***CAR. INV.-CM-JM/TAB-007/2020***.***EN TRÁMITE.*** *Mediante oficio* ***MJM/CM/016/2026*** *de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la* ***conclusión y archivo*** *en fecha 13 de octubre de 2022, del expediente* ***CAR. INV.-CM-JM-TAB-007/2020.***
11	**3-JPA-17-AS2-AT01-0007** **RESULTADO No. 12. C.** En visita física se constató que 2 obras (K0164, K0174), presentan irregularidades físicas.	**$243,004.39**	En proceso.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	**3-JPA-17-AS2-AT01-0011** **RESULTADO No. 20. NC.** Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (K0164 y K0174), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.	**NC**	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/3309/2020***, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Con fecha 23 de marzo de 2021, mediante número de oficio CM/176/2021, informan que se radicó la carpeta de investigación número ***CAR. INV.-CM-JM/TAB-007/2020***.***EN TRÁMITE.*** *Mediante oficio* ***MJM/CM/016/2026*** *de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la* ***conclusión y archivo*** *en fecha 13 de octubre de 2022, del expediente* ***CAR. INV.-CM-JM-TAB-007/2020.***
13	**3-JPA-17-AS2-AT01-0012** **RESULTADO No. 22. C.** En visita física se constató que 4 obras (K0155, K0181, K0185 y K0171), presentan irregularidades físicas.	**$924,679.83**	En proceso.
14	**3-JPA-17-AS2-AT01-0013** **RESULTADO No. 24. C.** Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 2 obras (K0171 y K0144) no cumplieron con la comprobación del gasto.	**$27,938.96**	En proceso.
15	**3-JPA-17-AS2-AT01-0021** **RESULTADO No. 39. NC.** Como resultado de la inspección física a una Obra Pública (K0108), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de	**NC**	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/3309/2020***, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.		Con fecha 23 de marzo de 2021, mediante número de oficio CM/176/2021, informan que se radicó la carpeta de investigación número ***CAR. INV.-CM-JM/TAB-007/2020***.***EN TRÁMITE.*** *Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 13 de octubre de 2022, del expediente **CAR. INV.-CM-JM-TAB-007/2020.***
16	**3-JPA-17-AS2-AT01-0022** **RESULTADO No. 41. C.** En visita física se constató que una obra (K0119), presentan desfase en su terminación con un monto de $27,729.52.	**$27,729.52**	En proceso.
17	**3-JPA-17-AS2-AT01-0027** **RESULTADO No. 49. NC.** Como resultado de la inspección física a 3 Obras Públicas (K0119, K0125 y K0168), se constató que de una obra (K0119), el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	**NC**	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de ***Promoción de Responsabilidad Administrativa*** *número* ***HCE/OSFE/FS/DINV/3309/2020***, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Con fecha 23 de marzo de 2021, mediante número de oficio CM/176/2021, informan que se radicó la carpeta de investigación número ***CAR. INV.-CM-JM/TAB-007/2020***.***EN TRÁMITE.*** *Mediante oficio **MJM/CM/016/2026** de fecha 10 de febrero de 2026, la*

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			*contraloría municipal, comunica que emitió la **conclusión y archivo** en fecha 13 de octubre de 2022, del expediente **CAR. INV.-CM-JM-TAB-007/2020.***
MONTO TOTAL:		**$9,305,091.05**	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	**Punto 1.-**	**280,326.73**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/253/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	**Punto 1**	**280,326.73**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/FS/DSAJ/PFRR/045/2021-JALPA DE MÉNDEZ** de fecha 26 de enero de 2021. **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas. 110,951.39

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
3	**Punto 1**	**381,874.30**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/253/2020-JALPA DE MÉNDEZ** de fecha 7 de septiembre de 2020. **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
4	**Punto 1**	**143,337.02**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/253/2020-JALPA DE MÉNDEZ** de fecha 7 de septiembre de 2020. **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
5	**Proyecto K0120**	**504,764.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/251/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	**Proyecto K0127**	**295,153.07**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/252/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
7	**Proyecto K0128**	**299,705.52**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/273/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	**Proyecto K0126**	**54,824.39**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/272/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
9	**Proyecto K0121**	**48,783.58**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/271/2020-JALPA DE MÉNDEZ** de fecha 8 de septiembre de 2020 **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
10	**Proyecto K0131**	**41,867.61**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/267/2020-JALPA DE MÉNDEZ** de fecha 7 de septiembre de 2020 **Status:** El pendiente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
11	**Proyecto K0130**	**130,528.69**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/265/2020-JALPA DE MÉNDEZ** de fecha 7 de septiembre de 2020.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
12	**Proyecto K0123**	**26,463.95**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/260/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
13	**Proyecto K0124**	**10,764.95**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/261/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
14	**Proyecto K0125**	**5,177.80**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/259/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
15	**Proyecto K0150**	**43,265.07**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/269/2020-JALPA DE MÉNDEZ** de fecha 7 de septiembre de 2020. **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
16	**Proyecto K0111**	**483,401.51**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/274/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status**: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
17	**Proyecto K0112**	**134,312.15**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio**: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/250/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:		**$3,164,877.07**	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. **a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.**			
PRIMER TRIMESTRE			
1	**Punto No. 2.-**	**69,947.02**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número **HCE/OSFE/DSAJ/152/2019-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	**Observación 2.-**	**5,650.71**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número **HCE/OSFE/DSAJ/172/2019-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
3	**Convenio SUBSEMUN** **Observación 5.-.**	**62,604.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/021/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
TERCER TRIMESTRE			
4	**Punto 3.-**	**518,242.08**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables del expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/054/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.
5	**Convenios** **Punto 6.-**	**33,644.53**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/183/2020-JALPA DE MÉNDEZ** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
6	**Participaciones Federales** **Observación 2.-**	**1,120,000.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/186/2020-JALPA DE MÉNDEZ** de fecha 27 de julio de 2020. **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. **APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA**			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
7	**Proyecto K0101.-**	**24,058.19**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/270/2020-JALPA DE MÉNDEZ** de fecha 8 de septiembre de 2020. **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
8	**Proyecto K0191.-**	**200,256.21**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en **HCE/OSF/DAJ/PFRR/314/2017** a los presuntos responsables. Observación 2.1 por el monto pendiente 65,854.09 pesos. **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
9	**Proyecto K0160.-**	**251,145.48**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/256/2020-JALPA DE MÉNDEZ** de fecha 7 de septiembre de 2020. **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
10	**Proyecto K0185.-**	**2,991,960.49**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/188/2020-JALPA DE MÉNDEZ** de fecha 27 de julio de 2020.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
11	**Proyecto K0135.-**	**520,874.80**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/292/2020-JALPA DE MÉNDEZ** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
12	**Proyecto K0162.-**	**2,451,485.90**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/190/2020-JALPA DE MÉNDEZ** de fecha 27 de julio de 2020 por 1,926,965.05 **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
13	**Proyecto K0132.-**	**49,300.94**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/189/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
14	**Proyecto K0110.-**	**542,307.90**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/293/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
15	**Proyecto K0204.-**	**1,370,274.47**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/294/2020-JALPA DE MÉNDEZ** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUENTA ANUAL			
16	**Proyecto K0232.-**	**76,123.28**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/364/2020-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:		**$10,287,876.00**	

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA *A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:*			
TERCER TRIMESTRE			
1	**K0103.-**	**1,265,351.26**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria número **HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2019,** a los presuntos responsables. **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
2	**K0141.-**	**260,630.51**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria número **HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2019,** a los presuntos responsables. **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
3	**K0142.-**	**35,942.87**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de inicio del **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria número **HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2019,** a los presuntos responsables. **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
4	**K0153.-**	**149,101.06**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado en **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/070/2019-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	**K0104.-**	**176,792.08**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente **HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2019-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	**K0132.-**	**760,357.61**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/PFRR/007/2016** a los presuntos responsables. Se emitió Pliego Definitivo con oficio número **HCE/OSFE/DSAJ/3939/2022,** de fecha 22 de agosto de 2022. **Status:** Se encuentra pendiente de solicitar PAE.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	**K0138**	**760,357.61**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado en **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/116/2019-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
8	**K0127.-**	**27,885.02**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado en **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/070/2019-JALPA DE MÉNDEZ.** **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
9	**K0135.-**	**14,108.80**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/PFRR/086/2019-JALPA DE MÉNDEZ** a los presuntos responsables. **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	**K0122.-**	**15,543.93**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/PFRR/086/2019-JALPA DE MÉNDEZ** a los presuntos responsables. **Status:** Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:		**$3,466,070.75**	

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	**Generales. Punto No. 1.-**	**354,865.71**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en el expediente **HCE/OSF/DAJ/PFRR/305/2017** **Status:** Pendiente de emitir resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	**Participaciones Federales. Punto No. 1.-**	**87,318.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/019/2018.** **Status:** Pendiente de emitir resolución.
3	**Punto No. 2.-**	**15,791.08**	
CUARTO TRIMESTRE			
4	**Participaciones Federales. Punto No. 1.-**	**269,356.14**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/47/2018.** **Status:** Pendiente de emitir resolución.

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	**Ramo general 33 Fondo III. Punto No. 3.-**	**79,967.07**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/47/2018** **Status:** Pendiente de emitir resolución.
6	**Rubros específicos. Punto No. 4.-**	**5,650.00**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de Inicio **HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/047/2018** **Status:** Pendiente de emitir resolución.
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. **OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO DEVENGADO:**			
TERCER TRIMESTRE			
7	**Proyecto K012.-**	**84,665.22**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio **HCE/OSF/DAJ/PFRR/234/2017.** **Status:** Pendiente de emitir resolución.
8	**Proyecto K011.-**	**19,997.67**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio **HCE/OSF/DAJ/PFRR/259/2017.** **Status:** Pendiente de emitir resolución.

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	**Proyecto K002.-**	**11,598.33**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio **HCE/OSF/DAJ/PFRR/259/2017.** **Status:** Pendiente de emitir resolución.
MONTO TOTAL:		**$929,209.22**	

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

<table>
<tr><th>No.</th><th>EXTRACTO DEL NOMBRE DEL RUBO</th><th>IMPORTE NO SOLVENTADO</th><th>ESTADO ACTUAL</th></tr>
<tr><td colspan="4">CAPÍTULO 1.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</td></tr>
<tr><td colspan="4">SEGUNDO TRIMESTRE</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Ramo General 33
Fondo IV
Punto 1.-</td><td>82,262.15</td><td>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/037/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables.

Se emitió Resolución al Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/0445/2025 de fecha 27 de enero del año 2025.

Status: ASUNTO CONCLUIDO.</td></tr>
<tr><td colspan="4">TERCER TRIMESTRE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Participaciones Federales
Punto 2.-</td><td rowspan="2">0.00
(Este importe ya está contabilizado en el expediente HCE/OSF/DAJ/037/2017-JALPA DE MENDEZ)</td><td rowspan="2">Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/037/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables.

Status: Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Punto 3.-</td></tr>
</table>

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL RUBO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
4	**Ingresos de Gestión Punto 1.-**	**20,587.81**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/043/2017-JALPA DE MENDEZ** a los presuntos responsables. **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.
5	**Punto 2.-**		
6	**Punto 4.-**	**255,897.56**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/005/2017-JALPA DE MENDEZ** a los presuntos responsables. **Status:** Se encuentra estudio y análisis para emitir resolución.
7	**Punto 5.-**		
8	**Punto 6.-**	**20,587.81**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/043/2017-JALPA DE MENDEZ** a los presuntos responsables. **Status:** El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
9	**Punto 7.-**		

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL RUBO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	**RAMO GENERAL 33 FONDO III Punto 8.-**	**3,326,599.56**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/063/2017-JALPA DE MENDEZ** a los presuntos responsables. **Status:** Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
11	**CONVENIO PROSSAPYS Punto 9.-**		
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
TERCER TRIMESTRE			
12	**Proyecto 013.-**	**161,526.47**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/030/2017-JALPA DE MENDEZ** a los presuntos responsables. **Status:** Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL RUBO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
13	**Proyecto 021.-**	**1,356,111.52**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/023/2017-JALPA DE MENDEZ** a los presuntos responsables. **Status:** Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
14	**Proyecto 008.-**	**161,526.47**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/030/2017-JALPA DE MENDEZ** a los presuntos responsables. **Status:** Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL RUBO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO:			
15	**Proyecto 021.-**		Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/023/2017-JALPA DE MENDEZ** a los presuntos responsables. **Status:** Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
16	**Proyecto 009.-**	**1,356,111.52**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/023/2017-JALPA DE MENDEZ** a los presuntos responsables. **Status:** Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
17	**Proyecto 008.- Construcción del sistema de iluminación de la Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal 2da etapa, ubicado en Jalpa de Méndez, ejecutada con modalidad Convenios Federales CONADE 2012.**	**161,526.47**	Para los efectos del **Procedimiento Resarcitorio** el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició **Procedimiento para el Fincamiento** de Responsabilidad Resarcitoria **HCE/OSF/DAJ/030/2017-JALPA DE MENDEZ** a los presuntos responsables. **Status:** Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
MONTO TOTAL:		**$6,902,737.34**	